

# TZINTZUN 30



Revista de Estudios Históricos

Morelia, Michoacán, México • Julio - Diciembre de 1999



Instituto de **I**nvestigaciones **H**istóricas  
Universidad **M**ichoacana de **S**an **N**icolás de **H**idalgo



TZINTZUN



“Escenas del campo” (litografía de Hipólito Salazar) en la  
*Revista Científica y Literaria de México*, 1845.

---

**REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS 30, JULIO-DICIEMBRE DE 1999.**

---

DIRECTOR

José Napoleón Guzmán Avila

CONSEJO EDITORIAL

María Teresa Cortés Zavala, Marco Antonio Landavazo,  
Eduardo N. Mijangos Díaz, Salvador E. Morales Pérez,  
Agustín Sánchez Andrés, José Alfredo Uribe Salas.

CONSEJO EDITORIAL EXTERNO

Carmen Blázquez Domínguez (Universidad Veracruzana), Germán Cardozo Galué (Universidad del Zulia, Venezuela), Felipe Castro Gutiérrez (Universidad Nacional Autónoma de México), Mario Cerutti Pignat (Universidad Autónoma de Nuevo León), Paul Estrade (Universidad París VIII, Francia), Inés Herrera Canales (Instituto Nacional de Antropología e Historia), Noemí Goldman (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Johanna Von Grafenstein Gareis (Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"), Sergio Guerra Vilaboy (Universidad de La Habana, Cuba), Clara E. Lida (El Colegio de México), Carlos Martínez Assad (Universidad Nacional Autónoma de México), Consuelo Naranjo Orovio (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), Jaime Olveda Legaspi (El Colegio de Jalisco), Josef Opatrný (Universidad Carolina de Praga, República Checa), Juan Carlos Pereira (Universidad Complutense de Madrid, España), José Antonio Piqueras Arenas (Universidad Jaime I, España), Teresa Rojas Rabiela (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social), Michael Zeuske (Universidad de Colonia, Alemania).

# PRESENTACION

## INDICE

PRESENTACION.....	5
ARTICULOS	
<i>Cecilia Sheridan Prieto</i> TERRITORIALIDAD Y RESISTENCIA NATIVA EN EL NORESTE COLONIAL.....	9
<i>Sara Ortelli</i> RELACIONES INTERETNICAS Y ROBO DE GANADO EN NUEVA VIZCAYA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.....	31
<i>Marco Antonio Landavazo</i> FEDERALISMO Y PERIFERIA REGIONAL EN MEXICO: BAJA CALIFORNIA, 1823-1836.....	49
<i>Brian Hamnett</i> SANTIAGO VIDAURRI, NORTHERN MEXICO, AND REGIONAL IDENTITIES, 1855-1864.....	85
<i>Dora Elvia Enriquez Licón</i> ELITES, CAMBIO SOCIAL E IDENTIDAD REGIONAL EN EL SONORA PORFIRIANO.....	121

## RESEÑAS

Sobre Deni Trejo Barajas: *Espacio y economía en la Península de California* (José Alfredo Uribe Salas).....175

Sobre Robert H. Jackson (editor): *New Views of Borderlands History*; Donna J. Guy and Thomas E. Sheridan (editors): *Contested Ground. Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire* (Sara Ortelli).....181

Sobre Delfina Esmeralda López Sarrelangue: *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal* (Felipe Castro Gutiérrez) .....188

RESUMENES.....193

# PRESENTACION

Aunque contamos ya con una importante bibliografía sobre la historia del norte mexicano y éste ha dejado de ser, en consecuencia, territorio ignoto para el historiador, todavía existe un conocimiento insuficiente acerca de ciertos temas, periodos y subregiones. El presente número de *Tzintzun* quiere contribuir a subsanar esa deficiencia. Comprende cinco trabajos de otros tantos historiadores que tocan problemas que están mereciendo actualmente una profunda revisión, como el de las estrategias de adaptación de grupos indígenas tradicionalmente considerados como refractarios a todo intento de integración; que avanzan en el estudio de ciertas subregiones cuya historia es poco conocida, por ejemplo la de Baja California; y que observan temas viejos, como el papel de las élites, pero con enfoques nuevos, particularmente el referido a la cultura política y la identidad regional.

Las sociedades nativas durante la época colonial es el tema de los dos primeros artículos. Ciertamente en el Norte no encontraron los españoles a una población indígena sedentaria, típica del centro y el sur, sobre la cual pudiera fundarse con relativa facilidad la empresa de la evangelización, la colonización y el poblamiento. Como nos recuerda Cecilia Sheridan, en "Territorialidad y resistencia nativa", el carácter nómada de los grupos aborígenes del Norte, fundado en la caza y la recolección, se oponía a las nociones de sedentarismo y concentración poblacional propias del colonialis-



mo español, y de allí que el resultado fuera el enfrentamiento de dos territorialidades irreconciliables.

Los peculiares rasgos de estos grupos derivaron en un estereotipo construido durante la colonia y que ha llegado a penetrar a la historiografía: se trataba de grupos bárbaros, indomeñables, y las relaciones establecidas entre éstos y españoles tenían que estar marcadas en exclusiva, inevitablemente, por el conflicto y la confrontación permanentes. Sheridan muestra, sin embargo, que no obstante los indios del Noreste terminaron a la postre extinguidos como identidades colectivas, ensayaron una variedad de respuestas frente a la penetración y el avance españoles que incluyeron préstamos de la cultura invasora y mecanismos de alianzas, significándose así por un carácter oscilante entre la resistencia y la adaptación.

Esta característica aparece con mayor claridad en el interesante trabajo de Sara Ortelli, titulado "Relaciones interétnicas y robo de ganado en Nueva Vizcaya durante la segunda mitad del siglo XVIII". En él, la autora estudia el fenómeno del robo de ganado que tenía lugar frecuentemente en la Nueva Vizcaya, a partir de una amplia documentación que muestra que se trataba de una práctica de la cual participaba una compleja red de relaciones formada esencialmente por apaches y tarahumaras, pero que a veces incluía españoles, mestizos, mulatos y negros: éstos y los tarahumaras se apropiaban de ganado e información que después eran entregados a los primeros.

La importancia de los testimonios que refiere Ortelli estriba en las conclusiones que permiten extraer: más que una forma de resistencia al avance español que tendía a impedir la colonización y obstaculizar las economías regionales, el robo de ganado parece mostrar más bien una estrategia de adaptación de los grupos indígenas del Norte, sobre todo al nivel económico, si se considera que mediante esa actividad esos grupos se relacionaban con una serie de circuitos de intercambio y circulación de bienes. La autora, además, sugiere como futuros temas de discusión y revisión el del sentido y alcance del proceso de mestizaje biológico y sociocultural, y el del significado de las nociones de nomadismo y sedentarismo que pa-

recen designar realidades menos rígidas de lo que hasta ahora hemos estado acostumbrados a imaginar.

Los tres trabajos restantes tienen un carácter distinto, pues su objeto de estudio son las élites políticas decimonónicas y sus esfuerzos por construir un orden institucional local, un espacio en el cual ejercer un dominio efectivo y permanente, y una identidad propia. En el primero de ellos, "Federalismo y periferia regional en México: Baja California, 1823-1836", de la autoría de quien esto escribe, se acomete el estudio de la integración de la península bajacaliforniana al pacto federal mexicano de 1824 y su desarrollo político hasta el término de éste. La experiencia de la instauración del federalismo en una región peculiar en más de un sentido como la Baja California resulta de interés en la medida en que se muestra la manera en que, aun ahí, las élites locales tuvieron la capacidad de instaurar un orden político e institucional y de negociar con el gobierno federal, a pesar de las condiciones adversas que privaban en la península: su evidente marginalidad económica, política y geográfica, su poco peso demográfico, su carácter de Territorio dependiente de la Federación.

El excelente trabajo de Brian R. Hamnett, "Santiago Vidaurri, Northern Mexico, and Regional Identities, 1855-1864", se ocupa también de una élite local, asentada en el Noreste mexicano, pero centrada en su figura prominente: Santiago Vidaurri, el hombre fuerte de Nuevo León y Coahuila entre 1855 y 1864. El estudio de la actuación política de Vidaurri le permite a Hamnett analizar varios temas de enorme interés, muy relacionados entre sí, que tienen qué ver con aspectos geopolíticos (el control sobre el territorio y el problema de la frontera), constitucionales (sobre todo en sus dimensiones fiscal y militar) y culturales (el de la identidad regional, el caciquismo y el uso de las armas), logrando así un verdadero modelo para los estudios de historia regional. Por lo demás, Hamnett ofrece información que arroja nueva luz sobre Vidaurri, en particular acerca de las razones que explican el declive de su poder.

El tema de la identidad regional es abordado en "Élites, cambio social e identidad regional en el Sonora porfiriano" de Dora Elvia Enríquez. En él se trata de reconstruir los afanes de las élites

sonorenses de la época porfirista por imponer una visión del mundo y una identidad regional, guiadas por la idea del progreso y la modernización. La autora no sólo ubica esta reconstrucción en un marco más amplio de transformaciones de índole económica, social y demográfica que significó al periodo, sino además lo visualiza como un proceso marcado por el conflicto y la contradicción en la medida en que se trataba de una visión y una identidad que se impusieron como hegemónicas frente a otras formas posibles de expresión cultural, particularmente las indígenas, entre las cuales destaca, por su dramatismo, el caso de los yaquis.

Los avances en materia de investigación histórica sobre el norte de México son considerables, e incluso se observa un creciente interés sobre el tema, pero todavía queda mucho por hacer, sobre todo si consideramos la producción historiográfica que han merecido el centro y el sur del país. Pero hay un hecho cierto: ya no puede sostenerse la idea de que la "aparición" del Norte mexicano se produjo con el triunfo de la facción sonorenses en la Revolución de 1910, como se afirmó en una obra ya clásica sobre la revolución en Sonora. Lo que muestran trabajos como los que integran este volumen de *Tzintzun* es que el Norte apareció mucho antes y que su historia merece seguir rescatándose.

**Marco Antonio Landavazo**  
Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

## ARTICULOS

# TERRITORIALIDAD Y RESISTENCIA NATIVA EN EL NORESTE COLONIAL

Cecilia Sheridan Prieto<sup>1</sup>

9

Siempre desnudos, con los cabellos largos hasta las nalgas, rostros y cuerpos acicalados con tizne, un cuero delgado al hombro como cobija, deambulan por el agreste desierto, por el vacío primordial. No se ocupan en otra cosa más que en sus bestialidades y son capaces de sobrevivir de lo que el proveedor general del mundo les ha llenado. Comen más por satisfacer el vientre que por conservar, como hombres la vida, como propiedad de brutos irracionales. Mudan de mujer y marido sin escrúpulo ni novedad y suelen dormir juntos como el ganado ovejuno. Como en Sodoma y Gomorra, siendo varones, sirven de hembras contra natura; como los celtas, las mujeres de Samaria y los crueles tártaros, comen igual al amigo que al enemigo. Los viejos son el Balaam del Éxodo: curan y hechizan influidos por las ilusiones del demonio. Esta suma de negaciones, desde

<sup>1</sup> Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Programa Noreste. Saltillo, Coahuila, México. Correo electrónico: csherida@coah1.telmex.net.mx



la mirada de un funcionario español en el siglo XVII<sup>2</sup>, retrata a los nativos del noreste de la Nueva España tras más de medio siglo de contacto. Evidentemente no se trata de una mirada imparcial, ni tampoco busca describir y contrastar las diferencias, sólo pretende justificar la necesidad de una guerra justa ante la pertinaz resistencia de cientos de grupos nómadas indóciles.

Las crónicas y representaciones emanadas del contexto histórico de la conquista y ocupación de los territorios localizados al noreste de la Nueva España describen, en esencia, el insalvable antagonismo entre dos culturas por ocupar un espacio definido desde la territorialidad nativa y, por otro lado, por el empeño español de ocupar para usar. Ante los variados y no menos obstinados intentos españoles por domeñar a los nativos y hacerlos entrar en política, éstos reorganizaron sus ancestrales territorios en extensas alianzas, antes impensables, para tomar por asalto el empeño civilizatorio de los invasores. A su vez, los nuevos habitantes tomaron e hicieron propios los escasos recursos del desierto para implantar una nueva forma de territorio delimitada por la agricultura y, en mayor medida, por la actividad ganadera.

Dos territorialidades irreconciliables: frente al desvío y domesticación de las estacionales fuentes de agua, la flora cambió, la fauna alteró sus patrones migratorios, la tierra se erosionó, los bosques se alejaron o se consumieron lentamente y, en su lugar, se introdujeron animales domesticados consumidores de aguas y pastos, extensas extensiones se sembraron de granos y exóticos árboles y el agua se transformó en un recurso económico más valorado que la misma tierra.

A lo largo del primer siglo de ocupación española, los contactos se hicieron cada vez más estrechos. El siglo XVII se caracterizó por un lento avance de ocupación caracterizado por el establecimiento de poblados sedentarios, aislados unos de otros pero concentrados en espacios clave de la trashumancia estacional de los grupos nati-

<sup>2</sup> Alonso de León, "Relación y discurso del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León", en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Cap. Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el Gral. Fernando Sánchez de Zamora*, Estudio preliminar de Israel Cavazos Garza, Monterrey, Biblioteca de Nuevo León, 1961, pp. 21-31.

vos. Al trastocarse la movilidad nativa, la territorialidad grupal sufrió cambios acelerados de incalculables consecuencias; numerosos grupos desaparecieron de la geografía del desierto en sangrientas luchas territoriales definidas por los españoles como "la mortal enemiga". Muchos otros perdieron su identidad grupal al integrarse a grupos más poderosos en una clara alianza de guerra contra los invasores.

En los inicios de la conquista española del oreste, las estrategias nativas se inscribieron en un patrón tradicional de defensa de los límites territoriales definidos entre grupos de iguales; al avanzar la ocupación española y el establecimiento de poblados agrícolas y ganaderos, las estrategias primarias se transformaron drásticamente y surgen sistemas de alianzas entre grupos, antes enemigos territoriales, con un fin explícito: expulsar a los nuevos ocupantes de sus territorios apropiándose, al mismo tiempo, de aquellos elementos de la cultura invasora que les permitieron sobrevivir en estado de guerra permanente. Una forma de resistencia adaptativa que ha sido estudiada entre culturas nativas y campesinas en otras partes del mundo y en diferentes contextos históricos.<sup>3</sup> Esta forma, sin embargo, es distinta a la imagen de rebeliones espontáneas u organizadas surgidas de manera esporádica en otras regiones de la Nueva España y que han sido analizadas como respuestas circunstanciales,<sup>4</sup> pues en el caso del Noreste, permanecieron a lo largo de todo el período colonial.

Hasta el primer contacto con la cultura europea que arribó a estas tierras en la segunda mitad del siglo XVI, y durante cuando menos 10,000 años, sus habitantes mantuvieron una clara organización territorial sustentada en actividades de recolección y cacería. Debido a drásticos cambios climáticos acaecidos en el Cenolítico superior, que convergieron en un pausado proceso de desertificación, la recolección se acentuó de manera decisiva<sup>5</sup> ampliando los territo-

<sup>3</sup> Véase James C. Scott, *Weapons of the Weak*, New Haven, Yale University Press, 1985.

<sup>4</sup> Véase Felipe Castro, *La rebelión de los indios y la paz de los españoles*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, 1996, [Historia de los pueblos indígenas de México].

<sup>5</sup> Respecto a la teoría de los cambios climáticos asociados con el aumento del nomadismo, véase Alfredo López Austin y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, México, El Colegio

rios de trashumancia y, probablemente, provocando la especialización grupal de las actividades de recolección y cacería de acuerdo con los recursos proporcionados por el medio. La preferencia de los grupos laguneros por la pesca de diversas especies y la cacería de fauna característica de su entorno ecológico-territorial contrasta, por ejemplo, con la clara preferencia de los grupos intraserranos por los animales pequeños (conejos, ratas, víboras) y su repugnancia a los animales acuáticos.

Organizados en grupos o bandas de veinte a cien integrantes, preservaban sus territorios de sobrevivencia de acuerdo con la organización guerrera y el establecimiento de alianzas esporádicas. La fuerza de un grupo se medía por su capacidad guerrera frente a la definición de la territorialidad; tanto en la defensa del propio territorio como en el sometimiento de grupos más débiles. Cada banda se identificaba así misma por un nombre específico que en muchos casos definía características físicas o climáticas del territorio que el grupo en cuestión solía habitar, o bien marcaba sus preferencias alimentarias: "los que cazan conejos", "los que viven junto a los tules grandes", etc. En otros casos, los nombres denotan aspectos ligados a la superioridad guerrera de ciertos grupos cuya movilidad territorial se caracterizaba por la invasión de territorios enemigos. En cualquier sentido, resulta evidente que los territorios eran definidos por tres aspectos básicos: cacería, recolección y guerra. Entendiendo esta última como una forma inherente a la defensa territorial por medio de sistemas de alianza ligados al intercambio de los bienes obtenidos a partir de las actividades de recolección y cacería.

Aun cuando muchos de estos grupos habían mantenido contacto con grupos agrícolas cercanos a sus hábitats a través de relaciones de intercambio o bien en cuestiones de guerra, no practicaron ningún tipo de agricultura. Cabría preguntarse ¿porqué los habitantes del Noreste mantuvieron sus prácticas nómadas aun cuando habían tenido contacto con agricultores sedentarios? Meyers se hace

de México, 1996; Leonardo López Luján, *Nómadas y sedentarios. El pasado prehispánico de Zacatecas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989; Armillas, "Condiciones ambientales y movimientos de pueblos en la frontera septentrional de Mesoamérica", en *Homenaje a Fernando Márquez-Miranda*, Madrid, 1964, pp. 62-82.

la misma pregunta y asegura que no es que nunca se les hubiera ocurrido cómo controlar las escasas afluentes de agua, sino que "ellos tomaron la decisión consciente de no hacerlo". Wittfogel, quien refiere a esta interrogante desde el punto de vista de los valores culturales que cada grupo relaciona con la libertad, cuestión que a su vez nos explicaría el porqué de la continua negación de estos grupos frente a los múltiples intentos de los españoles por imponerles un patrón de vida agrícola, cuestiona ¿hasta dónde estarían dispuestos estos grupos a aplicar un esfuerzo "especial" a la consecución de un cambio tecnológico radical que implicaría a su vez un cambio drástico en cuestiones sociales y culturales, "incluyendo una pérdida más o menos seria de la independencia personal y política"?<sup>6</sup> Hipótesis ciertamente debatibles ya que suponen un estado consciente de las prácticas culturales de estos grupos en largos períodos prehistóricos e históricos de las cuales se cuenta con información muy limitada. Sin embargo, las propuestas de Meyers y Wittfogel ponen a discusión la fuerza del impacto de los cambios tecnológicos en el uso y explotación del medio aun cuando estas innovaciones son implantadas por agentes externos al hábitat nativo desde los primeros avances de la ocupación española.

13

En general, las características culturales de los nativos del noreste del México colonial se han estudiado poco y de manera dispersa. La búsqueda y clasificación de variados datos etnográficos que elabora Griffen, pese a algunos errores de método en la clasificación de los grupos, son imprescindibles para empezar a profundizar en las diversas formas que tomó la reorganización del espacio a partir de la ocupación española hasta su transformación en un espacio de vida sedentario en detrimento de la territorialidad nativa. Los datos de Griffen, sin embargo, nos permiten acceder únicamente a los aspectos distintivos de la organización territorial nativa en sí misma sin considerar los cambios introducidos en dicha territorialidad a partir de la presencia española. Pese a eso, al clasificar

<sup>6</sup> Michael C. Meyer, *El agua en el suroeste hispánico*, México, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997, pp. 25-26, quien cita a Wittfogel, *Oriental Despotism: A Comparative Study of Total Power*, New Haven, Yale University Press, 1957, p. 16.

dichas características introduciendo el año del registro documental, sus datos contribuyen de manera sustancial a la construcción e interpretación de la transformación territorial, además de proporcionar una visión amplia de las características que comparten los grupos nativos y que se puede contrastar con las descripciones contenidas en crónicas y representaciones coloniales.

Una característica común a los grupos que conformaba la cultura del desierto y que los diferenciaba de los grupos agrícolas, era la organización para actividades de recolección sustentadas en una movilidad racional que les permitía apropiarse de un territorio de sobrevivencia. Este territorio, dependiendo de ciertos momentos de fortaleza o de fragilidad, logrará mantenerse durante un tiempo indeterminado hasta la invasión o despojo por otro grupo. La movilidad, tanto grupal como territorial, se reproducía continuamente a través del establecimiento de alianzas o rivalidades indispensables para la definición de los límites territoriales. Estos límites, sin embargo, deben considerarse como temporales al menos desde la evidencia de la presencia española. En este sentido, si comparamos los datos de Griffen con los de otros historiadores que han intentado definir los límites territoriales de ciertos grupos, encontraremos importantes diferencias en la localización de un mismo grupo en el mismo año o período de análisis e, incluso, en el mismo año en diferentes estaciones. En algunos casos estas diferencias implican la localización de un mismo grupo en lugares totalmente opuestos del mapa nororiental. Si a la definición de la territorialidad añadimos problemáticas ligadas a la ocupación española en diferentes momentos históricos, tales como la fundación de misiones, la entrada de militares, o incluso, la apertura de canales de riego y campos de cultivo, la definición territorial se complica aún más.

Algunas crónicas de la primera mitad del siglo XVII, cuando el avance y la ocupación española de los territorios nativos del Noreste aún era incipiente, describen la organización territorial nativa claramente acotada en circuitos preestablecidos: habitan por montes en bajíos, mudándose de una parte a otra o juntándose las familias como se les suele antojar (...) cuando /no/ tienen guerras, cada familia, o rancho, o dos juntos, andan por los montes; viviendo dos

días aquí y cuatro acullá. Mas no por esto se ha de entender, salen del término y territorio que tienen señalado con otras ranchería; si no es con su consentimiento y permiso.<sup>7</sup>

La noción de la libertad nativa, de ocupar un espacio sin los límites sociales y culturales inherentes a una forma de vida sedentaria, fue tal vez la más impugnada por los nuevos habitantes. En general, los españoles se preocuparon por destacar aquellos aspectos de la cultura del desierto que afectaban sus pretensiones de dominación y que sintetizan la persistente oposición de los grupos nómadas a la introducción de una nueva cultura en sus territorios. Aun cuando muchos aspectos particulares de la cultura del desierto debieron pasar inadvertidos para los españoles, su insistencia en aquellos aspectos culturales que no encajaban en la idea preconcebida de lo que era, o debería ser, un indígena de acuerdo con sus experiencias previas en la conquista y ocupación de otros espacios de la Nueva España, expresan una clara preocupación por registrar cualquier rasgo que amenazara el sometimiento de los grupos nativos a la imposición de una nueva forma de vida. Entre otros de los muchos rasgos negativos registrados, el de la movilidad o libertad de movimiento de los grupos nativos, asociada al profundo conocimiento de sus espacios de sobrevivencia y, por tanto, al control de la geografía y el medio característico del desierto, fue el más censurado. Paradójicamente, la movilidad y el control del espacio fueron las causas más importantes de la imposibilidad española para someter a los nativos del Noreste colonial.

Entre los datos que aisladamente proporcionan viajeros y cronistas, misioneros, pobladores y colonizadores, además de los aspectos culturales considerados "negativos" para el progreso de nuevas poblaciones, es posible encontrar excepciones notables en las que se destacan aspectos específicos de algunos grupos que permiten un acercamiento a la organización de la territorialidad nativa. Alonso de León es tal vez el más prolijo en estas descripciones. Escandalizado por el tipo de alimentos que acostumbraban consumir y, sobre todo, por la capacidad de sobrevivencia de los nativos carentes de agricultura, describe la organización de las actividades

<sup>7</sup> Alonso de León, "Relación", pp. 18-20.

de recolección, cacería y pesca en relación con una movilidad racional y amplio conocimiento del medio:

Estos bárbaros habitan según las estaciones del año, aquellos parajes que les ofrecen la mejor proporción para su manutención, y pastos para sus caballadas, pero siempre en lo interior más oculto y resguardado de las sierras, consultando a la seguridad de sus mujeres e hijos (...), pero sin la precisión de mantener ni conservar estos terrenos, por tener en cualesquiera otros lo mismo.<sup>8</sup>

16 La movilidad, asociada por los pobladores no indígenas a una noción moral negativa de la libertad, da cuenta de diversos aspectos culturales de estos grupos y, al mismo tiempo, permite explicar la confrontación de dos formas de vida ciertamente irreconciliables. El discurso del español se resume en una constante exaltación de las ventajas de la sedentariedad y, por lo tanto, el nomadismo es visto como “una acumulación de negaciones, la suma de las deficiencias”.<sup>9</sup> El mismo Alonso de León, al oponer las estaciones de invierno y verano como dos momentos claves de la movilidad grupal nativa, destaca la precariedad del primero frente a la abundancia del verano y se sorprende de la incapacidad de los nativos para aceptar una forma de vida estable colmada de medios. El cronista observa que en la temporada invernal “andan flacos y agalgados” y asocia esta condición a la inconsistente alimentación que sufrían en esa temporada. Sin embargo, cabe preguntarse si esto se debía a las consecuencias derivadas de proceso de ocupación española de sus espacios de vida, pues se ha demostrado que los grupos cazadores-recolectores mantenían una dieta más diversificada que la de los grupos agrícolas sedentarios con una inversión de esfuerzo mucho menor.<sup>10</sup>

Los campamentos nativos generalmente se asentaban en las afluentes temporales, o bien seguían el curso de las salidas de agua

<sup>8</sup> Biblioteca Nacional de México (BNM en adelante), *Archivo Franciscano*, julio 22 de 1777.

<sup>9</sup> AngelTuninetti, “La conversión como ‘reducción’ en las misiones sudamericanas: la visión de fray Pedro José Parras”, Ponencia presentada en la Reunión Latin American Studies Association, Guadalajara, México, abril 17-19, 1997, p. 3.

<sup>10</sup> López Austin, *El pasado*, p. 22. Lo anterior, sin embargo, no descarta la posibilidad de la presencia de temporadas de escasez asociadas a contingencias climáticas características de las zonas desérticas y semi-desérticas.

en las zonas escarpadas del occidente de la región en temporadas de lluvias. También se ubicaban en los numerosos ojos de agua y manantiales que brotaban en el suroeste o extremo oriental de la Nueva Vizcaya. Los establecimientos temporales nos hablan de un "nomadismo limitado", es decir, circunscrito a la presencia de fuentes de agua, factor determinante en la movilidad y organización de la subsistencia. Sin embargo, la decisión de ocupar temporalmente algún lugar del extenso territorio de sus correrías dependía no sólo de este recurso sino, también, del acceso a una alimentación variada.<sup>11</sup> No obstante, los puntos tradicionales empleados para los campamentos nativos se transformaron rápidamente con la introducción de tecnología acuifera orientada a desviar el limitado recurso hacia los campos agrícolas introducidos por los españoles, así como a los poblados que se instalaban en áreas cercanas a las fuentes de agua.

El mezquite y diversas variedades de agave poblaban el extenso desierto y sus productos ofrecían a los recolectores una importante diversidad de productos. En invierno, por ejemplo, el corazón de la lechugilla, una especie de agave que crece en terrenos salados, rica en nutrientes y resistente a la sequía, proporcionaba una importante fuente de alimento. Sus pencas eran masticadas o machucadas para obtener fibra, materia prima fundamental para la elaboración de diversos productos como esteras, cuerdas, faldillas, etcétera. Las vainas y semillas del mezquite se secaban y molían para elaborar una especie de harina que tenía la cualidad de conservarse por largo tiempo; en verde, martajada y combinada con agua, la vaina se consumía como bebida. En general, la recolección de vegetales, frutillas, raíces y plantas de fibras duras, sumada al consumo de animales pequeños, eran las principales fuentes de alimentación de los grupos del desierto. Para los españoles, la variada alimentación que proporcionaba el entorno era calificada como mues-

---

<sup>11</sup> Walter W. Taylor, "Archaic Cultures Adjacent to the Northeastern Frontiers of Mesoamerica", en *Handbook of Middle American Indians*, 4, Austin, University of Texas Press, 1966, p. 64. López Luján, *Nómadas*. p. 31, afirma al respecto que las zonas elegidas para el abastecimiento les permitían un acceso estacional a paisajes dispares, reduciendo así al mínimo los riesgos de las contingencias meteorológicas y de los cambios climáticos.

tra de holgazanería y glotonería; les parecía tan extraña que consideraban que las costumbres alimentarias nativas los diferenciaba, “en condición y trato, de todos los demás hombres del mundo”.<sup>12</sup>

Sólo entre algunos grupos, como los lipanes, cabezas y venados, es posible asociar la cacería de piezas mayores como el cóbilo o bisonte, el venado, el oso y el berrendo, a una movilidad asociada a la práctica guerrera.<sup>13</sup> La cacería se asocia a una identidad grupal bien definida, en la que el ritual no se verá alterado por la presencia de los pobladores no indígenas. Esto se constata en la diferenciación establecida por los nativos en el uso de armas tradicionales y nuevas: para atacar a los españoles, los lipanes por ejemplo solían emplear armas de fuego que habían negociado con los mismos invasores, mientras que para cazar empleaban exclusivamente el arco y la flecha. Otro ejemplo es el del grupo chiso, que solía utilizar un veneno especial que colocaban en la punta de la flecha cuando salía a atacar o a defenderse de los españoles, y otro para la cacería.

En general, independientemente de una práctica de cacería mayor o menor, se puede afirmar que la actividad guerrera estaba asociada a la definición de la territorialidad. El uso de arco y flecha era un arma común a todos los grupos de la región, aun cuando no todos cazaban el mismo tipo de animales. Así lo describe fray Juan Larios, quien encabezó la primera labor de conversión en Coahuila, y que asoció el uso del arco y la flecha a la guerra<sup>14</sup>: “todos los chichimecas, hombres, mujeres y niños, son gente de guerra, porque todos se ayudan para hacer la flechería”.<sup>15</sup> La guerra “ayudaba

<sup>12</sup> Alonso de León, “Relación”, p. 21.

<sup>13</sup> Carlos M. Valdés, *La gente del mezquite. Los nómadas del Noreste en la Colonia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, 1995, [Historia de los pueblos indígenas de México], p. 63, asegura incluso que una “sociedad de cazadores es equivalente a sociedad de guerreros”.

<sup>14</sup> Véase William Griffen, *Culture Change and Shifting Populations in Central Northern Mexico*, Tucson, The University of Arizona Press, 1969, p. 107; López Austin, *El pasado*, p. 39, dice que los grupos del área aridamericana del Norte de México fueron quienes introdujeron el arco y la flecha al territorio mesoamericano.

<sup>15</sup> Jesús Figueroa Torres, *Fray Juan Larios. Defensor de los indios y fundador de Coahuila*, México, Jus, 1963, p. 55.

a mantener la balanza ecológica en su función de espaciar a las comunidades para la utilización de los recursos."<sup>16</sup>

Es ciertamente complejo definir los límites de la territorialidad nativa del Noreste antes de la intrusión del mundo español en el área, pues el solo hecho del contacto con la cultura española debió inducir enormes cambios en la milenarias costumbres nomádas. Un aspecto que dificulta sobre manera esta definición está relacionado con el descuido de la historiografía contemporánea por indagar sobre la diversidad y número de grupos nativos que habitó el Noreste. Generalmente se mencionan los grupos más nombrados en la documentación colonial sin situarlos en el tiempo, presuponiendo que eran unos cuantos y que sobrevivieron a lo largo de todo el período colonial sin moverse de sus territorios. El uso territorial del espacio tuvo que haberse transformado, ya como adaptación a nuevos espacios de caza y recolección, o bien en la disminución de los recursos de sobrevivencia; pero, sin duda, en la reorganización de estos espacios ante la presencia española.<sup>17</sup>

Los españoles introdujeron una modalidad de cacería de "piezas", es decir, de indios que eran tomados como trofeos de guerra para su comercialización y que redituaban buenos ingresos. Ante las constantes "mariscadas", los nativos empezaron a refugiarse en zonas de extrema aridez, inaccesibles para la vida agrícola, o bien en lo más escarpado de las montañas, creando zonas de refugio desde las cuales organizaban a su vez los ataques a los poblados y caminos.

19

<sup>16</sup> William Griffen, "Procesos de extinción y continuidad social y cultural en el norte de México durante la Colonia", en *América Indígena*, vol. XXX, no.3, julio 1970, p. 696.

<sup>17</sup> Véase por ejemplo a Valdés, *La gente*; María E. Domínguez, *San Antonio Texas en la época Colonial (1718-1821)*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, "Colección Hispana", 1989; R. Ayala Vallejo, *Geografía histórica de Parras. El hombre cambia la tierra*, Saltillo, Archivo Municipal de Saltillo, 1996. Una comparación por años y localización de los grupos es aún más contrastante si consideramos que la mayoría de los grupos mencionados en la documentación del siglo XVII no vuelven a ser mencionados en la segunda mitad del XVIII y que el resto son localizados en las "escarpadas lejanías", en espacios de refugio desde donde dirigen sus ataques a los caminos, haciendas, ranchos y poblados españoles. En este sentido, tal vez la propuesta de Israel Cavazos Garza, *Breve historia de Nuevo León*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 19, sobre el cuestionamiento del nomadismo de los grupos del Noreste que se sustenta en una supuesta territorialidad estable al afirmar que "la distribución de grupos (está) perfectamente marcada en el territorio", sea la más radical pero también la menos demostrada.

Por otro lado, se dieron cambios importantes en el consumo alimentario que indican que, además del consumo clásico de arbustos, raíces, plantas leñosas, nueces, animales pequeños como la víbora, el conejo, el pato, o más grandes, como el venado, el berrendo y el cibolo, los indios empezaron a consumir -cada vez con mayor frecuencia- caballos, mulas, reses, maíz, trigo, frijol, calabaza, es decir, todos aquellos productos introducidos por los colonos y que obtenían en sus incursiones organizadas a los poblados y caminos.

Conforme avanzó la dominación colonial y el cerco territorial se agrandaba, los indios iban apreciando el valor del caballo como un medio de movilidad que les permitía recorrer grandes distancias en poco tiempo y huir así de las represalias de los europeos. El caballo se convirtió rápidamente en un recurso de múltiples usos: como alimento, como medio de desplazamiento, como material para la elaboración de armas, e incluso como medio de intercambio con otros grupos de iguales.<sup>18</sup>

La movilidad estacional descrita por Alonso de León se transformó al cambiar el uso de los espacios con la agricultura y los animales introducidos por los españoles, pero de hecho continuó organizándose -al menos durante un tiempo después del contacto español- en relación con los recursos estacionales. Se obtenían recursos silvestres en temporada invernal y recursos españoles como el trigo, el maíz, la calabaza o el tabaco en temporada de verano. En general, los indios solían abandonar las misiones en el invierno para salir al monte a recolectar raíces, o bien a buscar el bisonte, lo que los misioneros consideraban resultado de "su natural propensión a su antigua bárbara libertad / y por / su repugnancia al trabajo para mantenerse en pueblo, quietos"<sup>19</sup>; mientras que en el verano se acercaban a los asentamientos de españoles a sabiendas de que abundaba el grano. Al respecto, es significativo por ejemplo que más del 90% de los reportes de ataques indios al área de Saltillo entre 1665 y 1669 se registraron entre los meses de junio y agosto, época en que

<sup>18</sup> Entre los muchos nuevos elementos que se introdujeron a la vida y cultura de los grupos nómadas del Noreste a raíz del contacto europeo, el caballo merecería un estudio en sí mismo si aceptamos que esta cultura se estructuraba con base en la movilidad.

<sup>19</sup> Archivo General de la Nación (AGN en adelante), *Historia*, "Relación de las misiones de la presidencia de Río Grande".

se cosechaba el trigo; mientras que en los meses de invierno, principalmente en enero, se organizaron casi la totalidad de incursiones de los españoles a los campamentos o rancherías de los indios que se encontraban en los montes o campos lejanos recolectando y cazando.<sup>20</sup>

¿Qué se puede afirmar entonces de la organización de la territorialidad nativa frente a la presencia de los pobladores europeos, si estos grupos “empecinadamente nómadas”<sup>21</sup> nunca se adaptaron a las condiciones de sedentariedad que los españoles intentaron imponer en su modo de vida? En poco tiempo se convirtieron, según un poblador en 1722, en los “piratas de la tierra”; es decir transformaron drásticamente sus costumbres estacionales a una movilidad marcada por la presencia de extraños en su territorio. En donde los indios recolectaban la nuez, probablemente se sembró el trigo y, de la misma manera, en donde abundaba el mezquite se introdujo ganado que erosionó la tierra y redujo el suministro de agua; también se desviaron las aguas de arroyos y ríos para alimentar las siembras españolas y tlaxcaltecas cambiando la composición y variedad de flora y fauna del área.

Al dar inició la conquista española del área que conformaría la provincia de Coahuila, en el último tercio del siglo XVII, los propios conquistadores habían comprendido que la territorialidad nativa era un elemento fundamental de la sobrevivencia indígena: “todas las guerras son que no han de pasar unos por las tierras de otros ni pisar sus caminos, ni llegar a las tunas y raíces que están en los lindes. Sobre el cíbolo hay grandes muertes comiéndose unos a otros”.<sup>22</sup> Esta descripción justifica de hecho el que, frente a la introducción de una forma de vida sedentaria y la consecuente destrucción acelerada de los hábitats nativos, la respuesta indígena haya sido radical. Con la ocupación española, los nativos del Noreste se adaptaron a nuevas condiciones de guerra.

<sup>20</sup> Archivo Municipal de Saltillo, Presidencia Municipal. Diversos documentos.

<sup>21</sup> Alberto Armani, *Ciudad de Dios y Ciudad del sol. El “Estado” jesuita de los guaraníes, (1609-1768)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 68.

<sup>22</sup> “Balcárcel al virrey”, 1673, documento citado en Regino Ramón, *Historia General del Estado de Coahuila*, Saltillo, H. Ayuntamiento de Saltillo, Universidad Autónoma de Coahuila, 1990, p. 308.

Al mediar el siglo XVII, numerosos grupos nativos, antes enemigos territoriales, habían establecido alianzas entre sí para atacar los poblados españoles, caminos y haciendas de ganado trashumante. Esto se puede constatar por los cambios en el tamaño de los grupos: antes de la incursión organizada entre distintos grupos para atacar los asentamientos españoles, la movilidad de los nativos se organizaba en pequeños grupos no mayores a 20 individuos entre hombres, mujeres y niños. El tamaño de los grupos estaba definido por la capacidad de organizar una delicada movilidad grupal: una organización en la que era básica, por ejemplo, la posibilidad de defensa y huida ante el ataque de otros grupos nómadas más fuertes, es decir, una movilidad "ligera" que llegaba a extremos de sobrevivencia drásticos, como registró un misionero entre los apaches, quienes, cuando procreaban mellizos, "suelen vender a uno para exonerarse de la duplicada carga". Tras la consolidación de los poblados españoles en tierras de indios nativos, el número de naciones identificadas de manera particular decreció, pero aumenta el tamaño de los grupos o bandas: se mencionan grupos conformados hasta por 300 individuos que evidentemente aumentaban en número como resultado de las alianzas para la guerra.

Las alianzas entre grupos diversos se convirtieron en una fuerte amenaza para los poblados españoles. Los nativos aprendieron rápidamente a reconocer las debilidades de la cultura sedentaria y sus ataques se concentraron en la destrucción de siembras y cosechas, el robo de caballos y mulas, el desvalijamiento de iglesias y destrucción empeñada de imágenes religiosas, el rapto de niños y mujeres, el asesinato y la destrucción de los rebaños de cabras y ovejas. De esta manera, los indios entablaron abiertamente una guerra ofensiva contra la ocupación de sus espacios de sobrevivencia.

Hacia el último tercio del siglo XVII, las relaciones entre españoles y nativos se habían deteriorado de manera definitiva. Ante los cada vez más cruentos ataques nativos, y temiendo que se perdieran los poblados españoles, la Corona decidió enviar a un grupo de misioneros franciscanos cuya tarea primordial sería la conversión de los infieles al cristianismo. Al congregarse a los indios bajo el

cuidado de los misioneros, se esperaba liberar los caminos y las tierras de la infidelidad para favorecer el proceso de expansión de la Corona española.<sup>23</sup> Muchos grupos nativos, debilitados por las presiones ejercidas por los españoles y por otros grupos más fuertes, tomaron la opción de la misión, como refugio a sus agotada cultura.

La misión franciscana, como institución religiosa y como agente de transformación de la cultura nativa, tuvo una larga vida. El vigor del proyecto franciscano en esta región se nutrió, indudablemente, de la organización del trabajo indígena en torno a la producción agropecuaria y artesanal. En el modelo franciscano se logró mantener un producción económica próspera organizada con base en una clara división del trabajo por edad y sexo, acompañada de una inflexible disciplina.<sup>24</sup> Durante los tres primeros años desde la fundación de una misión franciscana, el gobierno virreinal se encargaba de suministrar lo necesario para el buen funcionamiento de la misma. Se confiaba que al concluir dicho período, las misiones hubieran logrado el adiestramiento de los indígenas en las faenas cotidianas de la agricultura y cría de ganados, así como en la conversión al cristianismo. Idealmente, se esperaba que con estos avíos la misión lograra consolidarse para convertirse entonces en doctrina y organizar a los indios en pueblos.

23

Ninguna de las misiones fundadas en el Noreste logró sujetarse al plan original. En los primeros años de las fundaciones, los misioneros se percataron de la inconsistencia del proyecto. En primer lugar, porque los indios solían permanecer en la misión por cortas temporadas y, aun cuando durante su estancia aprendían algunas nociones de agricultura, no parecían aficionarse a esta forma de vida; por el contrario, en cuanto había oportunidad, huían a los montes «buscando la libertad», afán que los misioneros calificaban de «adicción a su bárbara gentilidad».<sup>25</sup> Por otro lado, las agresiones

<sup>23</sup> AGN, *Provincias Internas*, diciembre de 1699.

<sup>24</sup> Respecto al papel de las misiones franciscanas en el Noreste véase: Cecilia Sheridan, *El "yugo suave del evangelio". Las misiones franciscanas de Río Grande en el periodo colonial*, Saltillo, Universidad Autónoma de Coahuila, Instituto Coahuilense de Cultura, Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, A.C., 1999.

<sup>25</sup> Isidro Félix Espinoza, *Crónica de los Colegios de propaganda Fide de la Nueva España*, New edition with notes and introduction by Lino G. Canedo OFM., Washington D.C., Acadmy Franciscan History, 1964, p. 775.

perpetradas contra la misión por los indios no congregados solían mermar el ganado y las siembras, provocando una constante dependencia de los avíos enviados por la Corona para continuar con la vida de la misión.

En los primeros años de las fundaciones, los misioneros, apoyados por las fuerzas presidiales, solían perseguir a los indios que habían huido para obligarlos a volver a la misión. Para un misionero encargado de misión, la persecución de fugitivos o recolección de gentiles era una actividad primordial y necesaria "para que siempre se verifiquen vivas conversiones y la misión no se acabe por falta de gente".<sup>26</sup> Los misioneros temían la apostasía, razón suficiente para que "luego que los echaba de menos salían por los desiertos, buscando como buenos pastores aquellas erradas ovejas".<sup>27</sup> Al respecto, valdría preguntarse si los indios eran capaces de devoción real, "¿están realmente reducidos y convertidos? La atribución de esta doble naturaleza del indio (que están sometidos pero no son fieles) sirve para justificar al proceso de evangelización como un proceso permanente. Los indios representan un peligro latente, lo que justifica la permanencia de las reducciones, y por ende la tarea franciscana".<sup>28</sup>

Entre los años de 1761-1762, varios informes enviados al Comisario General de la Provincia Franciscana de Jalisco daban cuenta de la decadencia de las misiones, de su incapacidad para transformar las costumbres nativas, pero sobre todo, de su ineptitud para mantener reducidos y quietos a los indígenas. Es éste un período en el que la representación del indio como enemigo sufre sensibles cambios: si en la primera mitad del siglo XVIII los indios nativos eran definidos por su pertenencia a distintas naciones y clasificados en diversos grados de enemistad, en la siguiente mitad parece haber un retorno a la idea de un enemigo único, como había sucedido en

<sup>26</sup> Howard Bennoist y Ma. Eva Flores (eds), *Documents Relating to the Old Spanish Missions of Texas. Guidelines for a Texas Mission: Instructions for the Missionary of Mission Concepción in San Antonio*, Vol. 1, Old Spanish Missions Historical Research Library, Our Lady of the Lake University, San Antonio, Texas, 1994, p. 42.

<sup>27</sup> Testimonio de Fray Mariano de Torres, publicado por Ernesto de la Torre Villar, *Coahuila, tierra anchurosa de indios, mineros y hacendados*, México, Sidermex, 1985, p. 134.

<sup>28</sup> Tuninetti, "La conversión", p. 6.

el siglo XVI cuando los indios eran llamados indistintamente como chichimecas. Estos criterios ejemplifican dos vías inconciliables de control de la masa indígena: en el auge de la conquista espiritual emprendida al finalizar el siglo XVII, fueron llamados "salvajes" y "bárbaros" chichimecas, es decir, sujetos de conversión, de transformación; mientras que en el período de guerra ofensiva, que se acentuó en la segunda mitad del XVIII, se concibieron como "sangrientos", "guerreros" y "cruels" apaches, es decir, sujetos de exterminio.

Esto explica una nueva manera de enfrentar y controlar al indio en el proceso de ocupación, que era reflejo de un claro proceso de secularización en la forma de emprender la ocupación. Ya no se intentaría controlar a los nativos imponiendo la conversión a la fe cristiana acompañada de un aprendizaje de la vida agrícola y sedentaria, el exterminio se concibió así como la única vía para mantener ocupada esta región: "de ladrones rateros que eran en los principios, los hemos visto convertirse en astutos guerreros y a proporción de lo que dure nuestro empeño de hacerles la guerra, irá creciendo su industria". De la misma manera que los indios se hubieran referido a los invasores españoles, el virrey Flores se refirió a ellos manifestando su temor de que "su multitud nos invadirá en pelotones por mil partes como suelen, fatigarán y aniquilarán nuestros ejércitos, y ellos se multiplicarán al infinito, obstinándose siempre más en su odio, impidiendo nuestros progresos y aún haciéndonos perder lo que poseemos".<sup>29</sup>

De esta manera, una nueva fuerza se impuso en la ocupación del espacio Noreste: leyes y reglamentos emanados de las experiencias de enfrentamientos y del fracaso de la misión intentarían consolidar el territorio conquistado afianzando la ocupación civil. No sólo se trataba de políticas oficiales, pues a decir de un vecino de Coahuila, apoyar la empresa misional era lo mismo que "dar culto a un santo que no está beatificado, con el abandono del canonizado, o plantación de una viña dilatada, que por falta de cultivo jamás se

<sup>29</sup> BNM, *Archivo Franciscano*, "Oficio del virrey tocante a la remoción de puestos en la línea fronteriza y guerra ofensiva a los enemigos apaches, batiéndolos en el Bolsón de Mapimí con observaciones de Ugarte y Loyola", diciembre 10, 1788.

experimente el fruto sazonado; y la mente de Su Majestad (...) debemos suponer el que sea de la conservación de lo adquirido, y con fruto de esto pasar adelante".<sup>30</sup> Para los franciscanos, sin embargo, la única vía de pacificación era volver al "primitivo estilo con que los criasen los primeros misioneros" en el que se fomentaba el trabajo de las tierras de pan llevar, mientras que los españoles motivaban que "anden los indios siempre a un pan pedir". Estaban convencidos de que esas tierras "se hallarían más extendidas y conquistadas permaneciendo aquella conquista en los términos de pure espiritual".<sup>31</sup>

Los indios nativos de Coahuila fueron desapareciendo paulatinamente de las listas de los misioneros. Los habitantes de las misiones se seguían renovando y muchos grupos o naciones de indios no volvieron a ser nombrados como congregados en las misiones, aliados a otros grupos, o simplemente merodeando en las cercanías de los poblados españoles. Griffen piensa que los habitantes del Bolsón fueron exterminados ante el fracaso de la reducción pacífica de estos grupos. Incluso calcula que con la expedición de la cédula de mayo de 1722 con la que se inició un proceso de deportación masiva de los "revelados" e "incorregibles nativos" a lugares lejanos de la Nueva Vizcaya, los indios que solían habitar el área del Bolsón como los salineros, cabezas y tobosos, desaparecieron o disminuyeron de manera drástica el tamaño de sus grupos.<sup>32</sup> Por otro lado, con el establecimiento de las misiones de Texas, aunado al incremento de población española en la provincia, los grupos indígenas que habitaban esas tierras se empezaron a introducir al Bolsón de Mapimí y a Coahuila compelidos por la presión sobre sus territorios de sobrevivencia. Apaches y lipanes, fortalecidos por la larga experiencia de enfrentamiento con los españoles, se convirtie-

<sup>30</sup> Citado en María del Carmen Velázquez, *Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España, México*, El Colegio de México, 1974, p. 137. Griffen, "Procesos", p. 709, menciona el problema de la competencia entre las distintas "unidades de contacto" en la Nueva Vizcaya, que involucraba en esencia un conflicto sobre los derechos al trabajo de los nativos.

<sup>31</sup> AGN, *Historia*, "Carta al provincial del Colegio de Jalisco, fray Anotonio Aguilar sobre fray Alonso Muñoz, en San Fernando de Austria", 1761-1762.

<sup>32</sup> Griffen, *Culture*, pp. 47 y 63.

ron así en las cabezas de otros grupos de la región y aumentaron la frecuencia de los ataques a los asentamientos españoles.

La diversidad de los grupos nómadas que habitaban el territorio nómada de la Nueva Extremadura, Nuevo Reino de León y parte de Texas no se conoce en su totalidad.<sup>33</sup> A través de distintas fuentes los especialistas han calculado la presencia de unos 1,000 grupos distintos durante un período de 350 años.<sup>34</sup> Esta cifra, sin embargo, ha sido fuertemente criticada, por los problemas que contiene la documentación: es factible, por ejemplo, que en una serie de documentos del mismo período se repita varias veces el nombre de un grupo determinado con variaciones ortográficas y que se le localice geográficamente en lugares distantes. Por otro lado, es cuestionable la definición estática en un determinado territorio si consideramos que la movilidad de los distintos grupos fue registrada de acuerdo con las mismas persecuciones españolas. Estas persecuciones obligaron a la mayoría de los grupos a refugiarse en las escarpadas montañas de la Sierra Madre o en el desértico espacio del bolsón.

Por otro lado, la complejidad fonética de un mismo nombre puede hacer variar hasta 50 veces la designación de un grupo de documentos a otro.<sup>35</sup> El nombre del grupo era definido en muchas ocasiones por el mismo occidental que había tenido el contacto con el grupo, y más tarde otro individuo podría nombrarlos de nuevo con otro nombre; de esta manera, un mismo grupo podría haber tenido varios nombres a la vez. Es común encontrar, por ejemplo, que se empleaba el nombre del líder temporal del grupo para defi-

27

<sup>33</sup> En el mapa "Key to tribal territories" del vol. 9 del *Handbook of North American Indians*, p. IX, la región que cubre casi todo el actual Estado de Coahuila, así como Nuevo León, Texas y Tamaulipas está en blanco y reza: "Poorly known groups of the Gulf Coastal Plain and interior". Hacia el noroeste de Coahuila, en el llamado Bolsón de Mapimí, está señalado como territorio de los conchos y al oeste, colindando con Durango, se señala como territorio de los indios toboso. En el *Atlas of Ancient America* de Coe, Snow y Benson, p. 44, una área mayor está definida de la misma manera que el mapa anterior, pero señala, además de los conchos y tobosos, a los lipanes, al norte del río Grande.

<sup>34</sup> L. Campbell, "Coahuiltecan", en *The Language of Native America: Historical and Comparative Assessment*, Austin, University of Texas Press, 1979, abunda en la misma problemática desde una perspectiva crítica. Adjudica la ignorancia sobre los indígenas de la región a su desaparición o exterminio.

<sup>35</sup> Campbell, "Coahuiltecan", p. 347.

nir al resto que le acompañaba y, en no menos oportunidades, se definía al grupo por algunas características físicas de sus miembros e inclusive por el atavío o pintura que portaban.

La información más completa sobre el significado de los nombres de estos grupos se ha encontrado en Nuevo León. Más del 60% de los nombres refieren a localizaciones topográficas, el resto, a animales y plantas específicos, así como a decoraciones del cuerpo. Alrededor del 10% de estos nombres son de origen español y refieren actitudes o partes del cuerpo. De cualquier manera, muchos grupos fueron catalogados equivocadamente por los españoles debido a la dificultad de las distintas lenguas o dialectos. Así, por ejemplo, un fraile franciscano descubrió el error del nombre atribuido a un supuesto grupo homogéneo cuando reconoció que:

Sobre las muchas y diversas naciones que componen el rumbo del Sur, son distintas en sus nombres y en sus lenguas, pero por lo general entre nosotros, a todos los tales indios decimos Pamacas discurriendo ser este el nombre de su nación, y no sabiendo que los indios así se nombran para decirse gente del Sur y así no podemos acertar con la legítima y propia denominación de cada nación, porque aunque a diversos indios de distintas naciones se les pregunte, ¿eres Pamaca?, dicen que sí que es querer decir "gente del Sur".<sup>36</sup>

Conforme los españoles avanzaron tierra adentro identificaron nuevos grupos. Al percatarse de las hostilidades entre los grupos de distinta lengua y para definir su radio de acción, los funcionarios militares y misioneros intentaron asociar a unos con otros por medio de la lengua. En ese proceso reconocieron una gran diversidad de lenguas asociadas a costumbres también distintas. Emplearon el término "nación" para hacer referencia a cada grupo de acuerdo con una filiación lingüística cercana, y el de "parcialidad" para ubicar a los grupos o bandas relacionados con el grupo mayor. Para los españoles, ese criterio fue suficiente en su tarea por controlar y reducir a los nómadas si aceptamos que la lengua se concibe como factor de cohesión tribal de diversas "naciones" o "parcialidades" nómadas cercanas geográficamente.

---

<sup>36</sup> BNM, *Archivo Franciscano*, marzo de 1754.

El criterio aceptado hasta ahora por los especialistas para clasificar y ubicar geográficamente a los indios del Norte es precisamente el de la lengua. Algunos especialistas, al finalizar el siglo XIX, tuvieron la oportunidad de conocer la lengua de sobrevivientes indígenas del Norte. Franz Boas encontró similitudes en la fonética, vocabulario y detalles gramaticales en lenguas aparentemente distintas. Reconoció sin embargo un problema complejo en la determinación de la relación genética de distintas lenguas primitivas para explicar el origen de los distintos dialectos. En este sentido, es difícil determinar si las variaciones de estas lenguas provienen de la misma forma ancestral de la lengua original, ya que no es posible hacer coincidir las similitudes de una misma familia lingüística si no se conoce la profundidad temporal de la relación genética. A pesar de esto, Boas pudo determinar la "aportación de nuevos materiales" incorporados por los dialectos, independientemente de la morfología de la lengua original.<sup>37</sup>

Por otro lado, Powell ubica la lengua Atapascana (Athapaskan Language) -cuyo nombre proviene de un lago del mismo nombre y significa "lugar de hierbas y juncos" -, en tres territorios que abarcan desde el área esquimal en el extremo norte del continente hasta lo que define como el "grupo sur", localizado en Coahuila, Texas y Nuevo León. Los dialectos localizados son también distintos en su morfología, pero provienen de la misma familia lingüística. Su trabajo está fundado en las evidencias que Gatschet encontró en 1886 sobre dos tribus que en ese momento eran hablantes: comecrudo y cotoname, habitantes de la ladera del río Grande en un sitio conocido como Las Prietas, en el actual Estado de Tamaulipas. También identificó la lengua Coahuilteca (Coahuiltecan Language) como original del noreste de México y sureste de los Estados Unidos, y la ubicó como derivada de la familia Uto-Azteca.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> Franz Boas, *Introduction to Handbook of American Indian Languages*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1966.

<sup>38</sup> J.W. Powell, *Indian Linguistic Families of America North of Mexico*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1966, menciona el equívoco de Orozco y Berra quien, en su *Geografía de las lenguas*, asegura que la lengua atapascana se había extinguido por completo a la llegada de los españoles.

Independientemente de las hipótesis vertidas en torno a las lenguas o dialectos hablados entre los grupos que habitaron el Noreste al momento del contacto español o previo a éste, es importante subrayar que los mismos españoles reconocieron una enorme diversidad lingüística y cultural entre los nativos. Reconocieron también que muchos de estos grupos desaparecieron de la geografía del desierto desde los primeros años de su arribo.

En la última década del siglo XVIII, casi el 90% de los grupos que habían sido nombrados en la documentación colonial desde el siglo XVI no se vuelven a mencionar. De un total de 726 nombres que extraje de diversa documentación del período, únicamente el 16% se mantuvo con una identidad grupal inalterada hasta la etapa de secularización. Entre éstos, sólo ocho nombres, es decir, el 1.1% del total, sobrevivió -al menos en la documentación colonial- más allá del siglo XVIII.

Al analizar la variación de estrategias en la respuesta indígena frente a la variación de las propias estrategias españolas por reducir a los nativos y apropiarse de sus territorios, me parece fundamental considerarlas no como relaciones de subordinación y dominio, sino, esencialmente, como formas de resistencia-adaptación tanto nómadas como sedentarias a un medio ambiente frágil y limitado. La evidencia sugiere que en este complejo tejido de adaptaciones y resistencias los empecinados nómadas del Noreste se extinguieron como identidades colectivas.



# RELACIONES INTERÉTNICAS Y ROBO DE GANADO EN NUEVA VIZCAYA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Sara Ortelli<sup>1</sup>

31

## Introducción

Uno de los fenómenos que aparece frecuentemente mencionado en la documentación sobre el norte de Nueva España es el robo de ganado de los asentamientos españoles llevado a cabo por los indígenas conocidos comúnmente con los apelativos generalizadores de apaches, bárbaros, nómadas o enemigos.<sup>2</sup> El objetivo de este artí-

<sup>1</sup> El Colegio de México / Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina. México, DF. Correo electrónico: sara0227@yahoo.com

<sup>2</sup> Reconstruir las cantidades de animales que robaban los indígenas parece una tarea bastante difícil. No contamos hasta el momento con series cuantificadas sistemáticamente y la mayor parte de la documentación que menciona los robos se refiere al fenómeno en términos vagos -gran cantidad, enorme, muchos, manadas- o proporciona cifras después de varios años de sucedido el hecho, lo que puede atentar contra la fiabilidad del testimonio. Solamente entre 1771 y 1776, habían sido capturados 14859 animales del Valle de San Bartolomé, 23919 del corregimiento de Chihuahua, 8924 de Parral: un total de 47702 animales, entre ganado mayor y menor (Archivo Franciscano, Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, 16/320.1, f. 1-1v). En el mismo período en el Real de Minas de Santiago de Mapimí, los indios capturaron 340 mulas, 660 caballos, 145 yeguas, 25 potrillos y 3 burros, es decir, un total de 1173 animales.



culo es discutir este fenómeno reconstruyendo el perfil de los grupos que aparecen involucrados en él, a partir de las fuentes de la segunda mitad del siglo XVIII.

Los primeros animales introducidos por los españoles a los que tuvieron acceso estos grupos fueron las manadas de caballos que se reprodujeron en estado salvaje. La presencia de estos animales en la región centro-norte de Nueva España se remonta a momentos muy tempranos, previos incluso a la llegada de españoles a ese territorio. En el año 1561 los pobladores que arribaron a las llanuras ubicadas entre Mazapil y Saltillo debieron amarrar fuertemente sus caballos por la presencia de yeguas salvajes que pastaban en los alrededores. Asimismo, en un testimonio atribuido a Juan Suárez de Peralta, se indica que en 1579 los caballos eran muy numerosos en el Norte novohispano y andaban sueltos en estado salvaje. También hay referencias de fines del siglo XVI en las que se señala que los indios nómadas de Nueva Vizcaya tenían caballos y los sabían mon-

---

También mataron 10 reses y 6 burros ("Plan de información circunstanciada e individual y justificada, practicada por superior orden del Sr. gobernador del Reino Don Miguel Antonio de Sierra y Molina, alcalde mayor de este dicho real, de todos los daños perjuicios y menoscabos que ha padecido la jurisdicción de mi cargo desde el año de 1771 al presente originados de las hostilidades irrupciones que en cada año de los comprendidos han ejecutado los indios bárbaros enemigos", Archivo Histórico del Estado de Durango (en adelante AHED), Sala Colonial, cajón 9, exp. 25). Analizar la composición de los ganados parece una cuestión más accesible a través de las fuentes. En general, se sostiene que los indios robaban ganado caballar y mular. Pero un acercamiento más detallado a la documentación permite precisar una caracterización más compleja de los animales. En el año 1755 Manuel Rodríguez, el capitán del presidio de San Juan Bautista del Río Gande del Norte, menciona tres tipos de animales: reses -casi siempre muertas, "destrozadas" o en carne- mulas y caballada (Archivo General del Estado de Coahuila (en adelante AGECE), Fondo Colonial, caja 5, exp. 32). En los testimonios sobre los daños provocados durante las veinticinco incursiones registradas en los partidos del Valle de San Bartolomé, Real del Oro, San Buenaventura, Ciénega de los Olivos y Chihuahua en el mes de abril de 1789, se describen varios tipos de ganados. Entre los animales robados y muertos se registran 156 "bestias" (caballos y mulas), 96 cabezas de ganado mayor, 7 manadas de yeguas (las manadas podían contener entre 30 y 45 animales) y 1887 cabezas de ganado menor ("Hostilidades de los bárbaros y triunfos sobre ellos", AHED, Sala Colonial, cajón 9, exp. 102). La caracterización de los ganados que aparece en las fuentes responde en algunas ocasiones a los usos que se les daba en la sociedad blanca, por ejemplo, machos de tiro. Dichos usos no coinciden necesariamente con los que hacían los indios de los mismos animales. Las reses, que salvo contadas excepciones se registran como ganado destrozado o de consumo, no es el más numeroso entre los que se describen. Los ganados caballar y mular -que en varias oportunidades aparecen englobados como "bestias"- eran apreciados, tanto como medio de intercambio, como para el consumo (AHED, Sala Colonial, cajón 10, exp. 20).

tar.<sup>3</sup> En el área del Bolsón de Mapimí fueron introducidos a partir de 1598, cuando por el descubrimiento de las minas de San Lorenzo del Caxco, San Juan Bautista de Indé y de Mapimí, los españoles comenzaron a extenderse por el extremo sur del desierto chihuahuense.<sup>4</sup>

Este temprano crecimiento del número de los animales puede haber sido el origen de las mesteñadas, denominación que se daba en Nueva España a las manadas de caballos salvajes que se habían reproducido pródigamente en las dilatadas planicies norteñas, ricas en pastos. El padre Agustín de Morfi señalaba que en las llanuras de Texas y en el Bolsón de Mapimí las mesteñadas eran muy numerosas, pues contaban más de un millar, entre caballos, yeguas y potros.<sup>5</sup>

Con el establecimiento de sitios de crianza no terminó el fenómeno de las mesteñadas. Por el contrario, dichos sitios constituyeron una nueva base a partir de la cual el ganado huía y se seguía reproduciendo en estado salvaje. En 1737, por ejemplo, se discutió en el cabildo de Monclova el problema de los abusos que se cometían en las correrías de mesteñadas, originadas por las manadas que se alzaban y se escapaban de los asentamientos. Los miembros del cabildo culpaban de esta situación al estado de guerra permanente con los indios enemigos que asolaban el territorio fronterizo.<sup>6</sup>

Estos grupos constituyeron una presencia constante en la historia del Norte novohispano -y más tarde mexicano- y participaron de un proceso histórico que debe ser desentrañado mediante evidencias documentales que no son sus testimonios directos, sino de quienes escribieron sobre ellos. Por eso es, al mismo tiempo, una

<sup>3</sup> Carlos Manuel Valdés, *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la colonia*, México, CIESAS, INI, 1995, pp. 133-135.

<sup>4</sup> Henri Barral y Lucina Hernández, "Reseña del poblamiento y de la ganadería en el Bolsón de Mapimí", en *Actas del Seminario Mapimí*, Durango, 1992. Estos autores, que han incursionado en el estudio del tema desde la geografía y la biología, respectivamente, a partir de la preocupación por establecer desde cuando existieron animales asilvestrados en el Bolsón de Mapimí, relacionan la llegada de los primeros ganados al norte de Nueva España con el avance del poblamiento.

<sup>5</sup> Juan Agustín de Morfi, *Viaje de indios y diario del Nuevo México*, México, José Porrúa e hijos, 1935, pp. 164-165.

<sup>6</sup> "Representación del cabildo de Monclova sobre los abusos que se cometen en las corridas de mesteñas, 1737", AGE, Fondo Colonial, caja 3, exp. 25.

historia que se refleja en el discurso elaborado sobre tales sociedades y sobre el proceso histórico que protagonizaron. En tal sentido, una de las imágenes construidas se refiere a su caracterización como sociedades depredadoras, dedicadas al pillaje y que, lejos de adaptarse e integrarse a la organización socio-política, económica y espacial planteada por el régimen colonial español, se habrían mantenido apartadas y marginadas.

Sin embargo, si se profundiza el análisis de la información la composición de estos grupos se vuelve más compleja, en tanto actúan en estrecha relación no sólo con los denominados «enemigos domésticos» -es decir, indígenas formalmente integrados al mundo colonial, adscritos a pueblos o asentados en misiones-, sino también con no-indígenas -españoles, mestizos, mulatos, negros e individuos de otras castas- que aparecen caracterizados, en general, como vagos y malhechores.

### **Apaches y tarahumaras: una compleja red de relaciones**

A principios de 1773 un indio del pueblo de Guadalupe, en la jurisdicción de Chihuahua, confesó ante el corregidor su participación en los robos de ganado y en las muertes de varias personas ocurridas en noviembre de 1772 en las inmediaciones de dicha villa. Los caballos y las mulas obtenidos como botín habían sido entregados a los apaches.<sup>7</sup> Unos días más tarde, el alcalde mayor del valle de Santiago Papasquiario aprehendió a cuatro indios sospechosos de haber robado animales.<sup>8</sup> Aunque estos sucesos habían sido atribuidos a los apaches, el desarrollo de las investigaciones condujo al encarcelamiento de indios tarahumaras adscritos a pueblos pacíficos.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Expediente formado sobre la colución y secreta inteligencia de los indios tarahumares con los apaches y excesos que cometieron en las inmediaciones de la villa de Chihuahua, 1773. Consulta del gobernador de Durango, José Fayni, al virrey Don Antonio de Bucareli y Ursúa, marzo de 1773, Archivo General de la Nación, México, Ramo Provincias Internas (en adelante AGN, PI), vol. 132, f. 231.

<sup>8</sup> Consulta..., marzo de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 231v.

<sup>9</sup> Consulta..., marzo de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 231v-232.

El 23 de marzo de 1773 se encontraban apresados en la cárcel de Chihuahua veintidós tarahumaras de los pueblos de Guadalupe, Babonoyaba, Satevó, La Joya y Las Cuevas, acusados de fungir como entregadores a los apaches en seis oportunidades. Nueve de ellos confesaron haber entregado mulas, caballos y ropa a cambio de flechas, un arco, un fuste (asta de lanza) y unas gamuzas.<sup>10</sup> Como parte de la misma causa, se esperaba que aparecieran otros doce sospechosos que estaban ausentes de sus pueblos.<sup>11</sup>

El 4 de mayo de 1773 se había tomado declaración a treinta y seis de los noventa presos encarcelados en el tiempo transcurrido desde el inicio de las indagaciones y se sospechaba la existencia de ciento cuarenta cómplices -sin contar otros individuos, sobre los que no se tenían datos de los nombres y los pueblos a los que pertenecían- entre "...tarahumaras, indios criados, cholomes y españoles fugitivos de la justicia, que se habían incorporado a los grupos de bárbaros enemigos".<sup>12</sup>

A partir de estos acontecimientos el gobernador de Durango, José de Fayni y Gálvez, concluyó la existencia de alguna "secreta inteligencia y coligación dolosa" entre apaches y tarahumaras. Fayni encontraba en esa alianza la única explicación posible a la facilidad con que los primeros penetraban en el territorio de Nueva Vizcaya a realizar robos y muertes, sin ser aprehendidos. Muchos son los testimonios que apoyan la idea de que los grupos que asolaban la región apropiándose de animales y capturando personas presentaban una conformación compleja desde el punto de vista de su pertenencia étnica.

Por ejemplo, el ex cautivo Francisco Carrasco, que había vivido seis años con los apaches, declaró en abril de 1773 que en varias rancherías había visto indios de nación tarahumara encargados de

<sup>10</sup> Correspondencia del corregidor de Chihuahua a José Fayni, AGN, PI, vol. 42, exp. 2, f. 399.

<sup>11</sup> Respuesta del fiscal Areche, 30 de abril de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 242v.

<sup>12</sup> Oficio del corregidor de Chihuahua, Pedro Antonio Queipo de Llano, 4 de mayo de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 248v. La nación cholome aparece registrada en la Carta del maestro de campo don José Francisco Marín al conde de Galve, Parral, 30 de septiembre de 1693", en Archivo General de Indias, Guadalajara, 67-4-II, citado por Valdés, *La gente*, p. 105-106.

dar a aquéllos noticias y consejos sobre la forma de realizar robos en el interior de Nueva Vizcaya.<sup>13</sup> En el mismo año entraron a robar caballada y mulada en la hacienda de San Salvador de Horta, jurisdicción de San Juan del Río, un grupo integrado por doscientos individuos, muchos de los cuales eran tarahumaras. De hecho, uno de ellos fue reconocido como sirviente de la misma hacienda.<sup>14</sup> También un mulero que transitaba la zona aseguró que el grupo que durante el mes de junio del mismo año había asaltado los pueblos de San Gerónimo y San Antonio de Chuvíscar, en la jurisdicción de Chihuahua, estaba conformado por tarahumaras.<sup>15</sup> Don Juan de San Vicente, vecino de dicha jurisdicción opinaba, al igual que Fayni, que se trataba de tarahumaras unidos con los apaches.<sup>16</sup>

Diez años más tarde, en marzo de 1783 los "enemigos" robaron caballos, mulas y reses vacunas en la cañada de Cortés. El rastro llevó hasta el pueblo de Guadalupe, a la casa del indio Francisco Luis, quien confesó que el robo había sido cometido por apaches y tarahumaras. También indicó que los pueblos de Guadalupe y Concepción formaban dos numerosas cuadrillas -como se denominan a los grupos de salteadores en los documentos de la época- a las que se agregaban indios de los pueblos vecinos y de las que eran cabecillas el propio Francisco Luis y otro natural llamado Ignacio Cholé.

A fines del mismo año, los enemigos mataron a ocho personas en el rancho de don Francisco Suárez, cercano a Chihuahua. Dos sobrevivientes, Ignacio Candelario Abeitia y Juan Palatas, declararon más tarde que habían reconocido entre los atacantes a Felipe Tapaderas, alias el Benado, indio tarahumara del pueblo de Guadalupe y a otro del pueblo de Satevó, que tenía huerta detrás de la iglesia.<sup>17</sup>

<sup>13</sup> AGN, PI, vol. 73, exp. 1, fs. 11-12.

<sup>14</sup> Oficio del alcalde mayor de San Juan del Río, Francisco Ortiz de Saracho, 8 de mayo de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 257v.

<sup>15</sup> AGN, PI, vol. 41, exp. 6, f. 379v.

<sup>16</sup> AGN, PI, vol. 41, exp. 6, f. 379v.

<sup>17</sup> AGN, PI, vol. 254, fs. 51-73v. El caso de Felipe Tapaderas también es mencionado por Peter Stern, "Marginals and Acculturation in Frontier Society", en Robert H. Jackson (ed.), *New Views of Borderlands History*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1998, p. 179.

Cuando fue interrogado, Tapaderas declaró que estaba haciendo carbón en la hacienda del Carmen, cuando aprovechó para salir disimuladamente con seis compañeros a ejecutar muertes y robos, y que luego pasaron a entregar el botín obtenido a tres apaches que los esperaban en la sierra del Durazno. Declaró, asimismo, que era antigua la amistad que varios naturales de los pueblos de la jurisdicción de Chihuahua mantenían con los apaches, sirviéndoles de guías y espías en las incursiones al territorio. A través de estas evidencias, pudieron ser detenidos más de doscientos cómplices, que confesaron el delito de antigua amistad y coligación con los apaches. Según tales declaraciones, hacía más o menos veintidós años que los indios de algunos pueblos tenían amistad con los apaches, es decir, desde principios de la década de 1760.

Es importante destacar que como parte de dicho proceso judicial pudo demostrarse que algunos de los reos capturados habían participado en las acciones investigadas por el corregidor de Chihuahua diez años antes, a las que nos hemos venido refiriendo. Esto evidencia una continuidad en el tiempo, tanto de las relaciones de colaboración entre indios de pueblos y apaches, como así también de la participación de los individuos involucrados en tales acciones.

En 1784 se acusó a los indios de los pueblos de Tizonazo, Santa Cruz, Zape y parte del de Las Bocas de "...complicidad, infidencia y coligación con los apóstatas y gentiles enemigos en el delito de robo".<sup>18</sup> Se encarceló a ochenta y dos indios, de los cuales cincuenta eran de Tizonazo. Cuando estos últimos fueron interrogados, negaron la acusación y declararon que habían estado trabajando al servicio de Don José Areán, vecino de Indé y de otros vecinos de la zona. Ante esto se decidió pasar una revista general en los pueblos para tratar de comprobar la sospecha de culpabilidad. El comisionado Don Antonio Thomas de Aulestia, encargado de llevar a cabo la revista, no encontró más que "...algunas flechas, lanzas y carcajes que son de su uso". Finalmente, sin habérseles podido comprobar

<sup>18</sup> AHED, Sala Colonial, cajón 4, exp. 50.

complicidad en el asunto, fueron puestos en libertad y reintegrados a sus pueblos en 1785.<sup>19</sup>

Con respecto a la declaración de que estuvieron trabajando en establecimientos de españoles, las autoridades concluyeron que acudir a las siembras, ir a cortar madera o a recoger mezcal a los montes permitía que los indios se ausentaran de los pueblos y misiones sin ser notados. Por ejemplo, en la hacienda de San Salvador de Horta fueron capturados dos espías, quienes declararon que se habían valido de la excusa de ir a trabajar a dicha hacienda para averiguar su estado de defensa y pasar la información a los enemigos.<sup>20</sup>

También en la hacienda de Ramos, se descubrió actuando como espía al indio Gregorio, natural del pueblo de Tizonazo, y en la hacienda de San Juan Bautista, ubicada en las inmediaciones de Cerro Gordo, a Alejandro Bustamante, alias Arenivar, del pueblo de las Cuevas, ocupado en el mismo objetivo.<sup>21</sup> De hecho, las indagaciones llevadas a cabo por la autoridades establecieron que cuando se registraron los robos estaban ausentes diez o doce individuos de cada pueblo, que no se habían notado en el conjunto.

Los testimonios de los reos permiten vislumbrar una red de interrelaciones y una estrecha colaboración entre tarahumaras y apaches en torno a la apropiación de ganado. Al mismo tiempo muestran una organización diferencial en las funciones asignadas a cada grupo. Los tarahumaras se encargaban fundamentalmente de

38

<sup>19</sup> A través de los datos arrojados por la revista puede observarse la cantidad y variedad de ganados que poseían los indios de estos pueblos y una composición porcentual diferente a la que arrojan las series de ganados robados. En el pueblo de Santa Cruz se registraron 107 animales: 21 burros (19.6%), 17 cabezas de caballos y yeguas (15.8%), 21 cabezas de ganado mayor (19.6%) y 48 de ganado menor, entre ovejas y cabras (44.8%). En el pueblo de Tizonazo se contabilizaron 91 animales: 14 burros (15.3%), 23 yeguas (25.2%), 6 caballos (6.5%), 21 cabezas de ganado mayor (23%) y 27 cabras (29.6%). En estas listas, la cantidad de ganado menor (integrado por ovejas y cabras) es mayor al de otro tipo de ganados. En el caso de Santa Cruz representan casi un 45% del total, frente a un 15.8% de ganado caballar entre caballos y yeguas. Esto no es casual, ya que la presencia de establecimientos de cría de ganado menor es importante en la zona. El número de burros también es superior (representa casi un 20% del total) lo que puede estar indicando actividades de cría y reproducción de mulas (AHED, Sala Colonial, cajón 4, exp. 501, ff. 45-58).

<sup>20</sup> Oficio del gobernador de Durango y comandante general, José Fayni, 19 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, fs. 276 y 276v.

<sup>21</sup> Careo entre los reos José del Río y José Manuel Moreno de los Reyes, 3 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, fs. 304v-305.

recabar información, de capturar animales y de entregarlos en sitios previamente convenidos. Es decir, fungían como entregadores de ganados.<sup>22</sup> Los apaches, por su parte, recibían la información y los animales capturados y en ocasiones participaban en los ataques a los asentamientos. El traspaso de los animales robados constaba de dos fases:

- una fase violenta, que involucraba la captura de animales en contra de los hacendados, los administradores, los campesinos y los trabajadores de los establecimientos ganaderos,
- una fase pacífica, en la que los tarahumaras traspasaban los ganados a los receptores, en un lugar previamente convenido.

La información presentada sugiere que debe comenzar a repensarse y reformularse las categorías de nómadas y sedentarios que se ha aplicado para caracterizar el modo de vida de estos grupos. El supuesto nomadismo de los apaches se refiere más bien a la movilidad estacional que presentaba su organización socio-económica, en función de la obtención de determinados recursos. La categoría de sedentarios, por su parte, puede ser formalmente identificada con el modo de vida de los indios adscritos a pueblos y misiones. Pero se desprende de los testimonios que éstos tenían un alto grado de movilidad geográfica, estacional y ocupacional que les permitía ir a trabajar a otros establecimientos, ausentarse de sus pueblos, establecer su lugar de residencia en los montes, integrarse a la vida de las rancherías.

Como respuesta a tal movilidad se estipuló que los indios de los pueblos no podrían ausentarse de sus lugares de residencia sin licencia o permiso especial expedido por las autoridades judiciales de los distritos o por los curas doctrineros. También se restringió la comunicación entre los pueblos y se prohibió la integración de agredados.

<sup>22</sup> Es el caso de los indios que componían una ranchería de veintiún «tarahumaras», que habían robado sesenta cabezas de ganado caballar en el Rancho de Santa Rosalía, inmediato a Parral (AGN, PI, vol. 73, exp. 1, fs. 11-12).

## Las bandas multiétnicas

Además de apaches y tarahumaras, aparecen integrando los grupos de salteadores españoles fugitivos, negros, mestizos e individuos de otras castas.<sup>23</sup> Así, el ex cautivo José Francisco Berroterán afirmaba que lo habían apresado diez indios vestidos de gamuza y manta, como la que usaban los tarahumaras de la sierra, y que entre ellos había un mulato y un bermejo, que fueron los autores de tres muertes.<sup>24</sup> Estos grupos multiétnicos vivían "...emboscados en los campos, y abrigados de las sierras de que salen a matar y robar como bandidos disfrazando sus sangrientas criminalidades, con el nombre del público declarado enemigo apache...".<sup>25</sup>

El origen de estas bandas era la unión de indios huidos de sus pueblos e individuos de otras castas que vivían al margen de la ley, en una marginalidad geográfica y social, que era favorecida por la dinámica propia del espacio fronterizo. Estos espacios facilitaban los procesos de migración en función de los auges mineros y de las oportunidades que ofrecían frente a otros sitios más poblados o que presentaban menos posibilidades de expansión. Muchos de estos individuos no eran formalmente absorbidos por una actividad, ni se integraban a un lugar de residencia fija.<sup>26</sup>

Varios de los testimonios que surgieron en la ya mencionada causa en la que intervinieron el corregidor de Chihuahua y el gobernador de Durango en 1773, permiten reconstruir el accionar de algunos grupos como parte del grupo liderado por los jefes indios Calaxtrin, el viejo, "...intitulado gobernador de las naciones hostiles", y su hijo Calaxtrin "el mozo".<sup>27</sup> El caso del grupo de Calaxtrin ha sido investigado por William Merrill, quien lo caracteriza como la banda multiétnica más grande de las que operaban en Nueva Vizcaya en el siglo XVIII.<sup>28</sup>

<sup>23</sup> Oficio del corregidor de Chihuahua..., 4 de mayo de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 250v.

<sup>24</sup> AGN, PI, vol. 73, exp. 1, fs. 12-13.

<sup>25</sup> Consulta..., marzo de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 232v.

<sup>26</sup> Peter Stern, "Marginals and Acculturation...".

<sup>27</sup> William Merrill, "Cultural Creativity and Raiding Bands in Eighteenth Century Northern New Spain", en William Taylor and Franklin Pease, eds., *Violence, Resistance and Survival in the Americas*, Washington and London, Smithsonian Institution Press, 1994, pp. 124-126.

<sup>28</sup> William Merrill, "Cultural Creativity", p. 126.

Los testimonios de algunos de sus integrantes son contradictorios acerca del número de individuos que la componían. Las marcadas diferencias en las estimaciones pueden responder a lo que cada uno de los reos entendía en el momento de la interrogación. Es decir, en algunos casos las respuestas hacen mención al número de hombres que realizaban las incursiones y en otros aluden al conjunto del grupo, incluidos hombres, mujeres, niños y ancianos, que no participaban directamente de las acciones, sino que acampaban en las sierras y sitios estratégicos a donde era conducido el ganado robado.

El ex cautivo José Tomás de la Trinidad declaró que la banda de Calaxtrin el viejo estaba conformada por cuatro rancherías: la principal, de trescientos hombres y las otras tres de doscientos hombres cada una.<sup>29</sup> Entre sus integrantes había "...bárbaros apaches, gileños, apóstatas tarahumaras de los pueblos reducidos, mulatos, lobos, negros y coyotes".<sup>30</sup> La organización era de tipo militar y Calaxtrin tenía sus favoritos, a quienes mantenía cerca de su persona, entre ellos un coyote llamado Francisco Lozano, que hacía de teniente, otro coyote llamado Carrillo y un negro que tenía el cargo de alférez.<sup>31</sup>

Cada grupo estaba al mando de un capitán, que en general era tarahumara.<sup>32</sup> Uno de estos capitanes era conocido como Tortuga, hombre de cuarenta años, originario del pueblo de Santa María de las Cuevas y vecino del de Las Bocas, que estaba a cargo de cinco o seis grupos. Tortuga había sido descubierto como espía de los enemigos mientras se encontraba recolectando mezcal en el paraje del Tecolote.<sup>33</sup> Su captura se había producido junto con la de otro compañero y dos indias, una de las cuales llevaba los zapatos de Hilario Terrazas, un vecino que había sido muerto por los enemigos días

<sup>29</sup> Relación del cautivo José Tomás de la Trinidad, que logró liberarse, 17 de julio de 1773, AGN, PI, vol. 43, exp. 1, fs. 193-193v.

<sup>30</sup> Declaración del reo Alejandro de la Carrera, 21 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, fs. 283-283v.

<sup>31</sup> Declaración del reo Alejandro de la Carrera, 21 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 283.

<sup>32</sup> Relación del cautivo José Tomás de la Trinidad, que logró liberarse, 17 de julio de 1773, AGN, PI, vol. 43, exp. 1, fs. 193-193v.

<sup>33</sup> Declaración del reo José del Río, 21 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 288.

antes. Este elemento hizo que se pudiera relacionar al pequeño grupo con los enemigos.<sup>34</sup>

Más detalles acerca del accionar de los grupos que integraban la banda de Calaxtrin surgieron de los interrogatorios a dos reos: José del Río, mulato, soltero, pastor de ovejas, originario de la hacienda de San Mateo de la Zarca y José Manuel Moreno de los Reyes, mulato, pastor de ovejas, casado, de treinta años, originario de la hacienda de San Juan Bautista, ambas pertenecientes a la jurisdicción de Cerro Gordo.

Según los testimonios de Del Río y de Moreno de los Reyes, el cuerpo total de la banda estaba compuesto por negros, mulatos, lobos, coyotes, tarahumaras, cholomes de los pueblos reducidos e indios de Tizonazo, identificados como de nación tepehuana.<sup>35</sup> También formaban parte mujeres tarahumaras, vestidas como los hombres, que sabían manejar las armas con gran habilidad.<sup>36</sup> Los hombres "de razón" iban a los ataques enmascarados, ya que eran en su mayor parte fugitivos de la justicia.<sup>37</sup> Entre ellos había un español, Antonio de la Campa, que tenía autoridad en el grupo y vestía un uniforme de presidencial, lo que podría sugerir que se trataba de un desertor del ejército.<sup>38</sup>

La manera como se integraban a las cuadrillas los distintos individuos aparece un poco confusa. Cuando eran interrogados por la autoridad, la mayoría declaraba que habían sido capturados por los indios. Según José del Río los enemigos lo habían hecho cautivo mientras cuidaba una milpa en el rancho de la Zarca y lo habían conducido por el circuito formado por la sierra del Chivato, la sierra Mojada y la sierra del Rosario.<sup>39</sup> También José Moreno de los

<sup>34</sup> Declaración de Manuel Velásquez, vecino de Chihuahua, 11 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 310.

<sup>35</sup> Carta de José Fayni al virrey Bucareli, 26 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 43, fs. 11-13.

<sup>36</sup> Carta de José Fayni al virrey Bucareli, 26 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 43, f. 12v.

<sup>37</sup> Declaración del reo José Manuel de los Reyes, 22 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 300.

<sup>38</sup> Declaración del reo José Manuel de los Reyes, 22 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, fs. 298v-299; vol. 43, f. 11.

<sup>39</sup> Declaración del reo José del Río, 21 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, fs. 289v-290v.

Reyes había sido capturado por un grupo de siete enemigos -dos ex cautivos integrados luego a la banda y cinco indios tarahumaras- que respondía a Calaxtrin el mozo.

Pero, más allá de lo que declaraban a las autoridades, en general se trataba de individuos que se ausentaban de sus lugares de residencia y de trabajo por problemas con la justicia. Por ejemplo, hacía tres años que Moreno de los Reyes se encontraba ausente de la hacienda de San Salvador por estar prófugo luego de haber asesinado a José Andrés López, ranchero mayor de dicho establecimiento. Otro de los reos interrogados por Fayni, un negro llamado José Rodríguez, declaró que en principio fue hecho prisionero, pero luego continuó como voluntario, acompañando a los enemigos en las incursiones a las haciendas de la zona.<sup>40</sup> Rodríguez también estaba huyendo de la justicia, ya que había cometido un homicidio en la hacienda San Juan Bautista.<sup>41</sup>

Se puede sostener que entre los no-indígenas que vivían con los indios se distinguen dos categorías: los que estaban por su propia voluntad y los que habían sido capturados y se incorporaban a las rancherías en calidad de cautivos. Pero, la noción de "voluntad" es relativa o ambigua y se transforma con el tiempo. De hecho, muchos "voluntarios" pueden haber optado por integrarse al mundo indígena como única solución a la situación de ilegalidad en la que vivían en su sociedad de origen: es paradójica esta situación de incorporación "voluntaria" pero forzada por las circunstancias. Al mismo tiempo, muchos cautivos (los "involuntarios"), que ingresaron a las rancherías forzosamente, terminaron integrándose y decidiendo permanecer entre los indios de manera voluntaria.<sup>42</sup>

También fueron interrogados en la misma oportunidad los hermanos Alejandro y Santos Bustamante, involucrados junto con el ya mencionado Tortuga y con un indio llamado Ignacio Luis, en

<sup>40</sup> Declaración del reo Alejandro de la Carrera, 21 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 43, fs. 6-6v; vol. 132, fs. 278v-279.

<sup>41</sup> Declaración del reo Alejandro de la Carrera, 21 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 283v.

<sup>42</sup> Las categorías "voluntario" e "involuntario" son aplicados por Thierry Saignes, "Entre bárbaros y cristianos. El desafío mestizo en la frontera chiriguano", *Anuario IEHIS*, 4, Tandil, 1989, pp. 13-51.

la entrega de caballada de la hacienda de la Zarca.<sup>43</sup> Ignacio Luis declaró que había actuado como espía de los enemigos en el paraje del Tecolote y que había participado del asesinato de tres hombres perpetrado en noviembre de 1772 en la estancia del Encino de la Paz, junto con Tortuga, Santos Bustamante y el indio criado Vicente Antonio, del pueblo de Chuvíscar. El motivo del asesinato había sido robar caballos, que luego fueron entregados a un grupo instalado en el paraje Tetas de Juana a cambio de frazadas, gamuzas y flechas.

De estos testimonios surge que el grupo de Calaxtrin estaba asentado en la sierra del Rosario, una línea de montañas bajas y áridas, cerca del lugar donde se unen los actuales estados de Durango, Chihuahua y Coahuila. Allí tenían labores de maíz de riego, que era almacenado en sacos de cuero de caballo. También sembraban frijoles, calabazas, melones y sandías y contaban con carne de caballo, de mula y de cíbola y con pulque. No tenían nada de ganado menor, que posiblemente no era capturado porque se trataba de animales que no podían huir rápidamente cuando eran perseguidos por las partidas militares coloniales.<sup>44</sup> Por los rastrojos y labrados viejos que se observaban en el sitio, hacía bastante tiempo que el grupo vivía en la sierra del Rosario.<sup>45</sup> Este testimonio es reforzado por el ex cautivo Eusebio Canciano Romero, natural del pueblo de Tizonazo, quien declaró que un grupo de indios que lo había capturado se ubicaba en una sierra donde tenían un campamento de muchas tiendas, sembrado de maíz y calabazas.<sup>46</sup>

El anteriormente mencionado José Tomás de la Trinidad, que fue hecho prisionero en la hacienda de San Salvador de Horta y consiguió escapar, declaró que la banda de Calaxtrin permanecía en

<sup>43</sup> Declaración del alcalde de la real cárcel de Chihuahua, Don José Cayetano Rodríguez, 31 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 356v.

<sup>44</sup> AGN, PI, vol. 43, exp. 1, f. 193v; Declaración del reo José Manuel Moreno de los Reyes, 22 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 296.

<sup>45</sup> Relación del cautivo José Tomás de la Trinidad, que logró liberarse, 17 de julio de 1773, AGN, PI, vol. 43, exp. 1, f. 194v.

<sup>46</sup> Diario de la marcha de Hugo O'Connor, emprendida el 11 de junio de 1773, con la primera compañía de la expedición militar de estas fronteras a fin de conseguir la pacificación de los indios tarahumaras, AGN, Cárceles y Presidios, vol. 9, f. 167v.

la sierra del Rosario durante los meses de seca -de marzo a junio y de septiembre a noviembre- por ser un paraje con muchos ojos de agua para el pastoreo de la caballada y la mulada. En los meses de lluvia conducían a los animales tierra adentro,<sup>47</sup> donde lo cambiaban a los apaches por gamuzas, flechas, chuzos y cueras.<sup>48</sup> Uno de estos parajes eran los territorios internos de la hacienda de las Encinillas, ubicada al norte de la villa de Chihuahua, por encima del paralelo 29°.

Cuando las lluvias pasaban nuevamente, se dirigían hacia el paraje denominado Tetas de Juana -donde también existían muchas rancherías- y de ese sitio partían grupos hacia el Gallo, la Zarca y el Canutillo.<sup>49</sup> Luego de realizadas las incursiones, los distintos grupos debían reunirse a los ocho días en el mismo sitio, para regresar desde allí nuevamente a la sierra del Rosario, principal lugar de establecimiento.<sup>50</sup>

Otros sitios aparecen como puntos de reunión intermedios. En la sierra del Chivato o Chivatillo acomodaban parte del ganado robado, que era luego trasladado hasta la sierra Mojada.<sup>51</sup> De allí, la mayor parte de los enemigos se retiraban a las tierras interiores y quedaban asentados en la sierra del Chivato una cuadrilla de alrededor quince hombres para espiar y pasar información a tres hombres ubicados en la sierra Mojada, quienes avisaban a su vez a los que estaban en el Rosario y en la sierra del Embudo, con el objetivo de volver a emprender las acciones.<sup>52</sup>

<sup>47</sup> Carta de José Fayni al virrey Bucareli, 26 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 43, f. 11v.

<sup>48</sup> Declaración del reo José Manuel Moreno de los Reyes, 22 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 295v.

<sup>49</sup> Declaración del reo José Manuel Moreno de los Reyes, 22 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, f. 296v.

<sup>50</sup> Relación del cautivo José Tomás de la Trinidad, que logró liberarse, 17 de julio de 1773, AGN, PI, vol. 43, f. 12.

<sup>51</sup> Declaración del reo José del Río, 21 de junio de 1773, AGN, PI, vol. 132, fs. 289v-290v.

<sup>52</sup> El tema del intercambio y la circulación de ganado -fundamentalmente caballar- a larga distancia ha sido trabajado para el caso de los grupos indígenas que en los siglos XVIII y XIX habitaban la región pampeana del actual territorio argentino. Para el establecimiento de las rutas ganaderas era fundamental la presencia de ciertos recursos naturales. El más importante era, sin lugar a dudas, el agua. Así, la presencia de aguadas determinaba los recorridos que seguían hombres y animales en su camino hacia la cordillera. Este fenómeno se vinculaba con la estacionalidad -caracterizada por diferencias bien marcadas entre invierno y verano-

## Entre la integración y la resistencia

William Merrill sostiene que los indígenas del norte de Nueva España desarrollaron dos formas de resistencia violenta frente al avance del imperio español: las revueltas en gran escala organizadas en su mayor parte por agricultores sedentarios -como fue el caso de las grandes rebeliones de tepehuanes y tarahumaras en el siglo XVII- y el saqueo en pequeña escala de los asentamientos españoles perpetrados por bandas multiétnicas, conformadas por indios nómadas, indios sedentarios, mestizos, esclavos africanos huidos y europeos, entre otros.<sup>53</sup>

El primer tipo de acción era una forma de resistencia que no se extendía demasiado en el tiempo y que solamente lograba interrumpir la expansión española por algunas décadas. Los saqueos en pequeña escala, en cambio, constituyeron una actividad continua a lo largo del período colonial, impidiendo la colonización de ciertas áreas y obstaculizando el desenvolvimiento de las economías regionales.

46 Margarita Urías ha investigado también el fenómeno de las bandas, a las que ubica en el marco de la gran sublevación multiétnica que se produjo en la frontera norte de Nueva España entre 1740 y 1790. Ese período de cincuenta años es caracterizado por la autora como de crisis de la sociedad colonial, a lo largo del cual se produjeron estallidos que involucraron a varios grupos étnicos y fluctuaron entre la resistencia pacífica disimulada y la rebeldía armada violenta.

y obligaba a una alta movilidad. Por otro lado, el circuito vinculado al traslado de ganados a larga distancia estaba determinado por ritmos estacionales y por la necesidad de asentarse en campos de engorde, descanso, veraneo e invernada. Sobre este tema para el caso de la región pampeana argentina pueden consultarse los trabajos de Raúl Mandrini, "Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (1600-1820)", en Raúl Mandrini y Andrea Reguera (comp.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, IEHS, Tandil, 1994. También Diana Mazzanti, "Control del ganado caballar a mediados del siglo XVIII en el territorio indio del sector oriental de las serranías de Tandilia", en Raúl Mandrini y Andrea Reguera (comp.), *Huellas en la tierra*, Miguel A. Palermo, "La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos: génesis y procesos", en *Anuario del IEHS*, 3, 1988, Tandil, UNCPBA, 1989.

<sup>53</sup> William Merrill, "Cultural Creativity...", pp. 124-126.

Al mismo tiempo señala críticamente que la historiografía tradicional sólo se ha ocupado de la denominada "guerra apache" y ha presentado a las rebeliones tarahumaras de fines del siglo XVII como los últimos movimientos en los que habría participado dicho grupo.<sup>54</sup> Frente a esta idea dice Urías: "Para entender el siglo XVIII, es significativa la aparición de la banda que ataca y desaparece, y en la cual sus integrantes conservan la posibilidad de llevar una vida clandestina bajo el disimulo".<sup>55</sup>

Pero las acciones emprendidas por estos grupos no deben incluirse necesariamente en el contexto de los movimientos de resistencia frente al avance y al poder español. En tal sentido, vale preguntarse hasta qué punto cuestionaban tales aspectos. La apropiación de ganados puede ser entendida como una estrategia de adaptación a la nueva situación planteada por la organización del sistema colonial español. Estrategia que, con transformaciones, se mantuvo a través del tiempo y fue heredada a la república. A partir de la comparación con fenómenos de similares características desarrollados en otros espacios hispanoamericanos puede sostenerse que se trataba de una forma de integración más que de resistencia.

Así, Kristine Jones propone que en los territorios extremos del imperio español en América -el Norte novohispano y la frontera rioplatense- se registraron economías de ataque o invasión sorprendentemente parecidas. Para Jones la naturaleza extralegal de las relaciones sociales y económicas vinculadas a los ataques y la caracterización de los atacantes como enemigos según el juicio colonial, no invalida el hecho de que la participación de los grupos indígenas no reducidos y considerados marginales al desarrollo del sistema colonial no lo eran en un sentido económico.<sup>56</sup> A través de esta actividad se relacionaban e integraban a una serie de circuitos

<sup>54</sup> Margarita Urías, "Rarámuris en el siglo XVIII", en Luis González, Susana Gutiérrez, Paola Stefani, Margarita Urías, Augusto Urteaga, *Derechos culturales y derechos indígenas en la Sierra Tarahumara*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1994, pp. 76 y 88.

<sup>55</sup> Margarita Urías, "Rarámuris...", p. 90.

<sup>56</sup> Kristine Jones, "Comparative Raiding Economies", en Donna J. Guy and Thomas E. Sheridan (eds.), *Contested Ground. Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*, Tucson, The University of Arizona Press, 1998, pp. 97-98 y 102.

de intercambio y de circulación de bienes, vinculados al comercio regional clandestino de ganados.<sup>57</sup>

Las actividades extralegales eran facilitadas por la circulación de personas que presentaba el espacio fronterizo. A pesar de los intentos de control que trataron de imponer las autoridades coloniales, la movilidad era intensa. La permanente insistencia en obligar a los indígenas a trasladarse de un lugar a otro con una identificación habla de deserciones, ausencias y desapariciones de los pueblos y de las misiones. Estas medidas también afectaban a otros grupos socio-étnicos. A mediados de la década de 1780 se publicó en Saltillo un bando que sugería el despliegue de una serie de controles sobre los individuos que no tenían residencia fija -caracterizados como vagamundos, fascinerosos y malhechores- a quienes se unían naturales huidos de pueblos y misiones, para dedicarse a la vida delictiva.<sup>58</sup>

En este contexto, puede cuestionarse que uno de los principales objetivos de las incursiones de las bandas a los asentamientos fronterizos haya sido lograr el despoblamiento de los territorios controlados por el poder colonial. Si se pone mayor atención a las motivaciones económicas de las incursiones se percibe su marcado interés en la captura de animales. En torno a esa actividad aparecen relacionados indígenas formalmente integrados al sistema colonial, indígenas no reducidos e individuos de otros grupos socio-étnicos que no estaban vinculados a un lugar de residencia fijo ni a una actividad económica estable. Este fenómeno debe haber contribuido a un mestizaje biológico y socio-cultural mucho más profundo de lo que hasta ahora parecía posible en el mundo colonial del Norte novohispano que debe ser objeto de futuras investigaciones.



<sup>57</sup> William Merrill, "Cultural Creativity...", p. 142.

<sup>58</sup> Archivo Municipal de Saltillo, PM, caja 36, exp. 78.

# FEDERALISMO Y PERIFERIA REGIONAL EN MEXICO: BAJA CALIFORNIA, 1823-1836

Marco Antonio Landavazo<sup>1</sup>

*Para Ignacio del Río*

49

## Introducción

El análisis del primer federalismo mexicano desde la perspectiva de las provincias que le dieron forma empieza apenas a realizarse. En los últimos años algunos historiadores han insistido en la necesidad y la importancia de una perspectiva tal, como una forma de entender con mayor cabalidad no sólo la formación de un sistema político sino el proceso de construcción del Estado y la nación.<sup>2</sup> Este trabajo quiere inscribirse en esta línea, a partir del estudio de la in-

<sup>1</sup> Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán, México. Correo electrónico: amlandav@zeus.ccu.umich.mx

<sup>2</sup> Al respecto merecen ser citados: Marcello Carmagnani, "Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850", en J.Z. Vázquez (Coord.), *La fundación del Estado mexicano*, México, Nueva Imagen, 1994, pp. 39-73; y Timothy Anna, "Disintegration is in the Eye of the Beholder: Mexican Federalism and Early Nationhood, 1821-1835" en *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*, edited by Anthony McFarlane and Eduardo Posada-Carbó, London, University of London, Institute of Latin American Studies, 1999, [Nineteenth-Century Latin America Series, 3], pp. 177-192.



tegración de la península de Baja California al pacto federal y de su desenvolvimiento político hasta el término de éste en 1836.

Examinar la manera en que se instauró el federalismo en una región verdaderamente marginal como Baja California puede resultar una vía interesante para profundizar nuestro conocimiento de los alcances y los límites del proyecto federal. Pero además, y en una visión más general, puede permitirnos observar los modos en que regiones periféricas se relacionan política y administrativamente, en un periodo histórico de gestación nacional, con un poder central también en proceso de formación; en suma, se trata de una forma, muy particular por cierto, de asomarnos al fenómeno de la tensión permanente entre las pulsiones autonomistas de las regiones y las tentativas centralizadoras de todo gobierno nacional.<sup>3</sup>

### **La incorporación al pacto federal**

50 Baja California era, efectivamente, una región marginal en el contexto del país que nació en 1824. Era un territorio inmenso pero escasamente poblado: en 1803 su población alcanzaba un número de 4 mil 508 habitantes, que crecieron a 5 mil 700 en 1824 y a 6 mil 491 en 1835, mientras que la vecina Gobernación de Sonora y Sinaloa tenía, en el año de 1813, 123 mil 854 individuos. El panorama se completa si comparamos las poblaciones de las localidades más importantes de ambos espacios: Por el lado de Baja California, en 1835, La Paz contaba con 780 habitantes, San José del Cabo (considerando el municipio completo) mil 476, San Antonio (considerando igualmente a la municipalidad) 1781 y Loreto, capital del Territorio, 220. En el Estado Interno de Occidente, para 1827, Hermosillo tenía 8 mil habitantes, Álamos 6 mil, Guaymas 2 mil, Culiacán 6 mil, Mazatlán 2 mil y Rosario 6 mil.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Una perspectiva como ésta, para el caso de Baja California también pero para un periodo posterior, se desarrolla en el interesante trabajo de María Eugenia Altable, *De la autonomía regional a la centralización en el Estado Mexicano. Baja California, 1859-1880*, La Paz, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Baja California, 1999, [Serie Científica. Ciencias Sociales y Humanidades], 173 p.

<sup>4</sup> Para las cifras relativas a Baja California me apoyo en Dení Trejo Barajas, "La población de la California peninsular en el siglo XIX" en Dení Trejo Barajas y Marco Antonio Landavazo,

La pequeñez demográfica de la península se correspondía con la inexistencia de una economía fuerte en el contexto nacional y, por consiguiente, de una élite con posibilidades de influir significativamente más allá de la política local. Eran escasísimos, incluso, individuos que poseían alguna "instrucción y mérito", y que pudieran por tal condición desempeñar algún empleo público: en un informe remitido al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores en octubre de 1823, el jefe político bajacaliforniano consignaba la existencia, en todo el Territorio, de 16 personas que consideraba "con principios de mediana instrucción".<sup>5</sup> Por esta razón, sumada a la penuria financiera del gobierno local, la Baja California fue la única provincia que no tuvo representante ante el Congreso Constituyente de 1823-1824, el mismo que expidió el *Acta Constitutiva de la Federación* y la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Algo así había ocurrido antes, en el primer Congreso Constituyente. En los documentos oficiales de este Congreso aparece el nombre de Manuel Ortiz de la Torre como diputado por Baja California<sup>6</sup>, pero sabemos que no era vecino de la península y sí de la ciudad de México, que para 1824 era funcionario de la secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, y que había sido nombrado como diputado por Iturbide por medio de un decreto del 31 de octubre de 1822<sup>7</sup>; es decir, aunque formalmente existía un representante de Baja

*Población y grupos de poder en la península de Baja California. Dos estudios históricos del siglo XIX*, La Paz, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1994, pp. 19 y 22-23, cuadros 1 y 2; para la Gobernación de Sonora y Sinaloa en Biblioteca Nacional de México (BNM en adelante), *Archivo Franciscano*, caja 37, documento 838, f. 1-20: "Informe sobre las proporciones naturales y políticas de los territorios de la Gobernación de Sonora y Sinaloa por Alejo García Conde", Arizpe, 14 de agosto de 1813; y para las localidades del Estado Interno de Occidente en Marco Antonio Landavazo, "La urbanización demográfica en el noroeste mexicano. Siglo XIX", *Anuario de Estudios Urbanos*, 4, 1997, p. 174, cuadro 1.

<sup>5</sup> Archivo General de la Nación (AGN en adelante), *Gobernación*, sin sección, vol. 44, exp. 4: "José Manuel Ruiz al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores", Loreto, 30 de octubre de 1823.

<sup>6</sup> Por ejemplo en las listas de los diputados que comparecían a las sesiones del primer Congreso Constituyente, consignadas en las actas de dichas sesiones. Véase al respecto el *Diario de las Sesiones del Congreso Constituyente de México. Tomo IV*, México: Oficina de Valdés, 1823, pp. 2 y 87, incluido en *Actas constitucionales mexicanas. (1821-1824)*, 10 tomos, introducción y notas de José Barragán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, [Serie A. Fuentes b) Textos y estudios legislativos, 19], tomo 5.

<sup>7</sup> AGN, *Gobernación*, legajo 25, caja 50, exp. 24: "José Manuel Ruiz al Sr. de Estado y del despacho de Relaciones", Loreto, 26 de junio de 1824.

California en dicho Congreso, no había sido electo por los propios bajacalifornianos. En vísperas de realizarse los procesos electorales para diputados al segundo Congreso Constituyente, el jefe político comunicó al secretario de Relaciones que en la provincia no había persona "de su confianza para este encargo", además de que se carecía de recursos suficientes para otorgarle viáticos en el remoto caso de que se pudiera elegir a algún individuo como diputado. El secretario informó de lo anterior a los diputados secretarios del Congreso, José Agustín Paz y Luis de Cortázar, agregando con asombro que el jefe político bajacaliforniano había llegado "hasta el extremo" de solicitar que se declarara "no deber tener quien le represente en el soberano Congreso" o que se le transfirieran poderes a algún otro diputado "de los nombrados por otras provincias" para que representara a la península; en el último de los casos, sugería el jefe político, podía recaer la representación bajacaliforniana de nueva cuenta en el citado Manuel Ortiz de la Torre.<sup>8</sup>

52

Las solicitudes de José Manuel Ruiz fueron consideradas una "notoria nulidad" por parte del secretario de Relaciones, pero al mismo tiempo reconocía como una "cosa dura" dejar a aquella provincia, ya de por sí en una situación "desgraciada", sin el "justo recurso" de contar con representante ante el Congreso; pidió de cualquier modo a los diputados secretarios discutir aquellas solicitudes en el seno del Congreso. En un primer momento los diputados aceptaron que Manuel Ortiz de la Torre fungiera otra vez como diputado por la Baja California, pero meses después reconsideraron esa postura pues el propio gobierno federal argumentó que Ortiz no podía ejercer tal cargo dado su carácter de empleado público, y de ese modo el Congreso resolvió que la península debía cumplir con los decretos sobre elecciones que mandaban realizar éstas como único medio legítimo para el nombramiento de diputados.<sup>9</sup>

<sup>8</sup>AGN, *Gobernación*, legajo 44, caja 82, exp. 21: "El Srío. de Estado y del despacho de Relaciones a los exmos. sres. diputados secretarios del Soberano Congreso", México, 24 de marzo de 1824.

<sup>9</sup>AGN, *Gobernación*, legajo 44, caja 82, exp. 21: "El Srío. de Estado y del despacho de Relaciones a los exmos. sres. diputados secretarios del Soberano Congreso", México, 24 de marzo de 1824 y "José Agustín Paz y Luis de Cortázar al srio. del Despacho de Relaciones", Méjico, 15 de mayo de 1824"; AGN, *Gobernación*, legajo 44, caja 83, exp. 15: "José Manuel Ruiz al Exmo.

La Baja California no tuvo pues representación ante el Congreso que habría de constituir la república. Y esto fue un factor, entre otros, que ayuda a entender la decisión de los diputados de otorgarle a esa provincia el estatuto político-administrativo de Territorio. La península no habría de alcanzar de cualquier modo la calidad de estado, pues no contaba con un número significativo de habitantes ni sus recursos financieros eran suficientes como para sostener los gastos de mantenimiento de un aparato gubernamental, es decir, no cubría los criterios que fueron considerados básicos por el Congreso para tomar aquel tipo de decisión.<sup>10</sup> Sin embargo, el curso de los acontecimientos podía haber sido diferente si hubiese habido en el Congreso un diputado bajacaliforniano. Esta conjetura puede sostenerse si observamos rápidamente la actuación en el Congreso de los diputados por Tlaxcala y Colima, provincias sobre las cuales pendió la discusión acerca de la condición política y administrativa que mejor se adecuaba a sus respectivas circunstancias.

De hecho el artículo 7º del Proyecto de *Acta Constitutiva de la Federación* propuesto por la comisión presidida por Ramos Arizpe, que fijaba el número de estados de la federación y su extensión territorial, suscitó largas discusiones. En la sesión del 20 de diciembre de 1823, en que dio inicio la discusión, un grupo de diputados encabezado por Servando Teresa de Mier solicitó por escrito que se reservara hasta el final dado que existían controversias en torno a Chiapas, las Provincias Internas de Oriente, Durango y Chihuahua, y Colima y Jalisco; de esa manera, opinaban los diputados, mien-

---

Sr. Ministro de Estado y Srio. del Despacho de Relaciones", Loreto, 29 de diciembre de 1823, "El srio. de Relaciones Interiores y Exteriores al jefe político de Baja California", México, 24 de febrero de 1825, y "Santos Vélez y Francisco María Lombardo al srio. de Estado y del despacho de Relaciones", México, 6 de mayo de 1825.

<sup>10</sup>En el "Discurso preliminar" del "Proyecto de Acta Constitutiva de la Nación Mexicana" elaborado por una comisión formada por Miguel Ramos Arizpe, Manuel Argüelles, Rafael Mangino, Tomás Vargas y José de Jesús Huerta, y discutido en la sesión del 20 de noviembre de 1823, se señaló que la comisión, "abrumada por las dificultades para fijar el número de estados que debían componer la federación mexicana", partió del principio general siguiente: "que ni fuesen tan pocos que por su estención y riqueza pudiesen en breves años aspirar a constituirse en naciones independientes rompiendo el lazo federal; ni tantos que por falta de hombres y recursos viniese a ser impracticable el sistema". Véase *Acta constitutiva de la federación. Crónicas*, México, Cámara de Diputados. XLIX Legislatura del Congreso de la Unión,

tras se discutía el resto de los artículos las provincias podían formarse mejor opinión para instruir a sus diputados. Se decidió finalmente que se discutiera el artículo, pero procediendo casuísticamente, provincia por provincia, y dejando pendiente los casos de Chiapas, provincias internas de Oriente y Occidente, y Tabasco.<sup>11</sup>

No se hizo mención en esa resolución de Tlaxcala y Colima, pero fueron dos casos que suscitaron controversias importantes. En efecto, en el artículo 7º del proyecto de Acta de Ramos Arizpe se consideró a Tlaxcala como parte integrante del estado de Puebla y, en un dictamen posterior, a Colima como parte de Jalisco. Sin embargo, el Congreso resolvió constituir a ambos como Territorios de la federación. Hubo momentos en que se llegó a proponer que fueran elevadas ambas provincias a la categoría de estados, pero también se hicieron oír propuestas –como las del ayuntamiento de Huamantla– de dejar el artículo 7º en su redacción original. Fue, pues, la decisión del Congreso una opción conciliadora, que se produjo en buena medida por las intervenciones de los diputados Guridi y Alcocer de Tlaxcala y Arzac de Colima.<sup>12</sup>

En el caso bajacaliforniano las cosas fueron distintas: en la decisión de los diputados de considerar a la Baja California como Territorio las opiniones locales estuvieron ausentes, debido a la falta de representante de esa provincia. El citado artículo 7º del proyecto de Acta establecía el Estado Interno de Occidente formado por las provincias de Sonora, Sinaloa y las dos Californias. En la sesión del 10 de enero de 1824 se discutió el asunto y se oyeron diversas opiniones: formar dos estados, el uno con Sonora y la Alta California y el otro con Sinaloa y Baja California; conservar a Sonora y Sinaloa como

<sup>11</sup> Soberano Congreso. Presidencia del Sr. Mangino. Sesión del día 20 de diciembre de 1823, en *Acta Constitutiva de la...*, pp. 373-375.

<sup>12</sup> Véase al respecto Soberano Congreso. Presidencia del Sr. Mangino. Sesiones de los días 20 de noviembre de 1823, 28 de noviembre de 1823, 2 de diciembre de 1823, 21 de diciembre de 1823, 16 de enero de 1824, 20 de enero de 1824 y 30 de enero de 1824, en *Acta Constitutiva de la...*, pp. 97-108, 139, 177, 378-380, 519, 533 y 576-578; *Diario de las sesiones del Congreso Constituyente de la Federación Mexicana*, sesiones de los días 1, 3 y 4 de mayo de 1824 en *Actas constitucionales mexicanas*, tomo 5, pp. 365-368, 371-373 y 377-382; *Decreto del Congreso General Constituyente de 24 de noviembre de 1824 que declara a Tlaxcala territorio de la Federación*, México, 24 de noviembre de 1824, en BNM, *Colección Lafragua*, 859.

un estado y considerar a las Californias como Territorios; dejar el Estado Interno de Occidente tal y como lo establecía el proyecto. No se pusieron de acuerdo los diputados y dejaron para sesión posterior la decisión. Ésta fue tomada el día 29 de enero de 1824: después de deliberar sobre las consecuencias de unir o no las Californias a Sonora y Sinaloa (Ramos Arizpe pensaba que era mejor formar un estado “robusto y fuerte” con las tres provincias, mientras otros diputados opinaban que para Sonora y Sinaloa las Californias serían una carga) el Congreso optó por convertirlas en Territorio, sujeto directamente al gobierno federal, sin que para ello contara en lo absoluto la opinión de la propia provincia.<sup>13</sup>

### Un territorio <<cuasi>> estado

Así, más que incorporarse al pacto federal, la Baja California fue incorporada. Ello no significó oposición alguna al hecho, sino era indicativo únicamente de la debilidad política del nuevo Territorio. De hecho la constitución fue jurada y publicada formalmente en los ayuntamientos, a instancias del jefe político<sup>14</sup>, en una muestra clara de que se aceptaba sin reservas el orden institucional que aquélla establecía. Se aceptaba por consiguiente también el estatuto de Territorio que le fue concedido a la península californiana, tal y como quedó plasmado tanto en el *Acta Constitutiva de la Federación* como en la *Constitución Política*, a pesar de las consecuencias que se derivaban de esa condición.

Una de esas consecuencias, la más importante, era que los Territorios, a diferencia de los estados “libres y soberanos”, no gozaban del derecho de establecer su propio gobierno y publicar sus respectivas constituciones. Esa atribución era exclusiva del Congreso Ge-

<sup>13</sup>Soberano Congreso. Presidencia del Sr. Mangino. Sesiones de los días 20 de noviembre de 1823, 10 de enero de 1824 y 29 de enero de 1824, en *Acta constitutiva de la...*, pp. 101, 492-493, 565-566.

<sup>14</sup>Así lo informaron al jefe político los alcaldes de Loreto y San Antonio y el alcalde auxiliar de San Vicente de las Fronteras. Archivo Histórico Pablo L. Martínez (AHPLM en adelante), Ramo II, vol. 17, documentos 564, 567 y 582: “Anastasio Arce al jefe político”, Loreto, 7 de enero de 1825; “José Antonio Aguilar a José Manuel Ruiz”, San Antonio, 17 de enero de 1825; y “José Ignacio Arce a José Manuel Ruiz”, San Vicente, 13 de febrero de 1825.

neral, según lo estipulaba la fracción XXX del artículo 50 de la Constitución; mientras tanto, deberían de quedar bajo el control directo del gobierno federal, como se establecía en el artículo 7º del Acta. El problema, de suyo evidente, se agravó debido a que el Congreso no llegó a aprobar nunca leyes o decretos para la administración de tales entidades, sino hasta los años de 1849-1850.<sup>15</sup> Así, entre 1824 y 1850, con excepción de los años en que estuvieron vigentes las dos repúblicas centralistas, la Baja California, como el resto de los Territorios, quedaron en una suerte de indefinición jurídica en lo que se refería a su administración interna.

No obstante estas lagunas normativas, los bajacalifornianos se dotaron de una organización político-administrativa al iniciar la república, apoyándose en la legislación gaditana y en la Constitución de Cádiz. De esta manera se presentaba en la Baja California una forma singularísima de supervivencia jurídica, a la que poca atención se le ha prestado: la vigencia de una Constitución perteneciente ya a otra nación, para efectos de la regulación normativa de su gobierno interior, en plena época republicana.<sup>16</sup> Y he aquí una primera paradoja, que habría de marcar el desarrollo político local:

56

<sup>15</sup>Existieron algunos intentos en ese sentido desde luego, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, pero que no llegaron a fructificar: al año siguiente de promulgada la Constitución de 1824, una comisión especial de la Cámara de Senadores, encargada de la revisión del informe expedido por el secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, emitió un dictamen en el cual, entre otras cosas, propuso que el Senado elaborara un proyecto de ley para la administración de los territorios y del Distrito Federal. Dos años después, el 25 de abril de 1827, otra comisión, ésta de la Cámara de Diputados, elaboró un proyecto de constitución para las entidades político-administrativas de referencia. Véase *Dictamen de la comisión especial de la Cámara de Senadores del Soberano Congreso Constitucional encargada de examinar la memoria del Secretario de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en palacio, 1825 en BNM, *Colección Lafragua*, 100; y *Dictamen de la comisión especial de la Cámara de Diputados para formar la constitución del Distrito y Territorio de la Federación*, México, Imprenta del Correo a cargo del C. José María Alva, 1827 en BNM, *Colección Lafragua*, 194. Por su parte, La Junta de Fomento de las Californias, creada por el gobierno federal en 1824, presentó en 1827 una propuesta de iniciativa de ley, para formar un gobierno en la península, que el presidente de la república propondría al Congreso General para su aprobación. Véase *Iniciativa de Ley que propone la Junta para el mejor arreglo del gobierno de los territorios de Californias*, México, s.p.i., 1827 en BNM, *Colección Lafragua*, 31.

<sup>16</sup>He abordado este asunto, considerando el periodo 1825-1850, en "Baja California y la Constitución de Cádiz, 1825-1850. Un caso *sui generis* de supervivencia jurídica en el México independiente", *Historias*, 37, (oct. 1996-mar. 1997), pp. 77-89.

no obstante su debilidad política, la península gozaba en los hechos de una relativa autonomía que le permitía tomar decisiones y llevar a cabo acciones no siempre dentro de los cauces estrictos de la legalidad imperante. Un ejemplo de ello es precisamente el uso de la Constitución de Cádiz para efectos de normar su vida política y administrativa, cuando ya existía en México, desde octubre de 1824, una constitución propia, de tal suerte que no era posible jurídicamente utilizar otro ordenamiento constitucional.<sup>17</sup>

Y sin embargo, en la Baja California la constitución gaditana fue utilizada como sustento jurídico de un conjunto de órganos gubernamentales que no sólo se establecieron sino que funcionaron de manera efectiva, pues constituyeron el entramado institucional a través del cual se expresaron los intereses y las demandas de los grupos de poder locales y tomaron cauce los procesos políticos internos. En efecto, durante la primera república federal, funcionaron en Baja California<sup>18</sup> dos órganos de gobierno creados por la Constitución de Cádiz: los jefes políticos y la Diputación Provincial, que

<sup>17</sup>El recurrir a normas y decretos españoles fue una práctica normal durante el siglo XIX en México, pero se sujetaba al llamado orden de prelación y seguía una lógica por lo demás clara y sencilla: se aplicaban aquellas leyes que no hubiesen sido sustituidas por sus equivalentes mexicanas. Véase al respecto María del Refugio González, *El derecho civil en México, 1821-1871. Apuntes para su estudio*, México, Universidad Nacional Autónoma México, 1988, p. 27. Pero resulta que desde octubre de 1824 existía en el país una constitución propia, de tal suerte que no era posible jurídicamente utilizar otro ordenamiento constitucional, sin caer en una falta grave. Por ello Don Mariano Galván, editor de una colección de decretos y órdenes de las Cortes de España "que se reputan vigentes en la República de los Estados Unidos Mexicanos", que vio la luz en 1827, advirtió en la nota introductoria que no había insertado la Constitución de Cádiz en su colección porque no podía regir "ni aun supletoriamente en el distrito y territorios, que no la tienen propia", además de tratarse de una constitución, en su opinión, que se significaba por su "absoluta diversidad de sistema y repugnancia que dice con la federal mexicana". Véase *Colección de los decretos y órdenes de las Cortes de España, que se reputan vigentes en la República de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta de Galván, 1829, p. III.

<sup>18</sup>También en la Alta California, Colima, Nuevo México y Tlaxcala, con algunas diferencias en lo que respecta al periodo. Véase una referencia al respecto, para Nuevo México y Alta California, en David J. Weber, *The Mexican Frontier, 1821-1846. The American Southwest Under Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1982, pp. 27-30; para Colima y Tlaxcala pueden consultarse algunos documentos, como representaciones, oficios e informes de las Diputaciones Territoriales, los jefes políticos y los ayuntamientos, en BNM, *Colección Lafragua*, 4897, 5100, 5519, 5547, 5711, 5736-37, 5979, 5992 y 6070.

en este caso fue llamada "Territorial", instalados ambos en 1825<sup>19</sup>. De igual forma se establecieron y funcionaron en la península ayuntamientos, a partir de 1822<sup>20</sup>, que si bien eran instituciones incorporadas plenamente en el derecho constitucional mexicano, no fue en la Constitución del 24 donde se consignó su existencia, sino que ello se dejó en manos de las constituciones estatales; de esa suerte, la instalación de los gobiernos municipales en los territorios, por omisión, tuvo que ser llevada a cabo también con fundamento en la constitución gaditana.

De esta suerte, la Baja California era un Territorio que sin ser estado funcionaba casi como tal: contaba con gobiernos locales o ayuntamientos; con un jefe político que hacía las veces de titular del poder ejecutivo y que a menudo era nombrado localmente, dicho sea de paso; y con una Diputación Territorial que, aunque no llegó a desarrollar una actividad propiamente legislativa, asumió en reiteradas ocasiones el papel de contrapeso del jefe político, es decir, una de las funciones del poder legislativo. Así, se suponía que la Baja California, en tanto Territorio, no podía otorgarse un reglamento para su gobierno interior, pero en los hechos ocurría algo parecido con la utilización de las leyes gaditanas; se suponía también que se encontraba sujeta directamente al gobierno federal, y por tanto a éste le correspondía tomar todas las decisiones relativas a la política y la administración locales, y sin embargo ello no siempre fue así. El jefe político, por ejemplo, debía ser la principal autoridad territorial y debía ser nombrado por el ejecutivo federal; pero entre 1825 y 1837, año este último en que se organizó la península conforme a los lineamientos del nuevo orden centralista, la je-

<sup>19</sup> El teniente coronel de ingenieros José María de Echeandía, nombrado un año antes jefe político de ambas Californias por Guadalupe Victoria, instituyó en 1825 la Diputación Territorial y la Jefatura Política. Véase Hubert Howe Bancroft, *History of the North Mexican States and Texas*, San Francisco, The History Company Publishers, Vol. I, 1889, p. 709; AHPLM, Ramo II, vol. 19, documento 1228: "Antonio Navarro a Luis de Cuevas", San Antonio, 22 de septiembre de 1825.

<sup>20</sup> En 1822 el comisionado del imperio de Iturbide para la Baja California, Agustín Fernández de San Vicente, instaló, el 27 de julio, los ayuntamientos de Loreto, San Antonio y San José del Cabo. Ulises Urbano Lassèpas, *Historia de la Colonización de la Baja California y decreto del 10 de marzo de 1857. Primer memorial*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1859, p. 107.

fatura política fue ejercida en varias ocasiones por los ayuntamientos y la Diputación Territorial: de los poco menos de veinte jefes políticos que fungieron durante aquellos años sólo seis lo fueron por decisión directa del gobierno federal, de los cuales, por lo demás, sólo tres llegaron de fuera del Territorio<sup>21</sup>, lo cual evidenciaba la débil presencia del poder ejecutivo en la península.

El artículo 325 del código gaditano, por otro lado, señala que el "jefe superior" debía presidir la diputación, mientras que el artículo 17 de la "Instrucción para el gobierno económico político de las Provincias", sancionada por las Cortes españolas, estipulaba que el jefe político era el único conducto a través del cual los ayuntamientos y la diputación podían dirigirse al gobierno. Curiosamente en este último artículo se apoyó Lucas Alamán, en un oficio dirigido al jefe político bajacaliforniano, para informarle que, efectivamente, sólo a través de este funcionario podía hacerse llegar al gobierno federal cualquier solicitud o notificación.<sup>22</sup> De ello se quejaba precisamente la Diputación en un oficio dirigido al gobierno federal:

...y aunque a las Diputaciones Territoriales les están concedidas facultades para deliberar en algunos [ramos] [...] no son tan generales que las autoricen para abrogarse el conocimiento de todos, y por el contrario, aun en los que les compete se ven ligadas y casi nada pueden hacer sin reconocer a sus jefes políticos; por manera que hasta para dirigirse al supremo gobierno, así como para tratar con los ayuntamientos sobre medidas de economía, policía y otras de buen gobierno, les está designado aquel conducto.<sup>23</sup>

En los hechos las cosas se resolvieron en el sentido deseado por la Diputación. Sólo durante la primera diputación instalada, la de 1825, fungió como su vocal presidente el jefe político, pero a partir de entonces dejó de ser así; por otra parte, la Diputación y los ayuntamientos no siempre atendieron la solicitud formulada por

<sup>21</sup>Ulises Urbano Lassèpas, *Historia de la Colonización de la...*, pp. 107-110.

<sup>22</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 16, documento 398: "Lucas Alamán al jefe político de la Baja California", México, 7 de julio de 1824.

<sup>23</sup>AGN, *Gobernación*, vol. 78, sin sección, exp. 3: "Oficio de la Diputación Territorial al gobierno federal", Loreto, 23 de septiembre de 1825.

Alamán, en el sentido de utilizar como conducto exclusivo al jefe político para dirigirse a los poderes de la unión. No necesariamente por un deseo de enfrentar al gobierno federal, sino más bien en virtud de la inestabilidad que caracterizó a la jefatura política, por el hecho simple de que, a menudo, en la península no había un jefe político. Existen al menos un par de testimonios al respecto: dos representaciones del ayuntamiento de San Antonio dirigidas a la Diputación Territorial en las que, después de exponer la penuria financiera en que se debatía esa corporación municipal por la falta de recursos propios, solicitaba su intervención ante el presidente de la república para que éste a su vez enviase una iniciativa de ley al Congreso proponiendo la dotación de "fondos o arbitrios para sus gastos".<sup>24</sup> En una de esas representaciones el ayuntamiento llamaba a la diputación "padre del territorio", una denominación que suele encontrarse dirigida más bien a autoridades unipersonales.

La Diputación era quizás el órgano de gobierno más representativo del Territorio, pues los ayuntamientos, con todo y ser los más estables, eran representantes sólo de sus respectivos municipios, mientras que el jefe político lo era del gobierno federal, claro, cuando éste decidía nombrarlo. No es extraño por ello que en varias ocasiones la Diputación protagonizara enfrentamientos con algunas dependencias del gobierno o interviniera para revertir alguna decisión gubernamental considerada negativa. En el oficio citado arriba, la Diputación refería también la circunstancia de que la península, por razones que desconozco, formaba con la Alta California, en los hechos, una sola entidad para efectos de gobierno, de tal manera que existía un jefe político "superior" para ambas Californias, cuya residencia se encontraba en San Diego. Y a pesar de que también se nombró un jefe político "subalterno" con jurisdicción para la Baja California, la Diputación reseñó en este documento las dificultades que se derivaban de que el mando político

<sup>24</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 27, documentos 3978 y 3983: "El ayuntamiento del Real de San Antonio a la Diputación Territorial", San Antonio, 28 de enero de 1833 y "El ayuntamiento del Real de San Antonio a la Diputación Territorial", San Antonio, 31 de enero de 1833. Justamente en este mes, y desde octubre de 1831, el primer vocal de la diputación ejercía las funciones de jefe político, porque el nombrado por el gobierno federal desde julio de 1830 había sido electo diputado al Congreso el año siguiente.

superior se ejerciera desde la Alta California, como el descuido de la administración pública, por efecto de las considerables distancias entre los dos Territorios y lo intransitable de los caminos. De esa suerte, la Diputación se preguntaba si era posible que ambas Californias pudieran ser gobernadas por “unas mismas personas”, al mismo tiempo que pedía sutilmente la separación política y poder contar así con un gobierno propio;<sup>25</sup> deseo que pudo lograrse finalmente en 1830.<sup>26</sup>

Otro ejemplo significativo fue la disputa, en 1828 y 1829, entre la Diputación y la Comisaría General de Occidente, oficina regional del ministerio de Hacienda con sede en el Rosario, Sinaloa, y de la cual dependían las dos oficinas recaudadoras de impuestos que existían en la Baja California, conocidas con el nombre de subcomisarías. En 1828 la Diputación decidió nombrar al titular de una de las dos subcomisarías, la que residía en San Antonio y la que recolectaba la mayor cantidad de impuestos, pues el subcomisario, Antonio Navarro, había sido elegido como diputado al Congreso. La Comisaría de Occidente reaccionó ante tal decisión por el simple hecho que era parte de sus atribuciones. En un oficio dirigido al otro subcomisario bajacaliforniano, éste con sede en la capital, Loreto, y jefe del de San Antonio, el comisario de Occidente se quejaba:

...no sé la facultad que tenga la excelentísima Diputación Provincial para hacer nombramientos de empleados de la federación; pero suponiéndola facultada por ley que esta Comisaría no haya visto, parecía que estaba en el orden que su excelencia comunicase el nombramiento, sin cuyo requisito no puede reconocer a un hombre que por conductos extraviados dice que es comisario...<sup>27</sup>

La tentativa de la Diputación no prosperó de cualquier modo, pues la Comisaría de Occidente nombró a un nuevo subcomisario, quien tomó posesión de su cargo en agosto de 1829. Además, deci-

<sup>25</sup>AGN, *Gobernación*, vol. 78, sin sección, exp. 3: “La Diputación Territorial al gobierno federal”, Loreto, 23 de septiembre de 1825.

<sup>26</sup>AGN, *Gobernación*, vol. 3, sección segunda: “Separación del mando político de las Californias”.

<sup>27</sup>AHPLM, vol. 22, documento 2275: “Juan Miguel Riesgo a Luis de Cuevas”, Rosario, enero 25 de 1829.

dió emprender acción legal contra quien fue nombrado por aquella corporación, pues se sospechaba que había incurrido en algunas irregularidades, señaladamente la de permitir el contrabando.<sup>28</sup> Ello mostraba que esa práctica era frecuente en el Territorio y que de ella se beneficiaban los comerciantes locales y las propias autoridades<sup>29</sup>, hasta el punto en que la propia Diputación se encontraba involucrada pues había efectuado el nombramiento del acusado; pero además se ponía en evidencia que existía el espacio social suficiente para la toma de decisiones más o menos autónomas, incluso la de usurpar funciones propias de dependencias de la federación, aunque ciertamente en este caso resultó fallida.

La ausencia de una reglamentación que estableciera con toda claridad las obligaciones y los derechos de las instituciones políticas y administrativas locales forma parte de la explicación de los conflictos entre éstas y las dependencias del gobierno federal, como los que hemos referido; podría decirse por ello que era posible sacarle beneficio a tal ausencia. Sin embargo, la irregularidad jurídica del orden político local, aunque no impidió su funcionamiento, fue una permanente preocupación y en reiteradas ocasiones se planteó el asunto como un problema que debía ser resuelto. Baste revisar las memorias anuales de los ministros del Interior y Exterior para darse cuenta que, por parte del gobierno federal, el asunto no dejó de preocupar, al menos al nivel del discurso. En la *Memoria* de 1825 enviada al Congreso, Alamán informaba que aún estaba pendiente el establecimiento de reglas que debían regir el distrito federal y los territorios; agregaba que éstos seguían gobernándose “por jefes políticos, diputaciones provinciales y ayuntamientos conforme al anterior sistema”, pero advertía que ese orden de cosas no podía permanecer por más tiempo, lo cual exigía que el Congreso se ocupase “de su arreglo”. Invariablemente, en todas las memorias

<sup>28</sup>AHPLM, vol. 20, documento 2489: “Juan Miguel Riesgo a Luis de Cuevas”, Rosario, 31 de mayo de 1829; AHPLM, vol. 20, documento 2490: “Juan Miguel Riesgo a la Diputación Territorial”, Rosario, 31 de mayo de 1829.

<sup>29</sup>Sobre la práctica del contrabando en la península, la participación de comerciantes y autoridades en esa actividad y su importancia en la economía local consúltese a Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía en la península de California, 1785-1860*, La Paz, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1999, pp. 115-122 y 215-236.

subsecuentes se hizo mención de ese asunto. En la de 1834 se decía que “en todas las *Memorias* de la Secretaría de Relaciones se ha manifestado la necesidad de arreglar el Gobierno del Distrito y territorios de la federación”; se agregaba que tal ausencia de reglamentos ocasionaba “embarazos” y tropiezos y obligaba a recurrir a las leyes “que dieron las Cortes españolas”, a pesar de que éstas no podían “llenar su objeto”. Nueve años después de que lo hiciera Alamán, de nueva cuenta terminaba la *Memoria* urgiendo al Congreso a ocuparse “en el arreglo de este asunto con toda la brevedad que les sea posible”.<sup>30</sup>

Los actores locales fueron también sensibles al hecho, sobre todo la Diputación Territorial, quizá porque aparecía como la institución más ostensiblemente irregular. De hecho fue el único órgano de gobierno local, hasta donde sabemos, que pidió expresamente al Congreso que legalizara su existencia. En una sesión celebrada en febrero de 1833, la Diputación decidió elevar al Congreso una representación en la que, después de puntualizar que había sido reconocida por el gobierno federal y por los gobiernos estatales desde julio de 1825 en que fue establecida, externaba su deseo de que “en ningún tiempo se diga de nulidad de sus determinaciones” o se le quisiera “negar el reconocimiento, la legalidad de su existencia y atribuciones”; más bien aspiraba a “tener la firmeza y solidez necesaria para sostenerse”<sup>31</sup>. Fundaba la Diputación sus deseos en la idea de que ella era indispensable, por ser la única institución que servía “de timón” en el gobierno interior de la provincia, tanto por la ayuda que proporcionaba a los jefes políticos como por la atención que prestaba a las necesidades de los ayuntamientos; y si tales

<sup>30</sup> *Memoria presentada a las dos Cámaras del Congreso General de la Federación, por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores al abrirse las sesiones del año de 1825. Sobre el estado de los negocios de su ramo, s.l.e.*, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1825, p. 14; *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Exteriores. Presentada por el Secretario del ramo a las Cámaras del Congreso general, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, y leída en la de Diputados el día 26 y en la de Senadores el 30 de Marzo de 1835*, México, Imprenta del Águila, 1835, p. 34; ambas en *Memorias de los ministros del interior y del exterior. La Primera República Federal. 1823-1835*, proyecto y estudio preliminar del Dr. Tarcisio García, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación 1987, pp. 102 y 550.

<sup>31</sup> AHPLM, Ramo II, vol. 26, documento 3913: “La Diputación Territorial a la Augusta Cámara”, La Paz, 4 de febrero de 1833.

argumentos fueran insuficientes para aceptar la necesidad de la Diputación, ésta agregaba que aumentaba dicha necesidad "para la existencia de la Diputación Territorial de la Baja California la frecuencia de las ausencias de los señores jefes políticos, como en la presente acontece que hace cerca de dos años no lo tiene en ejercicio, en cuyos casos conforme al decreto de 6 de mayo de 1822 debe entrar a funcionar el vocal más antiguo no siendo eclesiástico; por consiguiente no habiendo la referida Diputación ¿quién gobernaría el territorio?"<sup>32</sup>

En tal virtud, solicitaba al Congreso se dignase dar "ley que establezca la Diputación Territorial de Baja California", para lograr así la "firmeza" para sostenerse, y de paso evitar la necesidad de invocar leyes y decretos ya anacrónicos, como los que justamente invocaba la diputación en su representación. La pertinencia política de esta solicitud se haría evidente un año después, en el marco de las disputas que se desatarían entre las fuerzas políticas locales, como habremos de ver más adelante.

### **La disputa por los espacios de poder**

A pesar de su carácter irregular, el uso de la Constitución de Cádiz permitió dar soporte jurídico, bien que *sui generis*, al establecimiento de un orden institucional, necesario a todas luces para procesar la vida política local. Los órganos de gobierno establecidos funcionaron realmente y se convirtieron en espacios e instrumentos de las disputas que, una vez constituidos los grupos de poder locales, empezaron a producirse de manera permanente. En un primer momento, entre 1822-1825 y 1830 aproximadamente, es decir, en los años en que se establecieron los órganos de gobierno y empezaron a funcionar, la irregularidad era quizá su principal característica: periodos de meses pasaban en ocasiones sin que se nombrase un jefe político o sin que se instalase la Diputación, mientras que los ayuntamientos se quejaban constantemente por su penuria finan-

---

<sup>32</sup>*Ibidem.*

ciera. No parecía pues que dichos órganos interesasen a nadie.

Pero conforme crecían en importancia e influencia los grupos de interés, aquellas instituciones se fortalecían, ganaban en estabilidad, y al mismo tiempo se volvían objetos de discordia pues se generaba una disputa por su control, en la medida en que se veían como instrumentos útiles no sólo para dar cauce a la vida política sino además como medios para la promoción de intereses privados. Para entender entonces las disputas políticas que vemos surgir en los años treinta en Baja California, debemos atender al proceso de conformación de los grupos de poder locales que buscaban con denuevo erigirse en dominantes, ejerciendo un control sobre los órganos del poder y sobre las fuentes de la riqueza.

A partir de un dato de índole espacial, podemos percatarnos que este proceso se desarrolló en los años veinte, más o menos entre 1822 y 1831. Cuando el comisionado de la Regencia del Imperio, Agustín Fernández de San Vicente, instaló en 1822 los ayuntamientos de Loreto, San José del Cabo y San Antonio, estaba reconociendo que eran ésas las localidades más importantes, en términos demográficos y económicos, de la geografía peninsular. El puerto y antiguo presidio de Loreto venía fungiendo desde el siglo XVII como asiento de los poderes generales y era un punto importante de comunicación con la contracosta, aunque su situación económica no era particularmente agraciada, debido a la escasez de agua y la aridez de su entorno inmediato; San Antonio, por su parte, se distinguía por una mediana actividad ganadera que había surgido al amparo de la minería a fines del siglo XVIII; San José del Cabo, finalmente, contaba en sus alrededores con algunos ranchos dedicados a actividades agropecuarias, además de beneficiarse de un cierto tráfico comercial debido a su condición de puerto.

Para 1826 las cosas habían ya cambiado. En un oficio fechado en abril de ese año, José María de Echeandía, el jefe político superior de las dos Californias con sede en San Diego, le pedía a José María Padrés, jefe político subalterno en la Baja California nombrado por el mismo Echeandía, hiciese un recorrido por el real de San Antonio, La Paz y San José del Cabo a fin de que le instruyera, entre otras cosas, acerca de dos asuntos: primero, si fuese mejor radicar

interinamente en dicho real a las principales autoridades del Territorio, y segundo, si convendría que el comisario subalterno –uno de los dos oficiales de Hacienda, encargado de la recolección de impuestos en la parte sur de la península– se estableciera en La Paz o en San José<sup>33</sup>. De este documento se pueden inferir varias cosas: que Loreto ya no reunía las condiciones suficientes para ser la capital del Territorio; que La Paz ya empezaba a despuntar como localidad, hasta el punto de ser considerada candidata para radicar allí la Comisaría Subalterna de Hacienda, que residía en ese momento en San Antonio y cuya oficina principal seguía estando en Loreto; y que San Antonio se colocaba como la población más importante pues se le ubicaba como el sitio más a propósito para establecer los poderes generales del Territorio.

Pero para 1831 se había producido otra transformación, todavía más significativa: la consolidación del puerto de La Paz como centro comercial. En efecto, un año después de que se considerara la posibilidad de que San Antonio se convirtiese en la capital, el puerto de La Paz se abrió formalmente al comercio extranjero, y para 1829 se instalaba allí la Subcomisaría de Hacienda, con lo cual se imponía al puerto de San José del Cabo, mencionada también como posible residencia de esa oficina. La Subcomisaría de La Paz dependía de una Subcomisaría principal con sede en Loreto, pero en 1833, por orden de la Comisaría General de Occidente, cesó el carácter de “principal” de ésta, lo que significaba la homologación de jerarquías entre ambas oficinas. En 1834, finalmente, se autorizaba la separación de la Aduana Marítima en el puerto, que había sido establecida desde 1830 pero en calidad de oficina asociada y dependiente de la Subcomisaría de Hacienda.<sup>34</sup>

De una manera vertiginosa, el puerto de La Paz se perfilaba como un centro económico de importancia, lo que pronto tuvo su correlato político. En 1829 se escuchó la primera voz que demandaba, en el

<sup>33</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 18, documento 867: “José María de Echeandía a José María Padrés”, San Diego, 22 de abril de 1826.

<sup>34</sup>Sobre el acelerado proceso de fortalecimiento comercial del puerto de La Paz véase Marco Antonio Landavazo, “Génesis de la hegemonía política del puerto de La Paz”, en *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 1, otoño-invierno de 1997, pp. 38-46; y Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía en...*, pp. 113-130.

seno de la Diputación Territorial, que la capital del Territorio se trasladara hacia La Paz, pues, argüía uno de sus vocales, su puerto era “bastante cómodo, abrigado, de buen temperamento”, y su vecindario era mayor “que el de toda la cabecera, ya para comercio, ya por las minas o ya proporcionando algunas agriculturas”; se agregaba a lo anterior, además, que un año antes Loreto había sufrido los embates de las lluvias que habían arruinado parte importante de sus edificios<sup>35</sup>. Un año después se dio un paso más en este sentido, cuando José Mariano Monterde, enviado en ese año por el gobierno federal como jefe político, decidió, al llegar a tierras peninsulares, instalar la jefatura en La Paz y no en Loreto, como era de esperarse por seguir conservando aún, formalmente, la categoría de capital. El hecho, que podría tenerse como trivial, vino en realidad a convertir al puerto en la capital real del Territorio, es decir, en el asiento del poder ejecutivo local, aunque existiese una capital formal. Poco tiempo después, la Diputación Territorial y los sucesivos jefes políticos procedieron de la misma forma. En 1835, otro jefe político, en un informe estadístico sobre la península dirigido al gobierno, afirmaba que las circunstancias económicas, demográficas y topográficas que observaba La Paz eran “demasiado poderosas para que se constituya capital del Territorio”, además de que era en los hechos “el lugar donde residen las autoridades política y militar y la Aduana Marítima con la mayor fuerza”<sup>36</sup>.

Antes, en 1831, había sido erigido, por el jefe político José Mariano Monterde, el primer ayuntamiento de La Paz, reconocido oficialmente por el gobierno federal en 1833. Esto provocó una de las primeras manifestaciones de descontento por parte de grupos de San Antonio, que quedó registrado en una representación que el ayuntamiento de esa localidad dirigió al gobierno federal. En ella, la corporación se quejaba de la virtual inexistencia de ramos

<sup>35</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 22, documento 2300: “Antonio María Cota a la Diputación Territorial”, San Antonio, 11 de febrero de 1829.

<sup>36</sup>Miguel Martínez, “Noticias estadísticas que para el Superior conocimiento del Alto Gobierno dirige el Coronel don Miguel Martínez, relativas al Territorio de la Baja California del que es actualmente Comandante Principal y Jefe Político Superior”, La Paz, 2 de enero de 1836, en Jorge Flores D. (editor), *Documentos para la historia de la Baja California*, México, Editorial Intercontinental, 1940, p. 20.

hacendarios que le pudieran proporcionar ingresos; contaba desde luego con la "corta renta del ganado cimarrón", que sin embargo era ya "insignificante" sobre todo porque desde que en el [año] de 1831 el señor Monterde, jefe político, con orden del gobierno (o sin ella según se dijo) estableció el Ayuntamiento del puerto de La Paz, éste ha sido el que se ha aprovechado de este ramo por estar en la costa, donde existe el ganado orejano.

La elevación de La Paz a la categoría de municipio significó también un punto más de conflicto con el ayuntamiento de San Antonio, si tomamos en cuenta que antes de ser instalado el gobierno municipal en el puerto, éste dependía política y administrativamente de dicho ayuntamiento y en virtud de ello era la instancia que recaudaba los impuestos de orden municipal que La Paz generaba. Con el nuevo estatuto del puerto, las contribuciones que el mismo generaba quedaban en el lugar.

Si en 1826 las autoridades bajacalifornianas valoraban la posibilidad de instalar la capital en San Antonio, al cabo de algunos años La Paz experimentó un desarrollo económico importante que afectó sensiblemente el panorama geopolítico hasta entonces vigente. Así, en estos primeros años de vida independiente en Baja California, más que un anticentralismo local dirigido a la capital<sup>37</sup>, encontramos la disputa entre algunas localidades por convertirse precisamente en el centro político y administrativo del Territorio. Esta disputa, expresiva en realidad de una lucha por lograr el control económico y político de la península, habría de centrarse básicamente entre el mineral de San Antonio y el emergente puerto de La Paz y se produciría en el marco de los procesos electorales, los cuales devinieron el espacio principal en donde habrían de dirimirse las querellas entre los grupos de poder.

Fue justamente durante el proceso electoral de 1834 para elegir diputado al Congreso y a los vocales de la Diputación Territorial cuando estallaron las pugnas entre los grupos de poder locales, que sumaron al Territorio en un estado de intranquilidad social durante

<sup>37</sup>Josefina Zoraida Vázquez, "El federalismo mexicano, 1823-1847" en Marcello Carmagnani (Coordinador), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1993, p 17.

los siguientes dos años. Se mostraron aquí también tres aspectos fundamentales de estas disputas: a) su fuerte dimensión territorial, dado que encontramos por un lado al grupo de comerciantes paceños en ascenso, aliados a algunos militares de Loreto, enfrentados a los grupos de ganaderos y agricultores de San Antonio y San José del Cabo; b) la importancia decisiva que asumió la lucha por el control de los órganos de gobierno locales; y c) el papel creciente de mediación de las disputas domésticas que empezaría a jugar el gobierno federal.

Las elecciones de 1834 se realizaron en los primeros días del mes de octubre. Para ello debían reunirse en la capital, Loreto, y constituirse en Junta Electoral, los veintitrés electores que representaban a las cuatro demarcaciones en que estaba dividido el Territorio, y cuyas cabeceras eran las poblaciones de La Paz, Loreto, San Antonio y San José del Cabo; pero sólo se presentaron dieciséis, repartidos de esta forma: ocho representantes de La Paz (Manuel Pineda, José María González Garay, Leonardo Cadorna, Nicolás Lastra, Nemesio Cota, Ignacio Castro, Luz Cota e Ignacio Orantes), cuatro por Loreto (José María Mata, Domingo Aguiar, Juan Ibáñez y Miguel Meza), cuatro por San Antonio (Antonio Navarro, Vicente Castro, Juan Antonio Mendoza y Jesús Navarro), y, por último, uno por San José del Cabo, Tomás Ojeda.<sup>38</sup>

Las disputas se produjeron desde el inicio, a la hora de elegir la Presidencia y la primera y segunda Secretarías de la Junta Electoral, evidenciándose además las alianzas locales, pues contendieron por esos tres cargos representantes de La Paz y San Antonio, los que fueron ganados por los primeros, con el apoyo de los electores de Loreto. Así, González Garay, José María Mata y Nicolás Lastra – asesor del jefe político el primero, comerciante de La Paz el último y jefe militar en Loreto el segundo – ocuparon la Presidencia y las dos Secretarías respectivamente, lo que les permitiría influir en los resultados de la elección. De cualquier manera los electores de La Paz y los de Loreto eran mayoría, lo cual les colocaba en una situación

<sup>38</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 30, documento 6081: "Expediente de elecciones para diputado propietario y suplente al Congreso General y vocales de la Exma. Diputación Territorial en los años de 1835 y 1836", Loreto, 2, 3, 4, 5 de octubre de 1834, 8 fs.

favorable; y por ello los electores de San Antonio, sobre todo su líder, el ganadero y comerciante Antonio Navarro, trataron de men-  
70 guar la ventaja numérica del grupo enemigo. Para ello Navarro, antes de la formación de la Junta, había cabildeado con algunas personalidades políticas y religiosas –dos padres misioneros y el subcomisario de Hacienda Luis de Cuevas– para difundir la idea de que las personas que resultaran elegidas fuesen únicamente “hijos del territorio”.<sup>39</sup>

Ello fue denunciado en el seno de la Junta Electoral por el presidente González Garay, mostrando como prueba algunas cartas de Navarro en donde se registraba aquella idea. En sesión posterior, a la hora de sancionar las credenciales de los electores, es decir, aceptar como válidas las actas electorales que conferían a cada elector esa calidad, Navarro aprovechó para impugnar las de los comerciantes paceños Lastra y Cadorna, con el argumento de que el primero era de origen peruano y el segundo hijo de italianos. La postura pseudorregionalista de Navarro, en el sentido de que participasen en las elecciones únicamente “los hijos del territorio”, cobraba así sentido, pero finalmente se impuso la fuerza numérica del grupo de electores de La Paz y Loreto. Así las cosas, los resultados del proceso eran previsibles: el día cinco de octubre se eligieron, como diputado al Congreso el que en ese momento era jefe político, José Mariano Monterde, y como su suplente a José María González Garay, asesor de Monterde, elector por La Paz y presidente de la Junta Electoral. Como vocales primero, segundo y tercero de la Diputación Territorial, respectivamente, fueron elegidos Nicolás Lastra, Luz Cota y José María Mata, electores por La Paz y comerciantes del puerto los dos primeros y comandante del presidio de Loreto y elector por el mismo lugar el último.<sup>40</sup>

Más que un simple trámite, la elección había sido una maniobra política: al elegir a Monterde como diputado al Congreso, el grupo de La Paz aseguraba tener en esa representación a una persona de su confianza, que había dado muestras de favorecer a los grupos del puerto desde que impulsó la creación del ayuntamiento; pero

---

<sup>39</sup>*Ibidem.*

<sup>40</sup>*Ibidem.*

además, por ser Monterde titular de la Jefatura Política, ésta quedaba automáticamente acéfala, pues tenía que marchar hacia la capital del país para cumplir con su nueva encomienda; y como la Jefatura debería ser ocupada, en virtud de un decreto de las cortes españolas de 6 de mayo de 1822 –recordemos que en la península regían parcialmente las leyes gaditanas–, por el primer vocal de la Diputación Territorial en ausencia del titular, el puesto recayó en la persona de Nicolás Lastra, a quien Monterde entregó el mando político el 29 de octubre de 1834, tal y como se lo informaba al ministro de Relaciones.<sup>41</sup>

### **Conflictos políticos e intervención federal**

Las contradicciones locales se agravaron entonces. El control que el grupo de La Paz, aliado al de Loreto, había logrado sobre la representación en el Congreso, la Diputación Territorial y, de rebote, la Jefatura Política, provocó la reacción del grupo de rancheros de San Antonio y San José del Cabo. Antonio Navarro, cabeza de grupo, hizo público un manifiesto en el que acusaba al grupo de La Paz y particularmente a Nicolás Lastra de ocupar ilegítimamente la Jefatura Política, lo que le valió una orden de arresto girada por el propio Lastra. Esto a su vez ocasionó una respuesta airada por parte de los ayuntamientos de San Antonio y San José, que exigieron al jefe político la liberación de Navarro, desconocieron la autoridad de Lastra e iniciaron una demanda de nulidad de las elecciones.<sup>42</sup> El ayuntamiento de La Paz, presionado por las partes en pugna, discutió en sesión de Cabildo sobre la postura que debía asumir ante los conflictos que se habían desatado. Resulta interesante referirse a esta discusión, así sea brevemente, porque en ella se escucharon opiniones interesantes, se formularon propuestas diversas y hasta encontradas que mostraban el talante de las contradicciones que

<sup>41</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 30, documento 5060: "José Mariano Monterde al sr. Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores", Loreto, 29 de octubre de 1834.

<sup>42</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 30, documento 5054: "La Subcomisaría de Hacienda al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores", Loreto, 29 de octubre de 1834.

poblaban el territorio, se tomó finalmente una salida conciliadora, y, sobre todo, porque se escuchó por vez primera la propuesta de recurrir al gobierno federal como árbitro de las disputas.

El regidor subdecano del ayuntamiento, Miguel Canseco, quien era amigo de Antonio Navarro, hizo suya la postura de los ayuntamientos del sur y propuso en consecuencia al de La Paz que se adhiriera a lo resuelto por los mismos, en el sentido de desconocer las elecciones y no reconocer por tanto como jefe político a Nicolás Lastra; el regidor decano Felipe Sepúlveda, por su parte, se opuso terminantemente a la propuesta de Canseco con el argumento de que una decisión como ésta sólo le competía a la Cámara de Diputados, circunstancia que, como hemos visto, no siempre se tomaba en cuenta; por último, el alcalde Antonio Belloc ofreció la solución intermedia, que fue finalmente aprobada, de desconocer a Lastra como jefe político pero reconocer como tal al segundo vocal de la Diputación, el también comerciante Luz Cota. La primera propuesta formulada, la del regidor Canseco, aunque fue desechada, contenía un punto de interés: que se diera cuenta al Supremo Gobierno de la medida que se adoptase y que se le enviase el acta de la sesión "para que se le exija la responsabilidad que haya lugar".<sup>43</sup>

Esta salida vislumbrada por Canseco habría de irse perfilando como la única posible, ante la irreductibilidad a la que parecían llegar las posiciones de los bandos en disputa. La salida intermedia propuesta por el ayuntamiento de La Paz, por ejemplo, no fue considerada por la Diputación Territorial, pues en una sesión celebrada el 10 de febrero de 1835 ratificó a Nicolás Lastra como jefe político interino<sup>44</sup>. Tal decisión la hizo pública y la comunicó, entre otros, al administrador de la Aduana Marítima de La Paz, Joaquín Rodríguez, a quien le hacía saber, además, que la Diputación se hallaba "en sus funciones ordinarias". Rodríguez, aliado del grupo de rancheros del

<sup>43</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 31, documento 31: "Acta de sesión del cabildo de La Paz", La Paz, 24 de enero de 1835.

<sup>44</sup>"La Diputación Territorial al señor administrador de la Aduana Marítima de este puerto, don Joaquín Rodríguez", La Paz, 10 de febrero de 1835, en Eligio Moisés Coronado, "La Diputación Territorial, 1835", pp. 81-82, en Miguel Mathes (Compilador), *Baja California. Textos de su historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Programa Cultural de las Fronteras, Gobierno del estado de Baja California, tomo I, 1988, pp. 77-93.

sur, aprovechó la ocasión y envió “a la junta titulada Diputación Territorial” un oficio, que resulta de mucho interés, en que cuestionaba a la Diputación:

Siento tomar la pluma para dirigirla a esa Junta, pues como no conozco otro lenguaje que el de la verdad me veo precisado a manifestarle a su oficio que el que una Junta dé órdenes a los ciudadanos sin manifestarles en virtud de qué obra, no deja de ser extraño en un gobierno federal, representativo, popular, donde se obra *testus in lege*, pero darlas bajo los mismos principios a una oficina de Hacienda, parte integrante del gobierno que nos rige, nefando es decirlo en estos tiempos; y esta falta al decoro de esta oficina y por consiguiente al gobierno que la constituye, no puede verla con indiferencia, como jefe de ella, el que suscribe; reclama el orden y le dirige la palabra diciéndole: *quis te constituit judicen super me* la ley venga y será obedecida; pero si no la hay, si no existe, no hay tales facultades en esa Junta.<sup>45</sup>

El encargado de la Aduana, además de dirigirse a la Diputación en forma despectiva, llamándola “Junta”, interpretaba el oficio que ésta le había hecho llegar como una ofensa al gobierno federal, en tanto era la Aduana una oficina dependiente del ministerio de Hacienda, y en virtud –y esto es lo más importante– de que obraba sin ningún fundamento; por ello se preguntaba por la ley que constituía a la Diputación, pues de no existir, tampoco existían sus facultades. Lo que estaba haciendo Rodríguez, pues, era arremeter contra el fundamento mismo de legalidad de la Diputación. Su oficio continuaba así:

El acto que ustedes acaban de practicar en el oficio a que contesto, pertenece al gobierno interior del territorio, y esta facultad es privativa al Congreso General; por consiguiente, si su soberanía no la ha delegado en ustedes, esa Junta es efímera, nula, ficticia e infractora de la trigésima parte del artículo 50 de nuestra ley fundamental; pero si la ha delegado, ya tiene ley (véase el artículo 47 de nuestra carta federal), y ésta es puntualmente la que quiere ver esta oficina para contestar de enterada; mas si así no fuese, su jefe primero dejaría de existir que hacerse, en compañía de ustedes, criminal.<sup>46</sup>

<sup>45</sup> “Joaquín Rodríguez a la Junta titulada Diputación Territorial”, La Paz, 10 de febrero de 1835, en *op. cit.*, pp. 83-84.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

Por si fuera poco, Rodríguez agregaba que Nicolás Lastra, a quien se había ungido como jefe político, había “hollado con desfachatez” la Constitución en su artículo 151 y el Acta Constitutiva en su artículo 31, al haber arrestado sin causa justificada a Antonio Navarro y haberle coartado su libertad de expresión; y ello, terminaba, en “el caso que la Junta esté legítimamente constituida”. Ciertamente el administrador tenía razón cuando afirmaba que no existía la ley reglamentaria del gobierno interior de los Territorios y por tanto, en rigor, carecía de validez legal la instalación de la Diputación Territorial; pero, de aceptarse sus argumentos, tampoco existían jurídicamente la jefatura política y los ayuntamientos. En el prurito de enfrentar al bando contrario, Rodríguez parecía no reparar en el hecho de que su postura ponía en entredicho no sólo a la Diputación sino a la historia político-institucional toda del Territorio desde 1822; lo cual mostraba también que los conflictos políticos habían llegado a extremos inusitados.

74 Efectivamente, los conflictos locales habían llegado a crear una seria intranquilidad general y una movilización política sin precedente. La disputa había rebasado el marco electoral y se desplegaba ya en los frentes de la movilización popular, incluso armada, y empezaba a involucrar a instancias políticas extralocales. La demanda de nulidad de elecciones continuaba e incluso Antonio Navarro había dirigido una petición formal en ese sentido al gobierno federal<sup>47</sup>; pero además la agitación política iba en aumento, sobre todo en las poblaciones de San Antonio y San José. Se había formado allí un grupo armado que tenía intenciones de dirigirse al puerto de La Paz para derrocar al comandante José María Mata, segundo vocal de la Diputación, quien se había hecho cargo de la Jefatura Política después de que Nicolás Lastra consiguió ser nombrado administrador de la Aduana Marítima, cargo del que tomaría posesión efectiva meses después de su nombramiento, en una decisión que buscaba quizá distender las tensiones pero también ampliar el control

<sup>47</sup>AGN, *Gobernación*, sin sección, vol. 14, s.n.e., año 1835: “Antonio Navarro al gobierno federal”, San Antonio, 1835.

sobre las dependencias gubernamentales que venían ejerciendo los grupos de La Paz y Loreto<sup>48</sup>.

La formación de ese grupo armado empezó a generar preocupación en el gobierno federal, quien decidió entonces nombrar como jefe político, en enero de 1835, a Miguel Martínez, un teniente coronel del ejército adscrito en ese momento a la Comandancia General con sede en la ciudad de México<sup>49</sup>. Martínez llegó a La Paz en abril y su presencia generó expectativas favorables de resolver los conflictos locales. Así parece desprenderse de la carta que le fue enviada por el alcalde de San Antonio, en la que éste se daba por enterado de la "feliz llegada" del nuevo jefe político y en la que manifestaba sentirse honrado por haber mandado el gobierno a "un padre, un amigo o un mediador de nuestras diferencias".<sup>50</sup>

Pero las intenciones de los grupos locales en disputa no eran necesariamente las de beneficiarse de la actuación de un mediador, por definición imparcial, sino de convertir a éste en un aliado que, con la fuerza moral del árbitro, inclinara la balanza a favor de uno de los grupos. Esto parece que logró el grupo de San Antonio y San José. Semanas después de aquella carta enviada por el alcalde de San Antonio, tres integrantes de ese grupo, encabezados por el todavía administrador de la Aduana Marítima Joaquín Rodríguez, secuestraron al secretario de la Diputación Leonardo Cadorna, a quien le recogieron el archivo de esa corporación con el pretexto, argüido anteriormente por Rodríguez, de su inexistencia legal; a raíz de ello la Diputación dejó de funcionar. El nuevo jefe político no apoyó abiertamente la acción contra la Diputación pero tampoco se opuso a ella, de tal suerte que su silencio fue tenido como una

<sup>48</sup>AGN, *Gobernación*, sin sección, vol. 204, s.n.e.: "Organización de un ejército en San José, San Antonio y La Paz para derrocar a José María Mata", 1834; AHPLM, Ramo II, vol. 35, documento 5978: "Juan Nepomuceno López Portillo al comisario de La Paz", Rosario, 15 de octubre de 1835.

<sup>49</sup>AHPLM, vol. 31, documento 31: "Nombramiento de Miguel Martínez como jefe político", México, 20 de enero de 1835; Jorge Flores D., "La Baja California en 1836", en Jorge Flores D. (editor), *Documentos para la...*, pp. 11-14.

<sup>50</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 31, documento 124: "Santos Ruiz a Miguel Martínez", San Antonio, 22 de abril de 1835.

tácita sanción. Así lo consideró el ayuntamiento de Loreto, quien elevó su protesta por la no-postura del coronel Martínez.<sup>51</sup>

Las presiones a las que se vio sometido el coronel Miguel Martínez lo llevaron a la renuncia en mayo de 1836. Se ponía en evidencia con ello que el gobierno nacional, al menos en esta ocasión y en la persona de Martínez, había fallado en su intento de conciliar las diferencias internas; éstas, por su parte, continuaron agudizándose. La salida del Territorio del jefe político fue aprovechada entonces por los grupos de La Paz y Loreto, ahora encabezados por el comandante de Loreto José María Mata, para fortalecerse. Un paso en ese sentido fue restablecer la Diputación Territorial. Pero en ausencia de reglamentos al respecto, asunto que ya empezaba a ventilarse públicamente, se recurrió al reconocimiento de una autoridad superior; algo irregular también, pues recordemos que el Congreso era el único facultado para dar leyes y reglamentos para la administración de los Territorios, pero una medida eficaz en los hechos para allegarse una precaria legitimidad, sustituto de la imposible legalidad.

76 En esa tesitura, el capitán Mata envió al licenciado Ignacio Sepúlveda, a la sazón juez constitucional con jurisdicción en Sonora, Sinaloa y Baja California, copia de aquel intercambio epistolar entre la Diputación y el ex-administrador de la Aduana Joaquín Rodríguez, en la que se había vertido el argumento de la ilegalidad de la Diputación, para que analizara la disputa y emitiera un juicio acerca de la validez de esa corporación. El juez sonorenses se trasladó hacia La Paz para mejor conocer del caso y el 13 de octubre emitió, en oficio dirigido a Mata, el parecer que se había formado. En su escrito el juez Sepúlveda reconocía —no podía ser de otra manera— la inexistencia de leyes para los Territorios, pues afirmaba que si este asunto “sólo se hubiese de ecsaminar [sic] por lo que determinan las leyes” se vería obligado a opinar “contra la ecsistencia [sic] de las Diputaciones Territoriales”; sin embargo, advertía que aunque ninguna ley o decreto incluía estas corporaciones, curiosamen-

<sup>51</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 32, documento 6170: “José María González Elías al ayuntamiento de Loreto”, Arizpe, 28 de diciembre de 1835.

te siempre se hacía mención de ellas pues se trataban de “unos cuerpos de representación” que tenían “una parte activa en muchos de los actos públicos”. Por tal razón los distintos gobiernos habían reconocido de “un modo explícito” la existencia de tales cuerpos; y aunque tales reconocimientos no constituían “por sí mismos una ley”, expresaban, según el juez, que “el verdadero espíritu de nuestras leyes con respecto a los territorios” era que éstos contarán con las Diputaciones y que, por tanto, se hallaban vigentes en ellos “las legislativas preexistentes disposiciones”, aludiendo con ello a los decretos y leyes gaditanos.<sup>52</sup>

Algo extraño y bastante pragmático el razonamiento que daba contenido al argumento del licenciado Sepúlveda –y revelador de la manera en que se visualizaba el asunto de los Territorios y su organización interna–, pero suficiente como para sentenciar que era “inconcuso” que la Diputación de la Baja California estaba “expedita para ejercer sus funciones” y que así debía verificarse, “siendo la que se nombró en las últimas elecciones”.<sup>53</sup> Pero sobre todo se convirtió en un talismán legitimador que sirvió al comandante José María Mata para justificar la acción que verificó casi inmediatamente después: no sólo restablecer la Diputación, sino convencer a sus vocales primero y segundo, Nicolás Lastra y Luz Cota, de renunciar a sus cargos para, de esa manera, quedar el propio Mata, en su calidad de vocal tercero, como el vocal principal de la Diputación y por tanto fungir como Jefe Político.<sup>54</sup>

Un verdadero desorden político se había apoderado del Territorio. Apenas un grupo lograba hacerse del poder cuando la acción del otro revertía la situación; y todo parecía volver a empezar. Ahora Mata era el jefe político, controlaba a la Diputación y, en su calidad de comandante militar, ejercía control también sobre las armas; se propuso entonces controlar a los ayuntamientos: con amenazas obligó al de La Paz a reconocerle mientras que logró destituir al alcalde de San Antonio, en ese momento Antonio Navarro, a quien

<sup>52</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 37, documento 347: “Lic. Ignacio Sepúlveda al Comandante Principal de las Armas de este Territorio”, La Paz, 13 de octubre de 1836.

<sup>53</sup>*Ibidem.*

<sup>54</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 33 bis, documento 372: “José María Mata a Luis de Cuevas”, La Paz, 21 de octubre de 1836.

además mandó poner preso, para colocar en su lugar a un alcalde afín a él. Emitió asimismo un bando en el que amenazaba con castigar a quien tomase parte en las "convulsiones de las gavillas memoriadas", refiriéndose con tal expresión a los grupos inconformes de los municipios del sur, y en el que estableció una suerte de estado de sitio pues no se permitirían "reuniones de más de dos individuos en la calle". Los grupos inconformes, por su parte, decidieron marchar hacia La Paz, con las armas en la mano, obligando con ello al comandante Mata no sólo a liberar a Navarro sino a sentarse a negociar. Después de dos días de deliberaciones los líderes de ambos grupos lograron llegar a un acuerdo y firmaron un tratado en el que se establecía, entre otras cosas, la salida de Mata del Territorio, el desalojo de La Paz del contingente armado del sur, una suerte de amnistía de los partidarios de Mata y la suspensión de "todas las hostilidades por ambas fuerzas".<sup>55</sup>

El tratado sin embargo no fue cumplido pues las partes en disputa no parecían dispuestas a ceder. El gobierno, por su parte, alimentaba la confusión pues tomaba decisiones ambiguas al apoyar a ambos grupos de manera indistinta. El comandante Mata abandonó La Paz pero no la península y se refugió en Loreto, lugar de su residencia; mientras tanto el presidente de la república disponía que la Jefatura Política recayese en el alcalde del ayuntamiento de La Paz, en tanto nombraba de forma definitiva a un jefe político. Con ello parecía favorecer al grupo de San Antonio y San José pues el alcalde del puerto era un abierto aliado de ellos. De hecho una de las primeras decisiones que tomó fue declarar nulas todas las disposiciones que había tomado Mata cuando fungió como jefe político, así como también las que hubiese dictado la Diputación. Los ayuntamientos de San José del Cabo y San Antonio manifestaron su beneplácito por tales determinaciones, mientras que el de Loreto, por su parte, las desconoció y más aún emitió una declaración de

---

<sup>55</sup>Véase al respecto Marco Antonio Landavazo, *Baja California durante la primera República Federal. La estructura política, los intereses locales y los conflictos por el poder*, La Paz, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Gobierno del estado de Baja California Sur, 1994, pp. 77-83.

reconocimiento de Mata como jefe político, quien a su vez se había proclamado como tal desde Loreto.<sup>56</sup>

El alcalde de La Paz en funciones de jefe político solicitó entonces al ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores la destitución de Mata como comandante general del Territorio. Mata, sin embargo, no había desperdiciado su estancia en Loreto pues había estado preparando su regreso: a mediados de enero de 1837 envió a La Paz y a San Antonio un destacamento armado que logró apresar a varios de los cabecillas del grupo opositor, entre ellos al alcalde de La Paz, a quienes envió en calidad de reos hacia Mazatlán para ponerlos a disposición de las autoridades superiores. El ayuntamiento de La Paz se vio en la necesidad de elegir a un alcalde sustituto quien había de fungir también como jefe político; el elegido fue en esta ocasión un aliado de Mata, quien prohibió otra vez la reunión de dos o más personas, con el propósito de “conservar la calma” rota por las “revoluciones del sur”. De nueva cuenta las cosas cambiaban y de nueva cuenta el gobierno se contradecía: si antes había apoyado al grupo contrario, ahora parecía apoyar a Mata pues en marzo de 1837 éste recibía un oficio de José María Tornel, secretario de Guerra y Marina, en el que le hacía saber que el presidente le daba las gracias por los servicios prestados en la “pacificación” del Territorio. No obstante, poco tiempo después las cosas volverían a cambiar. Con la llegada del nuevo comandante militar, José Caballero, y sobre todo con la del nuevo jefe político, Luis del Castillo Negrete, la estabilidad política habría de llegar: a partir de una serie de medidas políticas y militares impuestas por estos dos enviados del gobierno el comandante Mata abandonaría la península, los grupos inconformes de las municipalidades del sur volverían a la calma y un nuevo ordenamiento político y administrativo se impondría —y sería aceptado—, de conformidad con los lineamientos de la república central.<sup>57</sup>

<sup>56</sup> *Ibidem*, pp. 83-85.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pp. 85-93. Tanto Caballero como Negrete eran los primeros representantes en el Territorio del nuevo gobierno centralista. El primero pacificó la península, sobre todo cuando logró la salida del comandante Mata. El segundo impuso una nueva demarcación política y administrativa, con la introducción de las figuras, propias del centralismo, del distrito, los partidos, los prefectos y subprefectos. La manera en que este funcionario distribuyó tales

## Consideraciones finales

Resulta necesario reparar en un hecho: el parecer del licenciado Sepúlveda en el sentido de la validez de la Diputación y el restablecimiento de esa corporación por parte del capitán Mata se produjeron en octubre de 1836, es decir, en una fecha en que el sistema centralista había ya sustituido al federal. Más aún, el conflicto iniciado en 1834, a raíz del proceso electoral, no se resolvió sino hasta principios de 1837, es decir, había atravesado los dos sistemas políticos; con ello se mostraba que la dinámica local, al menos la de Baja California, no era siempre fiel ni a la lógica, ni a los criterios, ni a los tiempos de los acontecimientos nacionales. No es que se tratara de dos historias paralelas necesariamente; más bien, se trataba de una historia de encuentros y desencuentros entre dos ritmos y dos lógicas que observaban diferencias y similitudes.

Entre la Baja California y la federación se establecieron relaciones peculiares, paradójicas y confusas en ocasiones. Formalmente aquella debía estar sujeta a ésta, subordinada política y administrativamente, pero tal relación en la práctica fue de índole distinta: más que una subordinación total encontramos a veces una relativa libertad de autodeterminación, un cierto grado de autonomía. La utilización de la Constitución de Cádiz, y en general de las leyes de las cortes españolas, como fundamento jurídico de la organización político-administrativa en la Baja California, iba en ese sentido. En efecto, a pesar del olvido jurídico al que el Congreso sometió al Territorio, éste había mostrado una capacidad de autoadministración que le permitió regular y dar cauce institucional a su vida política interior, vale decir, fue capaz de procesar institucionalmente los conflictos políticos. Sin embargo de su carácter territorial, la Baja California gozó en los hechos de un nada desdenable margen de acción, que le dio la posibilidad de tomar decisiones no sólo con independencia de la voluntad del gobierno fede-

---

figuras a lo largo de la península le valió un mayor control sobre los grupos locales. Las medidas de estos dos funcionarios dirigidas a conseguir estabilidad política fueron eficaces: la gestión de Negrete duraría 6 años, una cifra récord en aquellos tiempos.

ral sino aun contraviniendo preceptos constitucionales. Esta experiencia peculiar de supervivencia jurídica, dicho sea de paso, mostraba un par de cosas más: que la importancia y los alcances del constitucionalismo gaditano rebasaron con mucho, en México, los límites del periodo colonial tardío, y que en la península se cumplió, pero a destiempo, la hipótesis de Nettie Lee Benson pues la diputación –al igual que la jefatura política y los ayuntamientos, es decir, todos los órganos político-administrativos consignados en la Constitución de Cádiz– fue el germen del federalismo también en Baja California.

El margen de acción al que nos referimos antes permitía al Territorio, de igual forma, preservarse relativamente inmune, por decirlo así, a la orientación política e ideológica de una cierta forma de gobierno. Si en el marco de un sistema federal la península no gozaba formalmente de los privilegios propios de las entidades federativas y sin embargo ello no se tradujo en una evidente sujeción, ¿habría alguna diferencia práctica de instalarse un régimen centralista en el país? Quizá ninguna. Esto posiblemente llegó a pensarse en el Territorio cuando el ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, a mediados del año de 1835, envió al jefe político una comunicación en la que le solicitaba información acerca del sentir en la península “respecto a la variación de sistema en nuestra república”. El jefe político envió copia del oficio a los ayuntamientos pidiéndoles discutir el asunto y pronunciarse al respecto. Los ayuntamientos, después de deliberar en sesiones de Cabildo, emitieron su postura ante el jefe político, prácticamente coincidente en todos los casos: el ayuntamiento de Loreto decidió “mantenerse en el actual sistema hasta tanto no sepa las ventajas o desventajas que le resulta en el sistema central por ignorarlo todos a la fecha”; el de San Antonio expresó que su voluntad era “la del Superior gobierno”; el de La Paz, finalmente, después de considerar que los “débiles entendimientos” de sus miembros no alcanzaban para “prever las grandes ventajas y beneficios que pueden sobrevenir con la variación de sistema”, optaba por declararse “ciego obediente de las

órdenes y leyes del Superior gobierno [del] que directamente depende este Territorio".<sup>58</sup>

Aquí encontramos asimismo uno de los límites de la relativa autonomía de la Baja California y la prueba de que ella en modo alguno era sinónimo de absoluto aislamiento. De hecho es posible observar que el grado de autonomía del que se disfrutaba en la península parecía irse reduciendo, paradójicamente, en la medida en que se fortalecían los grupos de poder locales y que se establecía poco a poco un cierto orden político e institucional. Hasta los años treinta no se veía la presencia de la federación en la península; esto, sumado a la confusión resultante de la inexistencia de reglamentos político-administrativos, derivaba en una casi libre actuación de las fuerzas locales. Podría tomarse como ejemplo conspicuo de ello la atribución que indebidamente se tomó la Diputación Territorial, en 1829, de nombrar al jefe de la oficina de Hacienda en la parte sur del Territorio.

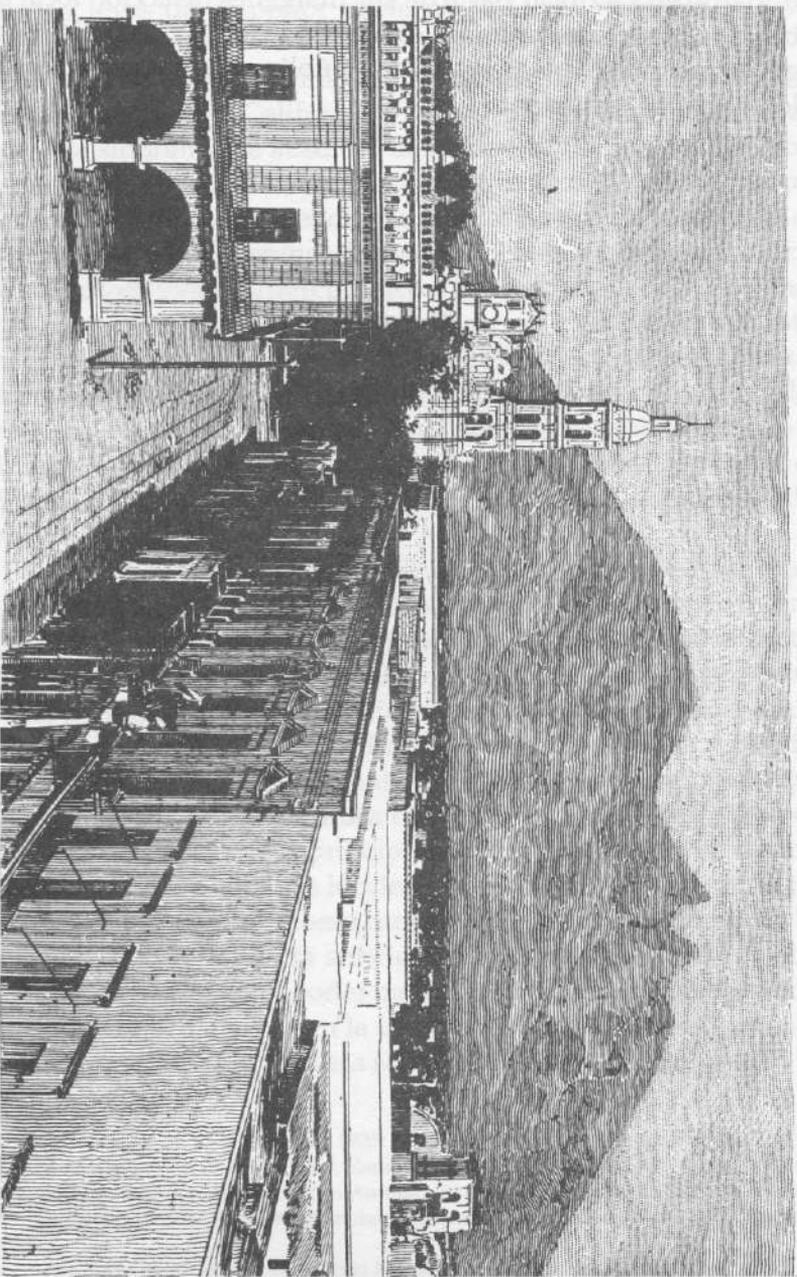
Pero toda vez que la economía local experimentaba un crecimiento sostenido a partir de los años treinta<sup>59</sup>, los grupos de interés empezaron a considerar la importancia de contar con una estructura política y administrativa eficaz, sobre la cual apoyar ese crecimiento, y garante de una necesaria gobernabilidad local. Ya lo intuía la Diputación cuando en 1833 dirigió al presidente de la república aquel escrito en el que le pedía intervenir ante el Congreso para que legislara, por fin, la ley orgánica de los Territorios. Y por eso también no era gratuito que a principios de los años treinta se desataran conflictos entre las élites locales, precisamente por el control del aparato gubernamental. Como ninguno de los grupos de poder locales contaba con la fuerza suficiente como para imponerse sobre los demás, la lucha por el poder parecía devenir irresoluble; en consecuencia empezó a verse en la intervención del "Superior gobierno" la única salida posible a esa situación. Así, los grupos locales no

<sup>58</sup>AHPLM, Ramo II, vol. 32, documento 5935: "Acta de sesión del Ayuntamiento de Loreto", Loreto, 18 de octubre de 1835; AHPLM, Ramo II, vol. 32, documento 5942: "Acta de sesión del Ayuntamiento de San Antonio", San Antonio, 24 de octubre de 1835; AHPLM, Ramo II, vol. 32, documento 5902: "Acta de sesión del Ayuntamiento de La Paz", La Paz, 7 de octubre de 1835.

<sup>59</sup>Véase al respecto el estudio de Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía...*, cap. 2.

dudaron en sacrificar parte de sus márgenes de acción local a cambio de obtener una mínima estabilidad política, la suficiente para garantizar no sólo la tranquilidad pública sino la buena marcha de los negocios privados.





Vista parcial del Palacio Municipal, la plaza de Zaragoza, la Catedral y el cerro de la Silla. Monterrey, México. Tomado de Adalberto de Cardona, *De México a Chicago y Nueva York*, Nueva York, Imprenta de Moss Engraving Co., 1893.

# SANTIAGO VIDAURRI, NORTHERN MEXICO, AND REGIONAL IDENTITIES, 1855-1864

Brian Hamnett<sup>1</sup>

The conflicts surrounding Vidaurri, political boss of Nuevo León and Coahuila during the Reform era, involved three crucial issues for nineteenth-century México. These were geopolitical, constitutional, and cultural. Geopolitics involved the two prevailing questions of control of territory and resources within the Republic, on the one hand, and continued pressure by the United States for further territorial cessions and transit rights across Mexico, on the other hand. Both questions impinged upon a further issue, the supposed separation of the northern tier of states in the post-1846 era to form a *República del Rio Grande* or *República de la Sierra Madre*. Many commentators believed or were prepared to argue that Vidaurri had separatist objectives, perhaps in league with the United States. No proof, however, has emerged to date. In that particular issue, regionalism, separatism and annexation to the United States converged, at least until the latter power itself disintegrated in 1860-61. The constitutional issue concerned the distribution of power within

85

---

<sup>1</sup> Universidad de Essex. Colchester, Gran Bretaña. Correo electrónico: hamnb@essex.ac.uk



the Republic, irrespective of whether it had a federal or a centralist system. This constitutional question had an underlying fiscal dimension, since the states within the federal system vied with the federal government for tax receipts. It also involved the unresolved issue of who controlled the National Guard established under the Law of 11 September 1846 -the federal government or the state governors. The latter regarded it as their instrument of defence against the incursions of central power. The cultural issue refers specifically to political culture. Essentially this reflected the relationship in post-Independence Mexico between aspirations to constitutional legality and the recurrence of armed, private power, known as *caciquismo*. The remote and relatively primitive north-east of México had already experienced the rule of Brigadier Joaquín de Arredondo, Comandante General de las Provincias Internas Orientales between 1813 and 1821 during the time of the Wars of Independence. Arredondo's *cacicazgo*, based in Monterrey, provided the antecedent for Vidaurri's rule in the next generation and for the supremacy of Jerónimo Treviño between 1867 and 1884, and finally of General Bernardo Reyes from 1885 to 1909.

### **Geo-Politics: Internal Power and External Pressure**

The issue of effective control of territory had not been resolved during either the First Federal Republic (1824-36) or the Centralist Republic (1836-46). Defeat and territorial dismemberment in the War with the United States (1846-48) made this problem even worse. In some respects, both the creation of the National Guard in 1846, which was placed under the authority of the federal government, and attempts by the last regime of General Antonio López de Santa Anna (1853-55) to recreate the national army were responses to this problem from different areas of the political spectrum. The affirmation of national sovereignty in the Constitutions of 1824 and 1857 inevitably implied the definition of territoriality. The loss of the entire far north between 1836 and 1853 severely damaged the territorial claims

implicit in the national sovereignty delineated in 1824. In that sense, the Treaty of Guadalupe Hidalgo in 1848 looked a redefinition of México's territorial extent and the balance of the powers constitutionally established within this Republic.

The idea that the northern Mexican states might separate from the Mexican Republic and reconstitute themselves as a separate sovereign entity had its origins with the Texas secession of 1835-36. The underlying issue involved the relationship of such an entity to the United States and to the far-northern territories lost by Mexico in 1846-48.<sup>2</sup> To take one example, a newspaper appeared in Matamoros on 1 June 1846, following the US occupation of this Mexican town on the south-bank of the Río Bravo. It appealed to northern Mexicans to join together in the establishment of a 'Republic of the Río Grande' consisting of the Departments of Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, New Mexico, and Durango. This new entity would become a US protectorate. The article, appealing for support for Texas's struggle against centralism, offered North-Mexicans a choice between sinking back into the anarchy of central Mexico or leaping forward fifty years. The British Minister in México, wary of further US expansion, was sufficiently alarmed to warn his government that such a proposal might be the thin end of the wedge. Yet, he recognised the strength of regionalist sentiment in the north: "It is perfectly well-known that many persons in Chihuahua and the neighbouring Departments are prepared to submit to the protection of the United States, for they recognise in their present government nothing but tyranny and neglect; they are subjected to the most capricious and corrupt execution of the laws; the taxes are levied upon them in the most unfair and unequal manner; and when they demand protection from intestine convulsions or inroads of the wild Indians, they find the government

<sup>2</sup> See: Josefina Zoraida Vázquez, *México y el mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, 2 tomos, México, Senado de la República, 1990, T. 1, pp. 118-162; Josefina Z. Vázquez, *La supuesta República del Río Grande*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1995; Manuel Ceballos Ramírez, "La República del Río Grande. Historiografía y utilización de la Historia", in Luis Jáuregui and José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y Nación. Actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez. Tomo II, Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 443-455.

utterly powerless and unable to take the most ordinary measures of safety and precaution". The Minister warned that advancing US forces were preparing the northern provinces for a declaration of independence from México.<sup>3</sup>

Continued US pressure for further territorial cessions and for the grant of transit rights across Mexican territory raised the question of Mexican sovereignty. This pressure continued right from the first negotiations for the treaty in 1847 to the rejection of the proposed McLane-Ocampo Treaty of December 1859 by the US Senate in the following year.<sup>4</sup> Nevertheless, the policy of the United States towards Mexico became deeply influenced by the deterioration of relations within that country between the fifteen northern "free" states and the fifteen southern "slave" states. The annexation of Texas in 1845 reflected as much the southern desire to boost its representation in Washington as southern expansionist tendencies south-westwards resulting from a consciousness of relative economic backwardness.

Although the Treaty of Guadalupe Hidalgo had omitted mention of US transit rights across México, the La Mesilla Treaty of December 1853, which provided for the Gadsden Purchase, included two routes in article VIII, the first from two points in the north to the Pacific coast and the second across the Isthmus of Tehuantepec. This Treaty did not imply any Mexican renunciation of sovereign rights, but they were poorly defined. Nevertheless, the US Government failed to secure Baja California and parts of Nuevo León and Tamaulipas, and finally recalled Gadsden in 1856 after failure to secure subsequent changes in the border. In July 1857, his successor, John Forsyth failed to secure the Tehuantepec transit and the cession of

<sup>3</sup> Public Record Office, *Foreign Office*, 50/197, ff. 284-87, no. 89, "Charles Bankhead to Earl of Aberdeen (Foreign Secretary)", Mexico City, 29 June 1846; enclosed, *República del Río Grande y Amiga de los Pueblos*, Tomo 1, no. 1, Matamoros, 1 June 1846. The newspaper emphasised that the Río Bravo, which ran through a fertile valley, could in no way be described as a natural frontier; ff. 335-40 obv, "Bankhead to Aberdeen", Mexico, 29 August 1846.

<sup>4</sup> See: Angela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: Orígenes de una relación, 1819-1861*, México, Diamante, 1987, pp. 264-74; Alejandro Sobarzo, *Deber y conciencia. Nicolás Trist, el negociador norteamericano en la Guerra del 47*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, 1996, pp. 243-303; Jorge L. Tamayo, "El Tratado McLane-Ocampo", *Historia Mexicana*,

Baja California, almost all of Sonora and a segment of Chihuahua. This led the Buchanan administration to concentrate thereafter on the northern transit rights, though equally unsuccessfully. The Comonfort administration of October 1855 to January 1858 remained determined to uphold the principle contained in the Plan of Ayutla of 1854 that, after the La Mesilla Treaty there should be no further territorial cessions.<sup>5</sup>

A factor frequently overlooked in the literature has been the extent to which repeated action by unconquered native-American 'nations', the so-called *indios bárbaros*, impeded Spanish and Mexican control of the north. Virtually all northern governors complained that central government did not understand the gravity of this question and failed to provide resources for them to deal with it. Vidaurri, for instance, frequently protested that he needed to retain federal revenues in the north-east, in order to hold back Indian raids.<sup>6</sup> During the 1840s and 1850s, decades of incessant internal conflict within México, these raids became worse and penetrated deeper. In 1843-45, the raiding parties which had attacked in New Mexico and Texas crossed into Chihuahua and Coahuila, reaching into Durango and Zacatecas. Later in the decades, Indians raided towards the environs of Monterrey, and in 1850 Lipan and Mescalero Apaches and Comanche bands attacked Coahuila and cut off communications between Chihuahua and the north-centre states. In 1852, they ravaged Zacatecas from Sombrerete in the north-west to Fresnillo and Jerez, and then as far south as Teúl and Colotlán.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Jorge L. Tamayo (comp.), *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, 15 tomos, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1964-72, tomo III, pp. 361-63: "Lewis Cass (Secretario de Estado) a John Forsyth", Washington, 17 de julio de 1857 y pp. 387-88: "Sebastián Lerdo de Tejada (Ministro de Relaciones Exteriores) a Forsyth", México, 12 de septiembre de 1857; Gerardo Gurza Lavalle, *La gestión diplomática de John Forsyth, 1856-1858. Las repercusiones de la crisis regional estadounidense en la política exterior hacia México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997, pp. 45-74; Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos*, pp. 270-74.

<sup>6</sup> Mario Cerutti, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX*, Monterrey, Archivo del Estado de Nuevo León, 1983, pp. 32-34.

<sup>7</sup> Archivo General de la Nación, (México, DF; AGN en adelante), *Gobernación*, s/s, C265, exps. 8 and 3: "Los gobiernos de Zacatecas y Coahuila sobre invasión de los bárbaros en sus departamentos", 1843; AGN, *Gobernación*, s/s C283, exp. 8 (1): "Comunicaciones con los departamentos invadidos por los bárbaros", (1845). See also: J. Enriquez Terrazas, *Breve historia de Coahuila*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 164-165.

A wave of larger raids in the autumn of 1857 carried off livestock across the northern states. Between 1848 and 1870, Comanche bands attacks at least twenty-four *municipios* of Nuevo León several times. In 1861, for instance, Indians crossed over from Texas, where they had inflicted serious damage, and the Texas volunteers blamed México for harbouring them. The outbreak of the Civil War north of the Bravo led to the removal of US forces, which, in turn, further exposed Nuevo León to raids from the Lipanes and Mescaleros. When a large Comanche band invaded the state in October 1861, Vidaurri warned Juárez that he needed every revenue he could lay hands on.<sup>8</sup>

### The Constitutional Issue - The Fiscal Dimension

90

The First Federal Republic never resolved the issue of the relative distribution of the country's tax resources between the states and the federal government. This fiscal question had a social dimension since the provincial elites remained determined to retain as much effective control as they could over the resources generated within their areas. They intended to prevent the construction of a strong, national government, which could overawe them. They saw in federal institutions their principal line of defence against what they regarded as fiscal oppression from the centre.<sup>9</sup> Santa Anna in 1835 used the national army to break the militia of northern Mexico's richest state, Zacatecas, a bastion of federalism. His aim was to

<sup>8</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (México, DF, AHSDN en adelante), Exp. XI/481.3/8343, ff. 1-2: "Vidaurri to Minister of War", no. 7, Monterrey, 24 March 1861; Santiago Roel (ed.), *Correspondencia particular de D. Santiago Vidaurri, Gobernador de Nuevo León (1855-1864): tomo 1, Juárez-Vidaurri*, Monterrey, CCCL Aniversario de su Fundación, 1946, pp. 73-74: "Vidaurri to Juárez", Monterrey, 4 July 1861 and "Vidaurri to Juárez", Monterrey, 31 October 1861; Francois-Xavier Guerra, *Le Mexique. De l'Ancien Regime a la Revolution*, 2 vols, Paris, L'Harmattan, 1985, I, pp. 193-194; Israel Cavazos Garza, *Breve historia de Nuevo León*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, 1996, pp. 132-37.

<sup>9</sup> Barbara Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986; José Antonio Serrano y Luis Jáuregui (eds.), *Hacienda y Política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la Primera República Federal Mexicana*, Zamora y México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 1999.

incorporate the revenues of that state into the national treasury.<sup>10</sup> However, the Centralist regime's attempts to impose direct taxation principally after 1842 ended in failure, rebellion, and national disintegration. National governments, irrespective of ideology or form remained beset by large internal and external debts and unable to secure sufficient annual revenues to meet expenditure.<sup>11</sup>

The restoration of federalism first in 1846 and then again in 1855 provided the opportunity for state governors to control those revenues originating from within their territories as they saw fit. The federal government sought to encourage acceptance of the principle that customs revenues pertained only to itself, while at the same time recognising the impossibility of enforcing this. The Comonfort administration, encountering internal opposition to Reform policies and attempting at the same time to service the external debt, could do little to coerce state governments. However, the promulgation of the Constitution of 1857 and the issue of the Reform Laws of July 1859 and after encouraged the Juárez administration to attempt a clear redefinition of the fiscal relationship between the federal government and the states. Juárez's Manifesto to the Nation, issued on 7 July 1859, revealed the thinking of Finance Minister, Miguel Lerdo de Tejada, on this prickly subject. The Liberal administration took its stand on the principle of defence of the federal Constitution of 1857 during the Civil War of Reform (1858-61). Nevertheless, the government placed the fiscal rights and requirements of the federal government above those of the states. This included revenues from properties transferred to the Nation, that is the Federation, under the Nationalisation of Ecclesiastical Property.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> See: Josefina Zoraida Vázquez, "La crisis y los partidos políticos, 1835-1846", in Antonio Annino, *et. al.* (eds.), *América Latina: Dallo Stato Coloniale allo Stato Nazione*, 2 vols., Milan, Franco Angeli, 1987, vol. 2, pp. 557-72.

<sup>11</sup> Barbara Tenebaum, "El poder de las finanzas y las finanzas del poder en México durante el siglo XIX, *Siglo XIX*, Año III, número 5, enero-junio de 1988, pp. 197-221.

<sup>12</sup> Marcello Carmagnani, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1994, pp. 62-66.1

The federal government made a clear separation between revenues due to the states and those due to the federation. Indirect taxes, namely customs revenues, the prime source of national government revenue, would pertain strictly to the federation. The underlying rationale was that only the latter had the responsibility of paying the obligations incurred by the nation, such as the servicing of the debt. These principles included the requirement that state governments finance themselves without expecting the federation to do so.<sup>13</sup>

This demarcation reappeared in Juárez's controversial Manifesto of 18 July 1861, which is held responsible for the Tripartite Intervention of 1861-62. The long-term context was that a considerable proportion of government revenues from indirect taxation had been set aside for the servicing of the external debt. The essential aim of this decree, rarely read in the original, was to claw back as much of these revenues as still lay until the control of state governors. The most notorious case was Vidaurri, who by 1861 controlled the customs revenues of the Río Bravo towns from Piedras Negras to Matamoros, maintaining he need them for the organisation of defence against the *indios bárbaros*. The federal government had conceded this before the Tripartite Intervention. Vidaurri regarded changed federal policies towards these revenues as a violation of his position.<sup>14</sup>

The Juárez decree looked forward to a far-reaching reform of the structure of public revenues. Until that time, the government laid down several basic principles: "desde la fecha de esta ley, el gobierno de la Unión percibirá todo el producto líquido de las rentas federales, deduciéndose tan sólo los gastos de administración de las oficinas recaudadoras, y quedando suspendidos por un término de dos años todos los pagos, incluso el de las asignaciones

<sup>13</sup> Carmagnani, *Estado y mercado*, pp. 62-66.

<sup>14</sup> Cavazos Garza, *Breve historia*, p. 152: "La nueva situación internacional requería de estos ingresos que Vidaurri se empeñaba en seguir controlando. Por lo demás, era manifiesto en él un marcado caciquismo, que no toleraba intromisión federal en su pequeño feudo". Vidaurri's 'feudo', however, was not so small, and he continually had ambitions to expand it further.

destinadas para la deuda contraída en Londres y para las convenciones extranjeras...". It went on to say, "...las aduanas marítimas y demás oficinas recaudadoras de las rentas federales enterarán todos sus productos líquidos en la Tesorería General, sujetándose exclusivamente a las órdenes del Ministerio de Hacienda". Viewed from this perspective, the decree of 1861 formed another aspect of the fiscal policy which the Juárez government had been attempting to put into practice since 1859. Article 15 explicitly terminated "todas las facultades y toda la intervención de los gobernadores y de cualesquiera otros funcionarios de los estados en las aduanas marítimas y demás rentas federales. Cualesquiera invasión en las atribuciones que la Constitución y las leyes cometen al gobierno de la Unión en la administración y distribución de sus rentas será considerada como causa grave de responsabilidad".<sup>15</sup>

These declarations were designed in the long run to challenge the appropriation of federal revenues by the states. They threatened, thereby, to undermine the independent political stance of such figures as Vidaurri in the north-east. When the Juárez government, in retreat from the French Intervention, arrived in Saltillo, the Coahuila capital, in January 1864, the President ordered Vidaurri to place customs revenues and all others pertaining to the federation at the disposition of the Ministry of Finance. The latter, however, refused on the grounds that they were needed for urgent expenditures within his own territory.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, tomo XI, México, Imprenta del Comercio, Dublán y Chavez, 1878, no. 5398, pp. 243-245, Ley del Congreso: Arreglo de la Hacienda Pública, Palacio Nacional, Mexico, 17 de julio de 1861.

<sup>16</sup> Roel, *Correspondencia particular*, p. xiii. This refusal, combined with previous opposition, precipitated the final breach between Juárez and Vidaurri, and led directly to the former's decision to break the latter's power once and for all. With the support of the remnants of the Liberal army under the command of Manuel Doblado, Juárez established the national capital in Monterrey itself from 3 April until 15 August 1864.

## The *Cacicazgo*: regionalism, separatism or annexationism?

Was Vidaurri the Rosas of north-east México? If so, where is nineteenth-century México's Sarmiento to provide the condemnation of private power while revealing an admiration for the primitive way of life? Like Rosas, Vidaurri had a phalanx of henchmen and proteges around him and exercised his power through them. Their names form a striking list of mid-century México's military figures: Mariano Escobedo, Ignacio Zaragoza, Jerónimo Treviño, José Silvestre Aramberri, Juan Zuazua, Francisco de Naranjo. Most of these proteges abandoned him in 1859, when defence of his own position in the north-east was revealed as Vidaurri's strategic priority in the Civil War of Reform. Colonel Julián Quiroga, a notorious and ambiguous lesser *cacique*, however, still remained with Vidaurri. If one adds Evaristo Madero, resident at that time near Piedras Negras, to the list of allies and beneficiaries, and the body of Monterrey merchants who sustained his authority, then a broad picture emerges of a regional *cacicazgo* with political, military and economic dimensions. Appropriation of federal revenues along with those of the two states of Nuevo León and Coahuila, control of the circulation and export of money and precious metals, the ability to raise cash loans from the merchants, and close relations with the commercial houses of Monterrey enabled Vidaurri's survival in power. The flourishing cross-border trade through Laredo and Piedras Negras and in the port of Matamoros after the outbreak of the American Civil War in 1861 further nourished these sinews of power.<sup>17</sup>

All of the fighting men surrounding Vidaurri had gained their first experience of warfare in the struggle against the *indios bárbaros* across the north-east. Zuazua was chief of volunteer forces against the Indians, and, like Escobedo, fought in the War with the United States and in the bitterly contested defence of Monterrey on 20-24 September 1846.<sup>18</sup> By a remarkable turn of events, their subsequent

<sup>17</sup> Cerutti, *Economía de guerra*, pp. 136-139, 147-149, 159-160, 170.

<sup>18</sup> See: Miguel A. González Quiroga, "Nuevo León ocupado: el gobierno de Nuevo León durante la Guerra entre México y Estados Unidos", in Josefina Z. Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica,

Conservative opponent, General Tomás Mejía also gained early experience in the wars against the frontier Indians, since suspicious local commanders wanted to remove him from his home base in the sierra of Querétaro during the early 1840s. Mejía also fought in the defence of Monterrey against the invading forces.

Vidaurri was born in 1808 in the presidio of Lampazos, out on the exposed and dusty plains of north-west Nuevo León. Today this town is known not as Lampazos de Vidaurri but Lampazos de Naranjo, after the protegee who, as a *juarista*, helped to destroy Vidaurri's power in 1864. The future *cacique's* parents appear to have come from Coahuila. It was said that he was the illegitimate son of "Pedro el Negro", a prisoner in the Presidio of Santa Rosa, and a Taracahuense Indian woman. This story also says that he became a stone-mason. However, in 1837, we find him as an *oficial mayor* in Monterrey in the administration of the Department Governor, Joaquín García. Under federalism, he rose to become secretary to various state governors, and secretary again in 1854-55 under centralism. During the Revolution of Ayutla, he established contact with the Liberal-exiles' Brownsville Junta in 1855. Together with his close associate, Zuazua (1812-60), also from Lampazos, Vidaurri launched the revolution against the Santa Anna regime in Nuevo León.<sup>19</sup>

95

The revolutionaries took Monterrey on 23 May 1855, where they counted on substantial popular support. The Plan of Monterrey reclaimed the state sovereignty of Nuevo León, abolished by Santa Anna in 1853, until a Constituent Assembly in the national capital should establish a legitimate political structure. Vidaurri argued that no legitimate constitutional authority existed in the Republic at that time. The revolutionaries then proceeded to organise a National Guard as the basis for an "Army of the North". In this way, Vidaurri laid the basis for his political power.<sup>20</sup>

segunda edición, 1998, pp. 333-359.

<sup>19</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/5211, ff. 41-41v: "Gen. Gerónimo Cardona to Minister of War", no. 67, Monterrey, 15 April 1855; Roel, *Correspondencia particular*, p. vii; Cavazos Garza, *Breve historia*, pp. 138-147, 151, 153.

<sup>20</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/5208, ff. 8: Vidaurri "Circular", Monterrey, 23 May 1855.

The French Consul in Tampico, in a retrospective analysis of these events, considered that they represented a new political departure: "indica una nueva evolución, una transformación radical de la opinión pública en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Es la protesta manifiesta de la provincia libre contra los abusos de la centralización ciega que no ha logrado echar raíces en el corazón de este país...Se quiere que los empleos se reserven exclusivamente para los ciudadanos de cada estado, y sobre todo lo que las mociones administrativas ya no salgan de la capital de la república. Es esta voluntad bien decidida, o más bien, este grito de cólera de los habitantes de dichos estados lo que hace la fortuna de Vidaurri". He was correct to stress regional resentment of the abolition of state institutions and centralising attempts from the national capital. None of that, however, was exactly new, though admittedly the north-central states, such as Zacatecas and Jalisco, had been the focus of opposition during the 1820s and 1830s, rather than the border tier. The newness in the mid-1850s perhaps lay in the availability of a clear leadership. However, the ambiguity of Vidaurri's stance between regionalism, separatism or annexationism remained impenetrable. The Consul specifically drew attention to what he saw as Vidaurri's cautious tactics: "Para alcanzar sus fines con mayor seguridad, marcha con lentitud y mesura para así no comprometer su popularidad y para no echarse antes de tiempo enemigos peligrosos".<sup>21</sup>

Vidaurri took Saltillo on 22 July. Existing evidence does not suggest that the arrival of forces from Monterrey was at all welcomed in Saltillo. On the contrary, the out-going *santanista* commander described the Coahuilans as loyal Mexicans but denounced the *regiomontanos* as disloyal. In his view, they looked to secession from the Mexican Republic or even annexation to the United States. With respect to opinion in Coahuila, he maintained that "todos están convencidos hasta lo infinito que las miras de los rebeldes, sus principales tendencias y su único plan es el de llevar adelante la antigua

<sup>21</sup> Lilia Díaz, *Versión francesa de México. Informes diplomáticos*, 5 volúmenes, México, El Colegio de México, 1963-67, vol. I (1853-58), pp. 222-223: "D'Aubroy to Secretary of Foreign Affairs (Paris)", Tampico, 8 November 1855.

idea de hacer la independencia de estos Departamentos con el nombre de 'República de la Sierra Madre', para después anexarla a nuestros ambiciosos vecinos de los Estados Unidos...cuya traición no contribuirán por cierto los coahuilenses, que aunque agobiados de grandes males y necesidades, son mexicanos antes que todo".<sup>22</sup>

Vidaurri has no intention of relinquishing control of Coahuila, still less of the revenues of Piedras Negras, even though this was another state with identical sovereign rights to those of Nuevo León, once he had consolidated his position there. Except in so far as the province of Coahuila-Texas had formed part of the late colonial Provincias Internas Orientales, it had never before or after been subordinate to Monterrey. In that respect, Vidaurri's action violated not only Mexican constitutional precedent but also historical tradition.

His objectives in the north-east became the subject of intense speculation in Mexico City. The French Minister, Count Alexis de Gabriac, for instance, was alarmed that the rumoured secessionism there could damage México's capacity to act as the desired buffer to further US expansion. At that time, this was an axiom of Napoleon III's American policy. Gabriac feared that Vidaurri intended to establish "an independent federation" composed of Coahuila, Nuevo León and Tamaulipas, called the 'Republic of the Sierra Madre'. He saw US financial interests behind "Vidaurri's project". He commented: "Este sería el fin de México". Closer at hand, the French Consul in Tampico warned that: "Vidaurri es hoy el amo en Coahuila y Nuevo León. Concentra en su mano todopoderosa la actividad y los recursos de esos dos estados...y emplea alternativamente intrigas y amenazas para atraer a su causa a Matamoros y Tampico, únicas ciudades del estado de Tamaulipas que hasta ahora se ha mantenido fuera de su influencia". In the following year, Gabriac went as far as to suggest that the "desmembramiento" of México might

<sup>22</sup> AHSDN, Exp. XI/3/5210, ff. 6-7v: "Valentín Cruz to Minister of War", no. 1, Saltillo, 9 May 1855; AHSDN, Exp. XI/481.3/5211, ff. 75-78: "Mariano Morett (ex-comandante general de Nuevo León) to minister of War", no.1, Saltillo, 31 May 1855; AHSDN, Exp. XI/481.3/5209: "Cruz to War", Hacienda de la Encarnación, 29 May 1855.

extend, with US support, to Sonora and Baja California in the west and to Matamoros in the east.<sup>23</sup>

The suspicion prevailing in the national capital appeared to be confirmed when on 19 February 1856 Vidaurri decreed the annexation of Coahuila to Nuevo León.<sup>24</sup> The Comonfort administration viewed this action as an outrage, but it was powerless to reverse it. Vidaurri acted in the north-east against the background of the deepening crisis in Puebla, in which the national government became embroiled after December 1855. Opposition to the *Ley Juárez* (November 1855) in Puebla and the pro-clerical Rebellion of Zacapoaxtla were followed by the seizure of the state capital by Conservative leaders on 23 January 1856. These events have generally been seen exclusively within the context of the Liberal administration's conflicts with the clerical opposition or within that of Puebla regional history. Accordingly, a wider, geopolitical dimension -the bearing these events had on the rest of the Republic- has been lost. Comonfort's decision to concentrate a large federal army on the repression of Puebla dissidents meant that the government was in no position to curb Vidaurri in the north-east. It could be argued that Vidaurri presented an even more serious problem than Puebla.

The national government condemned Vidaurri's annexation and severely reprimanded his insubordination on 5 June 1856. The letter sent to him was in strong terms: "el estado de inobediencia en que se halla VE para con el Superior Gobierno de la Nación, y que se confirma por el lenguaje irrespectivo que usa en sus comunicaciones oficiales y las negativas que ellas contienen, no da lugar a proporcionar a VE recursos que sin duda serían contrarios a la causa nacional y al orden que está resuelto el Señor Presidente a sostener a todo trance".<sup>25</sup> At the same time, agents of the national government

<sup>23</sup> Díaz, *Versión francesa de México*, I, pp. 193-196: "Gabriac to Secretary of Foreign Affairs (Paris)", México, 25 August 1855; pp. 244-245: "Gabriac to Secretary of Foreign Affairs", México, 31 December 1855; pp. 200-201: "De Ambroy to Secretary of Foreign Affairs", Tampico, 11 September 1855; pp. 316-318: "Gabriac to Secretary of Foreign Affairs", México, 25 August 1856.

<sup>24</sup> Roel, *Correspondencia particular*, p. ix.

<sup>25</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/6865, ff. 11-11v: "Soto to Vidaurri", México, 5 June 1856.

were reporting suspicious arms shipments across the Río Bravo under Zuazua's supervision for the government in Monterrey. They also reported the hostility of the Bravo towns, such as Camargo and Laredo, to Vidaurri's perceived activities.<sup>26</sup>

Vidaurri had also been attempting to secure control of the state of Tamaulipas. The national government, however, had authorised Governor Juan José de la Garza, in cooperation with forces from San Luis Potosí, to invade Nuevo León and remove Vidaurri. Both governors failed in their purpose, although Vidaurri seized the Bravo port of Camargo, the highest point of navigation on the river, on 28 September 1856. The matter of the annexation of Coahuila was resolved by the compromise Treaty of Cuesta de los Montes on 18 November. Vidaurri formally recognised the Comonfort government and agreed to submit the annexation to a popular vote, which resulted in favour by 4,056 votes to 260. The National Constituent Assembly then ratified this by 60 votes to 20. Consequently, the Comonfort administration offered the Nuevo Leon-Coahuila government a monthly contribution of 8,000 pesos towards its struggles to fend off the incursions of the *indios bárbaros*.<sup>27</sup>

Madero, who originated from Coahuila, was a strong supporter of the union of the two states and wrote to Vidaurri from Río Grande on 26 September 1855 and 26 July 1856 to say so. The second letter expressed a belief in the power of the union in face of outside opposition: "mientras permanezcamos tan unidos como hoy y si-gamos recibiendo su más alta benevolencia, seremos invencibles... el amor que tenemos a la causa que se defiende, y las grandes sim-patías hacia Usted como a Nuevo León en general nos hacen fuer-tes: el amor hace prodigios...sin temor a equivocarme podría jurar a Usted que a cuatrocientos hombres de esta frontera, bien equipados de todo, no serían bastantes 4,000 del interior para quitarles el cora-je, dejándolos pelear a su modo...si, le aseguro a Usted que tanto yo

<sup>26</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/6865, ff. 1-2v: "Luis de la Rosa (Minister of External Affairs) to Minister of War", no. 1 reservada, México, 19 July 1856; ff. 3: "Minister of War to Governor of Tamaulipas Juan José de la Garza", México, 22 July 1856; ff. 4-5: "Rosa to War", reservada, México, 11 June 1856.

<sup>27</sup> Cerutti, *Economía de guerra*, pp. 32-34; Cavazos Garza, *Breve historia*, pp. 148-149.

como los habitantes de este pueblo estamos resueltos a sostener la unión de Coahuila y Nuevo León con nuestra existencia, lo mismo con nuestras libertades públicas, y a no dejarnos engañar más de todos los gobiernos tiranos, que no desean más que sacarnos el fruto de que somos susceptibles y gobernarlos como a manadas de salvajes".<sup>28</sup> Coahuila remained under Vidaurri's control until February 1864, when Juárez nullified the 1856 decree of annexation, restored the state's separate institutions, and placed Nuevo León under martial law.

While it is true that Juárez administered the final blow which finished off the *cacicazgo* of Vidaurri, the origins of his fall lay much earlier in September 1859. They arose from a double challenge to the *cacique's* position from within his own military command and from the state congress of Nuevo León-Coahuila. These conflicts have not been closely studied and the issues remain unclear. Documentation in the Mexican Defence Ministry Archive suggests that the leading commanders of the Northern Division -Zaragoza, Escobedo, Aramberri and Naranjo- broke with Vidaurri as a result of the latter's decision to pull northern troops out of the conflict with Conservative forces in San Luis Potosí, in order to protect his own base of power. The efficacy with which Miramón, Mejía, and Osollo checked the expansion of Vidaurri's power during the Civil War has also passed largely unnoticed, given the general historical focus on the Liberal cause. There is also the possibility that Vidaurri's commanders suspected that he might be intending to come to some arrangement with Miramón, in accordance with which northern forces would remain neutral thereafter, if the Conservatives refrained from advancing beyond San Luis. These events resulted in the state congress abandoning Monterrey and moving to the safety of Galeana, which was Escobedo's home town. The conflict between governor and congress weakened the *cacique's* position and undermined his claim of legitimacy. An examination of the strategic

<sup>28</sup> José Vasconcelos, *Evaristo Madero, Biografía de un patricio*, (coord. por Manuel Guerra de Luna, con introd. de Enrique Krauze), México, Litografía Turmex S.A., segunda edición, 1997, pp. 116-117.

issues in that sector during the War of Reform will show how this conflict came about.

### **The War of the Reform (1858-61)**

The removal of Comonfort by Conservative military leaders in January 1858 provided state governors with the type of conflict they relished. Confronting a Conservative regime in the national capital, they repudiated the central government, reclaimed the sovereignty of their states, and organised for the defence of the Constitution of 1857 and the federal system.

Viewed from the north-eastern perspective, Monterrey and Saltillo controlled access southwards through the Sierra Madre Oriental into the inner tier of states, principally Zacatecas and San Luis Potosí. Given the strong base of Liberal support in Zacatecas, which dated from the federalist movement of 1823, the key strategic position was the state of San Luis Potosí. This state was vigorously contested by Conservative and Liberal forces. Two of the decisive battles of the era of Reform and Intervention were fought within this state -Ahuatlulco on 29 September 1859 and Matehuala on 17 May 1864. Both were Liberal defeats. During the War of Reform, Liberal forces were divided between units based in Zacatecas, or at times in Jalisco or the Bajío, and Vidaurri's forces in Nuevo León-Coahuila. For this reason, San Luis Potosí swiftly became not only a principal source of contention between Conservative and Liberal armies, but also between rival sections of the Liberal cause. Within the state -and more especially within the capital- the Conservative position was relatively strong but under constant challenge from the Liberals. Consequently, the city oscillated between both bands, in accordance with which army gained the ascendant in the region. Potosino leaders, irrespective of affiliation, strongly resented outside interference within their territory. Their principal bugbear was Vidaurri, since it was widely believed in San Luis Potosí that the cacique of Nuevo León-Coahuila intended to expand his power to include that state, and both local Conservatives and the Liberal

administration in Veracruz feared that his ulterior motive was separation from México and the creation of a greater northern state ruled from Monterrey. Vidaurri's designs were particularly objectionable in San Luis, since the Intendancy of San Luis Potosí had exercised jurisdiction in the late colonial period over a vast area of the north-east, which included Coahuila and Texas.

Vidaurri, in effect, made two attempts to establish control over San Luis Potosí -in March-September 1858 and January-May 1859. Miramon's victory at Salamanca in the western Bajío on 10 March opened the Conservative route into Jalisco, where the rival Juárez administration was based, but left San Luis vulnerable to Liberal attack from the north. Six days earlier, Vidaurri's forces under Martin Zayas and Zuazua, had already left Saltillo for the campaign against San Luis. The Conservative Governor, J.M. Alfaro, viewed this northern forces with disdain and appealed to General Luis Osollo, who was not far distant, for assistance: "para expeler de los límites del estado esas hordas de bandidos entre los cuales vienen considerable número de norteamericanos". He suspected Vidaurri's army of intending the annexation of the northern pueblos of San Luis Potosí to the state of Nuevo León. The Conservatives in San Luis Potosí took up without compunction the notion that Vidaurri was a secret separatist or even annexationist. Alfaro believed that Vidaurri had received the sum of 500,000 pesos from contrabandists north of the Bravo "con la condición de franquear hasta San Luis Potosí la introducción de mercancías. Y de todo esto resulta que no es una simple cuestión política la que vienen a sostener los soldados de Santiago Vidaurri, sino otra y muy vital para la república, la de la integridad de su territorio que juzgo altamente amenazada." At the same time, Alfaro expressed the general Conservative belief that the United States was "vecino y pérfido".<sup>29</sup>

The Conservative commander in Zacatecas, where the Liberals still held on to the state capital, warned that Vidaurri had sent 400 rifles to relieve the city. His perception of events corroborated that of Alfaro. "De aquella ciudad me informa una persona fidedigna,

<sup>29</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/6835, ff. 3-4v: "Alfaro to Osollo", San Luis Potosí, 14 March 1858.

que es casi arreglado el infame proyecto de declarar o proclamar República de la Sierra Madre a los estados de Zacatecas, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, de acuerdo por supuesto con los 'yankees'. No dudo ni un momento de tan atroz empresa, porque conozco a las personas que por desgracia intervienen en los negocios públicos. Los anexionistas se han quitado la careta de una manera terminante..." Alfaro endorsed those comments for the benefit of the Ministry of War.<sup>30</sup>

The advance of a northern force of 2,000 men with six pieces of artillery towards the city of San Luis Potosí brought Miramón and Osollo in that direction with the object of dispersing them. Mejía's rapid advance from the Sierra Gorda across the Huasteca enabled the relief of Tampico on 12 May, which Liberal forces had besieged for forty-five days. Mejía's role in preventing the expansion of Vidaurri's power had generally been overlooked, as attention has focussed on conflicts within the Liberal camp, and, more specifically, between Vidaurri and Juárez. Effective action by Mejía, usually operating from his base area in the Sierra Gorda and across southern San Luis Potosí by way of Rio Verde, repeatedly outflanked Vidaurri's forces. Late in June the Conservative commander in San Luis reported the advance of 3,000 "facciosos de Nuevo León", accompanied by "chusma" along the way. On the same day, Governor Jose Othon, fearful of a military collapse in the city following Osollo's premature death, warned of the parallel advance of 3,500 men from Zacatecas. Finally, on 29 September, combined Conservative forces routed Vidaurri's army at Ahualulco, and terminated the first northern attempt to control San Luis.<sup>31</sup>

103

<sup>30</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/6835, ff. 9-10v: "Gen. Fernando A. Velasco to Francisco Gallegos (Aguascalientes)", Villanueva, 2 April 1858; ff. 7-7v, no. 23: "Alfaro to War", San Luis Potosí, 4 April 1858.

<sup>31</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/6835, f. 11: "Alfaro to Minister of War", no. 23, San Luis Potosí, 6 April 1858; ff. 12-12v: "Alfaro al Ministro de Guerra y Marina", no. 27, San Luis Potosí, 17 de abril de 1858; 13-13v: "Ministro de Guerra y Marina a Miramón", México, 12 April 1858; ff. 15: "Othón al Ministro de Guerra y Marina", reservada, San Luis Potosí, 18 de junio de 1858; f. 16: "Gen. Joaquín Solórzano al Ministro de Guerra y Marina", San Luis Potosí, 24 de junio de 1858; ff. 17-17v: "Othón al Ministro de Guerra y Marina", San Luis Potosí, 24 de junio de

The second battle for San Luis Potosí opened in January 1859, when Vidaurri and De la Garza formed a joint plan of operations for the defence of the states of Nuevo León-Coahuila and Tamaulipas. Their immediate objective was control of the city of San Luis. The intention was to form a force of up to 6,000 men, with the expectation of cooperation from the National Guards of San Luis Potosí, Zacatecas, Durango and Chihuahua. In theory, this force would operate in coordination with the Supreme Commander of the Liberal Army, Santos Degollado, appointed on 7 April 1858. Such a statement, however, implied in reality no subordination to Degollado's central command. Once again, the perennial problem hinged on resources. Both state governors formally requested the federal government to allocate the necessary funds from the Customs Houses of Tampico and the Río Bravo towns. This formality, however, did not conceal the fact that such funds were already being used for state purposes. Since Vidaurri's army was the principal force left in the field, the Juárez administration in Veracruz had no option but to appoint him commander of the Nuevo León and San Luis Potosí forces. Vidaurri appointed Zaragoza Colonel-in-chief of the Vanguard Division of the 'Army of the North'. The first victory was the fall of Aguascalientes to Zaragoza, operating in conjunction with Quiroga, early in February. He urged the importance of pressing on to San Luis as the prelude for the final elimination of the Conservative regime, now that Miramón was preoccupied with the siege of Veracruz. Zaragoza's forces consisted of 3,000 men and nine artillery pieces.<sup>32</sup>

The Conservative response was the appointment of Mejía, already outflanking Vidaurri's forces from his position in the Bajío, to the command of a newly constituted *División del Centro* on 4 June.

<sup>32</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/6239, ff. 1-3: "Copia del plan de operaciones formulado por Juan José de la Garza y Santiago Vidaurri para la defensa de los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas", 2 de enero de 1859; f. 7: "Melchor Ocampo a Vidaurri", Veracruz, 31 de enero de 1859; AHSDN, Exp. XI/481.3/6905, ff. 8-9: "Zaragoza a Vidaurri", Aguascalientes, 16 de febrero de 1859, (copia, Monterrey, 21 de febrero de 1859); ff. 5-6: "Zaragoza a Vidaurri", Aguascalientes, 16 de febrero de 1859.

<sup>33</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/7443, ff. 31-31v: "Mejía al ministro de Guerra y Marina", Querétaro, 9 de junio de 1859.

Mejía's actions clearly pointed to a second failure by Vidaurri to secure control over the state of San Luis Potosí.<sup>33</sup>

Facing the prospect of another rout on the scale of Ahualulco and the consequent collapse of his position in the north-east, Vidaurri took the controversial decision to order the withdrawal of his forces from the San Luis theatre and their reconcentration within the home territory. His decree of 5 September 1859 to that effect precipitated a crisis within the command. Zaragoza, Escobedo, Aramberri, and Naranjo broke definitively with Vidaurri and thereafter cooperated with the Veracruz administration's efforts to bring him down. Only Zuazua and Quiroga still supported him. The Juárez administration argued that the *Division del Norte* formed part of the general Liberal army and as such fell under its own authority - especially since it was being funded from the *rentas generales*. Santos Degollado denounced this decree as more detrimental to the constitutionalist cause than even the Plan of Tacubaya had been: "se abrió una ancha puerta a la insubordinación; se rompió criminalmente el pacto federal, y se violaron la Constitución en la parte en que obliga a los estados a poner su Guardia Nacional a disposición del gobierno de la Unión". The administration placed Nuevo León-Coahuila under a state of siege, thereby removing Vidaurri from office "para ser enjuiciado", and appointed Aramberri Military Commander with full exercise of the civil power.<sup>34</sup>

A bitter conflict followed between the state congress and the deposed state governor, but the historical literature offers us little explanation. According to Degollado, congress had opposed Zuazua's proposal for an agreement with Miramón on the basis of the neutrality of the northern states, if they withdrew from the war. Congress had responded by removing Zuazua from his command, pending court martial. He had thereupon encouraged his troops to

<sup>34</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/7754, ff. 1-16: "Degollado al Ministro de Guerra (Veracruz)", Tampico, 10 de abril de 1860. On 24 September 1859, Zaragoza forced Vidaurri from Monterrey; the latter took refuge in Saltillo. Cavazos Garza, *Breve historia*, p. 150.

desert and by disbanding National Guard contingents in Lampazos and Bustamante. Zuazua had prevented combined operations with Degollado's forces.<sup>35</sup>

During this civil war within a Civil War, Conservative forces defeated the Liberals at León on 30 September 1859 and Miramón won another outstanding victory at Estancia de las Vacas in the environs of Querétaro in November, which thwarted Liberal plans for a sudden thrust against the national capital. The Conservatives regained control of the Bajío, San Luis Potosí and Zacatecas, benefitting from the turmoil in the north-east. In the gubernatorial elections of 1860 in Nuevo León, Vidaurri, who wrongly believed that the Veracruz administration was on the point of collapse, regained office but continued to face opposition from the Galeana congress, protected by Escobedo and Aramberri and loyal to the Juárez regime. Zuazua was killed in a surprise attack by pro-congress forces on 30 July 1860.<sup>36</sup>

106 Santos Degollado intervened directly in the affairs of the north-east after arriving at Tampico on 29 March 1860. His report to the War Minister concentrated on the situation in Nuevo León. Degollado's intention was to assert the political supremacy of the federal government. Accordingly, he rejected Vidaurri's contention that, since the Conservative coup d'état in January 1858, the Republic was without a constitutional head, and that, as a result, Nuevo León-Coahuila had legitimately reclaimed its sovereignty. He made the point that Juárez had been nominated as head of government in Guanajuato on 19 January 1858 and had taken his stand on defence of the Constitution of 1857 and the federal system. Consequently, Degollado argued, Nuevo León owed allegiance to the federal government and had no basis for insisting on the reversion of sovereignty. The Juárez administration in Veracruz, furthermore, had been recognised by the United States and had held out against Miramón's two sieges of the port city. In language which clearly expressed the Juárez position, Degollado warned Vidaurri that: "nin-

<sup>35</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/7754, ff. 1-16: "Degollado al Ministro de Guerra (Veracruz)", Tampico, 10 de abril de 1860.

<sup>36</sup> Roel, *Correspondencia particular*, pp. xi-xii y 39; Cavazos Garza, *Breve historia*, p. 150.

gún estado es libre para romper a la hora que le parece el pacto federativo, como lo prueba la prohibición constitucional que todos tienen de formar coaliciones, si no son los estados fronterizos, que pueden coligarse solamente para la guerra contra los [indios] bárbaros".<sup>37</sup>

Degollado condemned Vidaurri's interference in the states of San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes, Durango and Chihuahua. He poured scorn on Vidaurri's self-attributed titles, which, he pointed out, the national government had tolerated only out of prudence. Such titles derived from the time of the Revolution of Ayutla, when Vidaurri had organised what he described as the "Ejército del Norte", with himself as General en Jefe. The national government had made no such military appointment. However, as a result of this title, Vidaurri considered himself to be the military commander in the north-east, when, in reality, his forces were subordinate to the federal government. In the latter's view, no state government had the right to withdraw National Guard forces from the combat zone, as it saw fit. Vidaurri's decree of 5 September 1859 had been "un acto positivo de rebelión". Degollado rejected as a total travesty Vidaurri's claim that the states had been abandoned by the Veracruz regime and left to their own devices, and that the defeat at Ahualulco was the consequence of that. If anything, he countered, Veracruz had been abandoned by the states with the exception of Tamaulipas and Oaxaca, and had certainly received no revenues from Nuevo León during the entire course of the civil war. Furthermore, only Nuevo León-Coahuila had rejected his own authority as supreme commander of all Liberal forces. Degollado warned that "debe llegar la época en que el gobierno general tenga que marchar sus huestes para reducir por la fuerza de las armas a los rebeldes de Nuevo León-Coahuila".<sup>38</sup>

Vidaurri had been removed from office between late September 1859 and April 1860. In spite of its strong words, however, the position of the Veracruz administration did not improve in the north-

<sup>37</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/7754, ff. 1-16: "Degollado al Ministro de Guerra (Veracruz)", Tampico, 10 de abril de 1860.

<sup>38</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/7754, ff. 1-16: "Degollado al Ministro de Guerra (Veracruz)", Tampico, 10 de abril de 1860.

east. Furthermore, the situation in that area considerably worsened, when a war of words between the governors of Nuevo León and San Luis Potosí threatened to escalate into armed conflict between these two states within the Liberal zone. The Civil War between Liberals and Conservatives, in the meantime, still continued. Between April and October 1860, the Veracruz administration viewed with deepening alarm the prospect of an even graver conflict within its nominal sphere of influence than that which had broken out between the congress and executive within Nuevo León itself. Vidaurri warned Governor Vicente Chico Sein on 29 August 1860 that he was only restraining his armed forces' eagerness to chastise the press in San Luis Potosí for its attacks on his government through expectation of imminent apology. The problem was that the San Luis government had taken the side of the Galeana congress - described by Vidaurri as "los facciosos de Galeana" - and was giving refuge and support to his political enemies, among whom was Aramberri. Vidaurri wanted to know whether it was true that the government of San Luis had authorised Aramberri to make use of revenues from the districts of Matehuala, El Cedral, and Catorce, in his struggle to remove him. If so, then Vidaurri would view this as an hostile act towards the government of Nuevo León.<sup>39</sup>

Chico Sein on 6 September described Vidaurri's conduct as a scandal and denounced "sus violentas reclamaciones". He refused to silence the San Luis Potosí press and to hand over the political refugees from Nuevo León so that, as he said, Vidaurri could have them killed. Responding in kind to Vidaurri's language, he declared: "ni debo ni quiero ni puedo permitir que VE insulte al estado de San Luis Potosí como un tirano de la más baja especie". He expressed his full support for Zaragoza and Aramberri, and warned Vidaurri that San Luis Potosí would resist any armed incursion from Nuevo León. In his view, Vidaurri's regime was an "odioso despotismo" and he condemned "la tiranía torpe y repugnante de VE". As for his ally, Quiroga, he was "un salteador que dispone de las víctimas a

<sup>39</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/7738, ff. 3-5 (copia): "Vidaurri a Chico Sein", Monterrey, 29 de agosto de 1860; AHSDN, Exp. XI/481.3/7737, ff. 1-2: "Chico Sein al Ministro de Guerra (Veracruz)", no. 10, San Luis Potosí, 30 de agosto de 1860.

quienes asalta". The Veracruz administration warned Vidaurri to desist. The Minister of War sternly advised him that Juárez would hold him responsible for any outbreak of conflict with San Luis, when the Liberal priority was victory in the war against the Conservatives. Shortly afterwards, it ordered Escobedo to take up position on the border between the two states, in order to prevent an armed clash.<sup>40</sup>

### North-eastern Mexico and the Civil War in the United States

The Liberal victory in the Mexican Civil War of Reform and the recovery of the national capital in January 1861 coincided with the disintegration of the United States into warring entities. The implications of secession north of the Bravo for México were by no means clear at the beginning. It was unclear whether the Confederacy, formed in February 1861, intended to continue the traditional southern expansionism at the expense of México or seek out Mexican support in its struggle against the Union. In particular, Texas which had seceded from México in 1836 seceded a second time, from the United States, in 1861. Although Texas formed part of the Confederacy, its new position left unexplained what the relationship of this former Mexican province would be to México.

Initially, Matías Romero, appointed Mexican Minister in Washington DC by Juárez, thought that secessionism could result in the formation of several new entities out of the former United States. On 9 December 1860, for instance, he believed that the Pacific states and Washington Territory might also secede taking with them the New Mexico Territory.<sup>41</sup>

<sup>40</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/7738, ff. 6-8, (copia): "Chico Sein a Vidaurri", San Luis Potosí, 6 de septiembre de 1860; ff. 9-11v: "Ministro de Guerra a Chico Sein", Veracruz, 8 de octubre de 1860; AHSDN, Exp. XI/481.3/7740, f. 2: "Ampudia (Guerra) a Vidaurri", Veracruz, 19 de septiembre de 1860.

<sup>41</sup> Matías Romero (ed.), *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la Intervención extranjera, 1860-1868*, 10 vols., México, José M. Sandoval, 1870-92, vol. 1, pp. 151-153, 161-164; cf. James M. McPherson, *Battle Cry for Freedom. The American Civil War*, Oxford, Oxford University Press, 1988, p. 247: "some Americans were already speculating

The escalation of events north of the Bravo threatened whatever stability existed in northern México. This, in turn, placed national integrity in jeopardy. At this point, much of the historical literature focusses on the external debt question, worsening relations between the Juárez administration and the three European Powers affected, and the subsequent Tripartite Intervention. As a result, the significance of issues along the northern border in 1860-64 has largely been overlooked. The fragmentation of the United States deepened the problem of the relationship between the Mexico City government and the frontier states. Vidaurri's position remained as ambiguous as ever. Furthermore, from April 1861, he was actively courted by Confederate agents. The association between Nuevo León-Coahuila and the Confederacy became closer after the Union blockade of Confederate ports made Matamoros the principal port of exit for southern cotton. This and thriving cross-border trade greatly increased the customs revenues which sustained the Vidaurri regime.<sup>42</sup>

110

The secession of Texas from the Union also sharpened the edge of the perennial question of the "Republic of the Sierra Madre". In February 1861, for instance, a newspaper in Austin, 'The Southern Intelligencer', published an article written on 27 December 1860 by a Mexican from Nuevo León. The author broached the explosive subject of the "Republic of the Sierra Madre". This he saw as a union of the Mexican north-eastern states of Nuevo León, Coahuila and Tamaulipas with Texas, a state with a strong Mexican inheritance which was on the point of resuming its "nationality" as an independent republic. The "new nation" formed out of this combination of states would then become a pole of attraction for New Mexico, Arizona, Sonora, Sinaloa, Chihuahua and Durango. In the judgement of this writer, the new nation would possess

---

about a division of the country into three or four 'confederacies' with an independent Pacific coast republic thrown in for good measure. Several New York merchants and Democrats with ties to the South were talking of setting up as a free city".

<sup>42</sup> See: Mario Cerutti y Miguel A. González Quiroga (comps.), *Frontera e historia económica. Texas y el norte de México, (1850-1865)*, México, Instituto Mora, UAM, 1993.

enormous material resources, which the construction of railroads could effectively exploit. It would also control the ports of Tampico, Guaymas and Mazatlán.<sup>43</sup>

In spite of the ambiguous position of Vidaurri, other political and military authorities in the north opposed such schemes. De la Garza opposed both the idea of secession from México and domination of Tamaulipas by Monterrey. He warned the Ministry of War of suspicious Southern manoeuvrings on the north bank of the Bravo and that the specific aim of Texas, on the point of secession, would be: "formando una nación independiente con estos estados (fronterizos), cuya idea no ha dejado de proclamarse mucho tiempo ha, y tanto por los datos que se tienen del estado de Texas, como por las noticias que vienen de la frontera, parece que esta idea tiene fuertes apoyos en los estados fronterizos". He pointed to the activities of a society called the "Círculo de Oro", which existed for the purpose of promoting the idea of a secessionist republic in the north: "no sería extraño, y por si casi seguro, que una vez que se hubiesen apoderado las fuerzas tejanas del litoral izquierdo del Bravo, intentasen llevar a cabo su idea en unión de los que favorecen su propósito en los estados fronterizos". The Governor of Tamaulipas suspected collusion within Nuevo León: "lo que a muchos ha sorprendido es que algunas personas que hasta hoy habían servido fielmente a las órdenes de Santiago Vidaurri, estén complicadas en esos motines cuyo objeto se ignora". At the same time, De la Garza complained of Mejía's incursions into the state from the San Luis Potosí Huasteca, in spite of Doblado's campaign into the Sierra Gorda.<sup>44</sup>

These fears were confirmed by those of Pedro Hinojosa, Military Commander of Chihuahua, in the following month. He feared an incursion of *filibusteros* from across the border and warned the national government that: "muy de temerse es, que los estados del Sur de la Unión Americana al pretender su emancipación intenten

<sup>43</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/8535, f. 4, Alcance al no. 25 del "Progresista", Matamoros, 18 de febrero de 1861.

<sup>44</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/8535, ff. 5-8v: "Juan José de la Garza al Ministro de Guerra y Marina", no. 3, Tampico, 26 de febrero de 1861.

ensanchar sus límites con nuestra frontera, y estando como está este Estado exhausto de recursos y sin fuerzas para su defensa, es muy posible que pretendan ocuparlo". The Chihuahua government intended to send 100 men to the Villa del Paso del Norte to strengthen its defences. Governor Luis Terrazas forwarded to Mexico City the suspicions of the *jefe político* of El Paso del Norte that Texan forces were preparing a military expedition against Nuevo León, Chihuahua and Sonora for the purpose of acquiring territory and thereby strengthening the Southern, pro-slavery party. As Terrazas saw it, their ultimate goal was the creation of a "Republic of the Sierra Madre".<sup>45</sup>

112 Within the cabinet, Zarco, then *Secretario de Gobernación*, discussed with Zaragoza, Minister of War, the dangerous situation on the north-east frontier in the light of Southern secession. Brownsville had fallen into Confederate hands and the government was worried in case secessionism should spread to the Mexican frontier states as well. The sympathies of the Juárez administration remained with the Lincoln government in Washington and opposed the defence of slavery by the Confederates. Romero warned that the latter had not abandoned any of the previous southern designs on Mexican territory: "la Confederación del Sur podía aparentar ahora muy buenos sentimientos y disposición hacia nosotros y mucho respeto por los derechos de la República, pero sólo sería mientras se sistema sobre bases sólidas, pues su objeto constante y su deseo más ardiente que trataba de llevar a cabo más o menos tarde, es...tomarse todo el territorio que pueda de nosotros para establecer en él la esclavitud". The national government feared the adherence of Chihuahua to the Confederacy and the loss of the Isthmus of Tehuantepec, which had been a southern objective since the 1840s.<sup>46</sup>

<sup>45</sup> AHSDN, Exp. IX/481.3/8535, ff. 10-10v: "Terrazas al Ministro de Guerra y Marina", no. 7, Chihuahua, 26 de marzo de 1861; ff. 12-12v: "Hinojosa al ministro de Guerra y Marina", Chihuahua, 26 de marzo de 1861.

<sup>46</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/8535, ff. 43-44v: "Zarco a Zaragoza", reservada, México, 10 de abril de 1861; f. 41: "Zarco a Zaragoza", México, 18 de abril de 1861; ff. 1-1v: "Zarco a Zaragoza", México, 23 de abril de 1861; ff. 3-3v: "Zarco a Zaragoza", México, 24 de abril de 1861.

Civil war broke out between rival political factions in the state of Tamaulipas at a time of rampant secessionism across the Bravo and the imminence of Tripartite Intervention from Europe. The Juárez government had no alternative but to appoint Vidaurri to be Military Commander of the state early in January 1862, in the hope that this would impose a strong power above the contending factions. Vidaurri sent Quiroga into the state with 600 *rifleros* and instructions to take control of Matamoros. This latter had always been one of Vidaurri's principal objectives.<sup>47</sup>

### Vidaurri, Juárez, and the French Intervention

The Tripartite Intervention, followed by the unilateral French intervention after April 1862, again left the Juárez government with no choice but to rely on Vidaurri for the defence of the north-east. Relations between the two authorities, however, deteriorated rapidly. Throughout 1861, 1862 and 1863, Vidaurri complained of the hostility of the Juárez administration towards him. At the same time, he remained determined to hold on to federal revenues in the north-east and retain there any armaments purchased over the border. On 4 May 1861, for instance, he accused the Juárez cabinet of supporting his enemies, and on 5 and 19 August 1862, Vidaurri complained that the federal government continued to be oblivious to the defensive needs of the north against the *indios bárbaros* and the high cost of maintaining its own armed forces.<sup>48</sup>

Between July and October 1861, the issue of Comonfort's return to México deepened the conflict with Juárez. In spite of the conflicts of 1856 between Vidaurri and former President over the annexation

<sup>47</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/8256, ff. 16-16v: "Vidaurri al Ministro de Guerra", Monterrey, 14 de enero de 1862; ff. 18-18v: "Vidaurri al Ministro de Guerra", Monterrey, 21 de enero de 1862; f. 19: "Ministro de Guerra a Vidaurri", México 28 de enero de 1862.

<sup>48</sup> Roel, *Correspondencia particular*, pp. 45-46, 52-54, 57-59, 133, 135-36, 141-43, 176, 191-93, 195-97, 217-18; Centro de Estudios de Historia de México (CONDUMEX en adelante), Fondo LX-1, 2 carpetas (1849-63), carpeta 1, no. 65: "Vidaurri a Comonfort", Monterrey, 5 de agosto de 1862; no. 94: "Vidaurri al Ministro de Hacienda", Monterrey, 19 de agosto de 1862.

of Coahuila, Comonfort chose Nuevo León as his place of refuge after returning from exile in New York. Vidaurri appealed to the government to permit him to remain there but Juárez ordered Comonfort's arrest on 15 July 1861. In Juárez's view, Comonfort was guilty of violating the Constitution under the terms of the law which his own government had passed on 6 December 1856. He should be brought to trial in the capital for having dissolved Congress and nullified the Constitution. Vidaurri took no notice. Juárez, under pressure from a radical Congress, then complained that Vidaurri had no authorisation to protect Comonfort and that no competent judicial authority had absolved him of his crimes. Vidaurri argued that Comonfort was needed at a time of national emergency.<sup>49</sup>

Juárez made his own rapprochement with Comonfort, which bound the latter closely to the national government at a time when the French Army was regrouping after the defeat at Puebla on 5 May 1862. In response to Comonfort's offer to place himself at the disposition of the military command, Juárez replied on 19 June: "Mi estimado amigo: con mucho gusto he leído tu carta duplicada de 1 de abril, que hasta hoy recibí, y en la que me manifiestas el deseo de reanudar las relaciones de nuestra antigua amistad. Corresponde a tan noble deseo diciéndote que soy tu amigo de siempre, y debes contar conmigo con todo lo que me creas útil, en el concepto de que esta manifestación no es de pura fórmula sino leal y sincera. ¿Estás resuelto a servir a nuestra patria en estos momentos solemnes, defendiendo su independencia y sus libertades? Pues, esto basta para que me considere honrado con tu amistad". The tone of this letter speaks for itself. The objective was two-fold: to respond to a national emergency, on the one hand, but also, further to undermine Vidaurri's position, on the other hand, by prising apart his alliance with Comonfort.<sup>50</sup>

<sup>49</sup> Roel, *Correspondencia particular*, pp. 73-74: "Vidaurri a Juárez", Monterrey, 4 de julio de 1861; pp. 77-79: "Vidaurri a Juárez", Monterrey, 9 de agosto de 1861; pp. 80-82: "Vidaurri a Juárez", Monterrey, 29 de septiembre de 1861; pp. 85-89: "Juárez a Vidaurri", México, 16 de octubre de 1861; pp. 90-92: "Vidaurri a Juárez", Monterrey, 31 de octubre de 1861.

<sup>50</sup> CONDUMEX, Fondo LX-1, carpeta 1, no. 5: "Juárez a Comonfort", México, 10 de junio de 1862.

The radicals in the national Congress and cabinet strongly opposed the return of Comonfort. They had not forgiven him for the debacle of 1857, and feared his close association with Vidaurri. It is possible that they also feared some type of collusion between them and Sebastián Lerdo de Tejada and Doblado, with the intention of putting the administration on a different basis. Juárez also may have suspected some such design, especially since he had never trusted Doblado. In the short term, Juárez's aim was to drive a wedge between Comonfort and Vidaurri, and thereby isolate the latter.

Juárez ignored Vidaurri and authorised Comonfort to dispose of the federal revenues of the states of Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí and Aguascalientes on 2 September 1862, as part of the national government's campaign to hold back the renewed French advance. The President told Comonfort that he had written on the same day to Vidaurri, instructing him to come to an arrangement concerning how the revenues of his state were to be dispatched. He expressed his disapproval to Comonfort of Vidaurri's retention of federal revenues for the maintenance of 2,000 families of men on active service - "lo que no me parece bien". Juárez insisted that federal revenues should be for national purposes only: "te suplico que así lo indiques al Sr. Vidaurri".<sup>51</sup>

115

During the six months following the defeat at Puebla, the French had not remained inactive. Mejía, furthermore, maintained his strong position in the Sierra Gorda, which Doblado had not managed to undermine. On 10 July 1862, Mejía's cooperation enabled the French to seize Tuxpan, as a preliminary for the capture of Tampico. Mejía operated across the Huasteca, enabling the city's fall to French forces on 23 November. Although the republicans regained the port on 13 January 1863, Tampico would remain in Imperial hands from 5 July 1863 until its final capitulation on 7 August 1866. In this way, San Luis Potosí was outflanked, and the position of the Juárez government, which sought refuge there between July and December

<sup>51</sup> CONDUMEX, Fondo LX-1, no. 112: "Juárez a Comonfort", México, 2 de septiembre de 1862; no. 115: "Comonfort a Juárez", San Luis Potosí, 4 de septiembre de 1862; no. 132: "Vidaurri a Comonfort", Monterrey, 14 de septiembre de 1862.

1863 after the fall of Mexico City, became untenable. Mejía occupied San Luis on 24 December. Juárez retreated to Saltillo, that is, into Vidaurri's realm. In January 1864, Juárez ordered Vidaurri to place federal and customs revenues under the jurisdiction of the Minister of Finance. When, on grounds of local necessity, Vidaurri refused, the stage was set for the final act in Juárez's determination to destroy Vidaurri's power. On 12 February, Doblado's force of 1,500 men accompanied Juárez to Monterrey, but Vidaurri refused to treat with Juárez until he sent that force out of the city. When they finally met, the discussion of outstanding issues broke up ten minutes without resolution. Accordingly, Juárez withdrew to Saltillo and on 26 February decreed the separation of Coahuila from Nuevo León, and, using his extraordinary powers, placed Nuevo León under a state of siege on the following day.<sup>52</sup>

Juárez's forces returned to Monterrey on 3 April in order to enforce these measures, and Vidaurri, who had been declared a traitor, sought refuge over the Texas border. The *juarista* victory, however, was undermined by Mejía's rout of Doblado's army at Matehuala on 17 May, which left the republicans without a major fighting force. Juárez sought refuge in Chihuahua and the entire north-east fell under French control. Mejía, in the meantime, took possession of the key revenue-earning port of Matamoros on 26 September and held it until 23 June 1866.

Subsequent events are relatively familiar. The impending military collapse of the Confederacy left Vidaurri isolated in the north-east. However, the advance of French Intervention forces into the north-east in the Spring of 1864 provided Vidaurri with an opportunity to regain his position through a change of allegiance. Marshall Bazaine, however, kept Vidaurri away from his former base of power. The general suspicion within the Imperial camp was that he had not abandoned his Liberal ideas when he swore allegiance to the Empire. Maximilian appointed him to the Council of State, while the north-east was controlled by Mejía, who occupied Matamoros from 1864 to 1866. When the Empire collapsed in May and

<sup>52</sup> Roel, *Correspondencia particular*, xiii.

June 1867, Vidaurri was trapped in Mexico City, unable to escape abroad as Márquez had done. Betrayed, he was summarily shot in the back as a traitor (without trial) on 9 July 1867 in the Plaza de Santo Domingo for not having presented himself within twenty-four hours of the fall of the city to Porfirio Díaz. Was he shot because he had served the Empire, as had Mejía and Miramón, who had been executed (after trial) at Querétaro with Maximilian? Vidaurri's Liberal past evidently did not save him. Or was he shot because he had put defence of his north-eastern *cacicazgo* above the interests of the federation in the period from 1855 to 1864? If this were the case, then many others in the Liberal camp were also guilty? Or was Vidaurri shot because it was widely rumoured that he was planning to separate the northern states from México and establish an independent federation, possibly linked to or subsequently (like Texas in 1845) annexed by the United States? What, then, was the real nature of the charge of treason to which he was found culpable?

Vidaurri's career has generally been interpreted in Mexican historiography from the perspective of the triumphant *juarista* cause. Like Mejía and Miramón, he has been expunged from the course of history. Yet, a number of salient points should be made. In the first place, Mexican territorial losses of 1836-53 from the War of Texas Secession to the Treaty of La Mesilla radically altered the geographical structure of the Republic created in 1824. The balance of power on the North American sub-continent altered in favour of the United States. After the Treaty of Guadalupe Hidalgo in 1848, the new northern neighbour on the Bravo increased its pressure on México for further territorial cessions and transit rights. Within the Republic, the relationship between the states and the federation remained ill-defined in practical terms, particularly over fiscal questions and control of the National Guard. The northern states were faced with repeated incursions from the *indios bárbaros*, themselves defending their own territory and identity. The authorities there constantly complained of central-government indifference to their plight and inability to help them. Northern states from the 1850s to the 1870s took up the defence of federalism which

had been so strong in the previous generation in Jalisco, Zacatecas and Oaxaca. However, defence of federalism and regional sentiment, on the one hand, were different from separatism, on the other hand. Early independent México did not experience the territorial fragmentation of the former Viceroyalty of the River Plate or the former kingdom of Guatemala. Only Texas and Yucatán attempted secession. The former succeeded in breaking away, because it was a special case due to the extent of Anglo-Saxon immigration and contiguity with the southern states of the USA.

Regionalism was always strong in the north, exacerbated by the issue of Indian raids, but this was not identical to separatism. At no stage was the formation of a separate northern entity attempted, despite repeated disussion of such a project. It may be the case, as Josefina Vázquez argues, that the notion of northern separatism originated with the Texas rebels and corresponded to Southern expansionist designs at the expense of México. The diplomatic representatives of France and Great Britain, which saw in a stable and united México a buffer to further US expansionism, expressed alarm at the idea of northern separatism. The emergence of this issue from the 1830s to the 1860s corresponded to the period of greatest danger faced by independent México during the nineteenth century. It should be seen as a product of the confusion caused by México's exposed position between the United States and the European Powers during the aftermath of the military defeat of 1846-48.

In any case, the historical moment for the formation of a separate northern entity had already passed. This had been in 1776 with the creation of the *Provincias Internas*. Bernardo García Martínez has speculated that Imperial Spain might have chosen that moment to create in the north and far-north a new political entity corresponding to the Viceroyalty of the River Plate in the southern hemisphere, perhaps with its commercial focus on the Spanish-held port of New Orleans. Opposition in Mexico City and governmental divisions in Madrid contributed to the frustration of such a possibility.

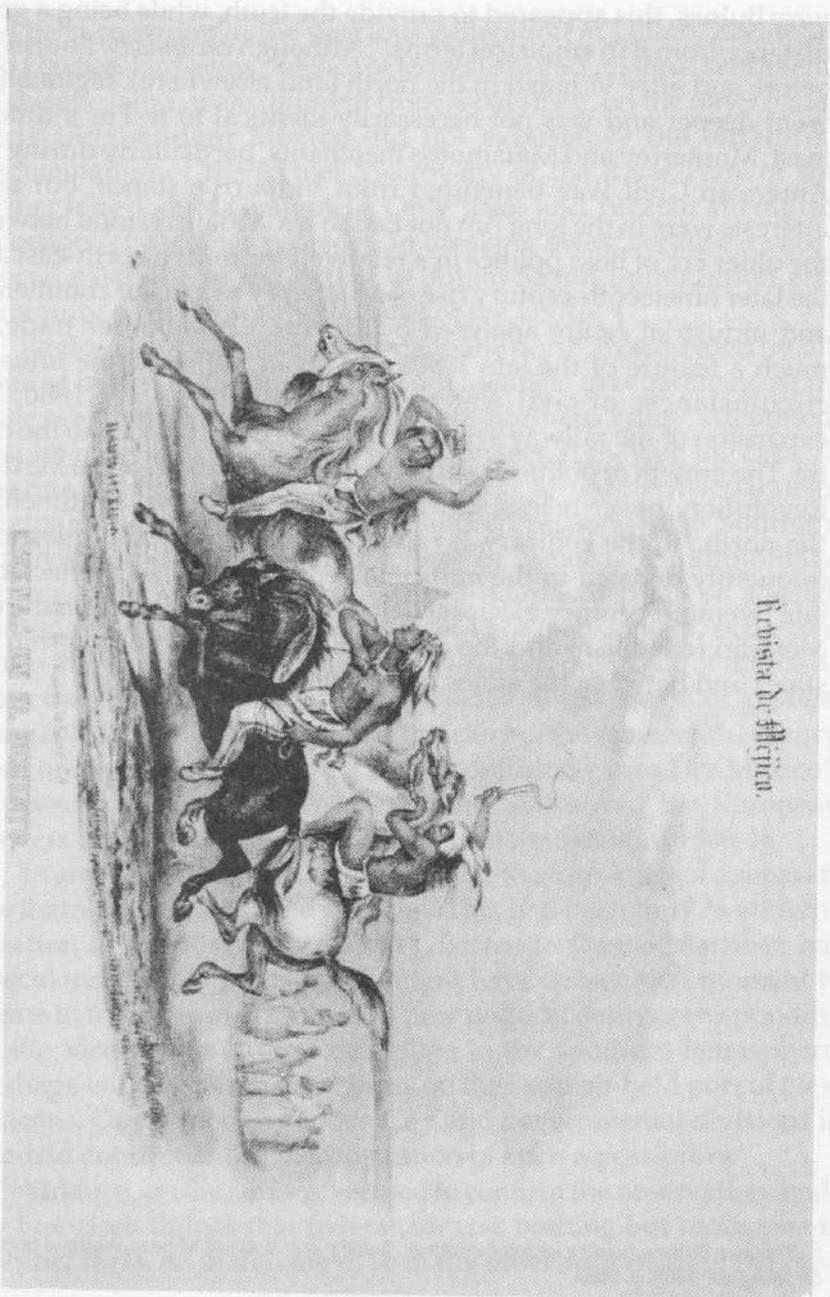
Vidaurre, on the surface, seemed to confirm the observation made by Francisco Bulnes that federalism was nothing but *caciquismo* in another form. As in the case of so many other aphorisms of the *Inge-*

*niero* Bulnes, this appeared to provide the truth, while being a good distance from it in empirical terms.<sup>53</sup> Although *caciquismo* flourished before and after Vidaurri in the north (and elsewhere), regionalism went deeper and was not necessarily identical to it. For a time at least, Monterrey and Matamoros merchants, particularly during the American Civil War, benefitted from Vidaurri's stance, but their interests were in the long run not tied to his. Vidaurri stood between the older era of boss politics in a relatively primitive north-east and the later nineteenth-century rise of Monterrey as a major commercial and industrial centre analysed by Cerutti. Cross-border trade, so much a feature of the late 1850s and 1860s, reflected the unusual circumstances of civil war in both countries. After 1880, the expansion of the railway system linked northern México to the centre. The growth of political centralism in the aftermath of the Mexican Revolution, nevertheless, did not eliminate regional sentiment in the north. To the contrary, it raised once again leading questions, frequently debated in the mid-nineteenth century and reflected in late twentieth-century electoral behaviour, concerning the nature of Mexican federalism and the distribution of power both within the states and between the states and the federation.



<sup>53</sup> Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de la Reforma*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1905, p. 306.

Revista de Affrica.



Tomado de José N. Iurriaga. *Litografía y grabado en el México del XIX*, tomo II, México, Inversora Bursátil, 1994.

# ELITES, CAMBIO SOCIAL E IDENTIDAD REGIONAL EN EL SONORA PORFIRIANO

Dora Elvia Enríquez Licón<sup>1</sup>

## La intención

121

de este artículo es manejar algunas ideas referidas al cambio social y cultural ocurridos en la dinámica sociedad del porfirismo sonorense. Una preocupación fundamental está dirigida al conocimiento de la *identidad cultural regional*, concepto que remite al estudio de los valores e imaginarios portados por los sonorenses, de las acciones que les permitieron identificarse entre sí, compartir rasgos comunes que les hicieron diferenciarse de los otros (mexicanos y extranjeros). Como sabemos, en una identidad cultural se advierte la existencia de valores, concepciones del mundo y procederes compartidos por una colectividad, es decir, aquello que les es propio, que les distingue y permite reproducirse como comunidad diferenciada.

¿Cuál es el sentido que aquí otorgo al concepto *cultura*? No lo entiendo en su sentido clásico o humanista, como expresión de las

<sup>1</sup> Departamento de Antropología e Historia, Universidad de Sonora. Hermosillo, Sonora, México. Correo electrónico: [denriqez@rtn.uson.mx](mailto:denriqez@rtn.uson.mx)



bellas artes, pero tampoco quiero caer en el extremo de entenderla como el "todo" en los grupos humanos, desde la economía hasta la política, pasando por las formas de organización social, el derecho, la tradición, el arte, las creencias, los hábitos, la moral, etcétera. Evidentemente un concepto de tal magnitud provoca la tentación de privilegiar sólo una descripción desordenada de rasgos y hechos culturales.

Más me inclino a hacer mía una tercera concepción impulsada desde la antropología por Clifford Geertz, quien sostiene que los fenómenos culturales son esencialmente simbólicos, por lo tanto "su estudio tiene que ver con la interpretación de símbolos o acciones simbólicas".<sup>2</sup> En esta perspectiva la cultura "designa pautas de significados históricamente transitados y encarnados en formas simbólicas (que comprenden acciones, expresiones y objetos significantes de la más variada especie) en virtud de las cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias". El manejo de este concepto privilegia la interpretación por sobre la mera descripción.

122

Evidentemente el análisis cultural debe emprenderse tomando en cuenta contextos y procesos históricos específicos y "socialmente estructurados", que inciden en la producción y transmisión de las formas simbólicas. El contexto comprende "las relaciones asimétricas de poder, el acceso diferencial a los recursos y oportunidades sociales y los mecanismos institucionalizados para la producción, transmisión y recepción de las formas simbólicas."<sup>3</sup>

Es importante enfatizar el hecho de que en una sociedad específica no puede hablarse de la existencia de una sola cultura sino que, la misma conformación social, estructurada en términos de desníveles, da lugar a la existencia de varias culturas enfrentadas, en ocasiones diametralmente opuestas. La noción de conflicto es pues sustancial e inherente a la coexistencia de estas culturas diversas. En términos gramscianos podemos advertir la prevalencia de una cultura hegemónica (o dominante) pero esto implica reconocerle pre-

<sup>2</sup> Citado en Gilberto Giménez, "La teoría y el análisis de la cultura. Problemas teóricos y metodológicos" en *Coloquio Metodologías para el estudio de las culturas contemporáneas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, p. 5.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 23.

cisamente ese rango: que domina y subordina pero de ninguna manera hace desaparecer expresiones culturales que le son adversarias. Por el contrario, existen intersticios a través de los cuales se ponen en contacto y se nutren una y otra de los elementos culturales opuestos.<sup>4</sup>

En el sentido indicado es que en este trabajo se habla de “élites” y su visión subyacente al cambio social y cultural, la visión del “progreso”, concepto identificado plenamente con la modernidad. Por esta última entiendo, siguiendo lo propuesto por François-Xavier Guerra<sup>5</sup>, un imaginario social, ideas, creencias, valores y actitudes identificados con la Ilustración, esto es, un imaginario donde el individuo libre va a ocupar el papel protagónico, así como la idea del progreso o civilización y el consiguiente ensalzamiento de la ciencia o pensamiento racional y la creación de nuevas instituciones sociales y culturales.

Aquí es preciso enfatizar que “lo imaginado” por una sociedad o por un sector de ella se convierte en un factor importante para las acciones desarrolladas, orientadas a alcanzar ese mundo utópico ubicado en el futuro. En este caso se trata de la construcción de una sociedad según un molde imaginado. Los actores sociales involucrados en el proyecto promueven acciones diversas para superar los obstáculos que el presente se empeña en hacer insalvables. En esta dimensión se ubica la interpretación contenida en este trabajo: lo que aquí manejo, siguiendo a Stuart F. Voss, Cynthia Radding y Miguel Tinker Salas<sup>6</sup>, es que una utopía, matizada profundamente por la modernidad, guió el camino a través del cual se construyó la sociedad sonoreense desde el siglo XVIII hasta principios del XX.

Fue un largo camino en el que un puñado de sonorenses fueron construyendo una identidad cultural regional paralelamente a la

<sup>4</sup> Jorge González, *Cultura(s)*, México, Universidad de Colima, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1986.

<sup>5</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

<sup>6</sup> Stuart F. Voss, *On the Periphery of Nineteenth Century Mexico. Sonora and Sinaloa*, Tucson, University of Arizona Press, 1982; Cynthia Radding, *Wandering Peoples. Colonialism, Ethnic Spaces and Ecological Frontiers in Northwestern Mexico, 1700-1750*, Durham, Duke University Press, 1997; Miguel Tinker Salas, *In the Shadow of the Eagles. Sonora and the Transformation of the Border during the Porfiriato*, Berkeley, University of California Press, 1997.

construcción de una sociedad según su propia visión del mundo. Esta sociedad se ubicó en el futuro durante muchas generaciones, se fue moldeando poco a poco hasta que llegó a cuajar, a existir. El proyecto a través del cual fue agarrando forma tuvo contenidos económicos, políticos, sociales y culturales. Fue enfrentado, evidentemente, a proyectos (y visiones del mundo) portados por grupos antagonicos, derivando en conflictos sociales que matizaron en diferentes etapas históricas el proyecto.

### **La larga marcha hacia el progreso**

La colonización del norte de la Nueva España fue un proceso tardío, lento y azaroso, en el que la frontera se fue delimitando y ganando palmo a palmo sin que desapareciera por mucho tiempo su carácter de elástica, porosa, inasible. Los fabulosos mitos de sus grandes riquezas atrajeron a los primeros conquistadores que, desafiando mares, desiertos y montañas, fueron en pos de la riqueza rápida, del honor y de la gloria. Pero las condiciones encontradas pronto les desalentaron: no sería tan fácil conseguir que los indios de estos lugares les aceptaran voluntaria o forzosamente, ni tampoco era empresa rápida arrancar las riquezas de las entrañas de la tierra.

La espada desalentada requirió de la cruz para avasallar aquellos pueblos nómadas y bravos que hablaban fuerte y no se dejaban intimidar por caballos y arcabuces, armaduras metálicas y hombres barbados. Llegaron entonces (terminando el siglo XVI) los padres ignacianos que, ensayando en estas tierras lo que a su juicio daría mejor resultado para gloria de Dios y de la Corona, fundaron las primeras misiones que a la vuelta de varias décadas probaría ser el método más eficaz para apaciguar aquellos paganos que resultaron no ser tanto. El sistema misional, apoyado por las armas de los presidios militares, fue sumamente productivo tanto en el terreno de la evangelización como en el material, pero tuvo el inconveniente de entrar en conflicto con los colonos civiles que buscaban, también, utilizar a esos indios ahora dóciles y adoctrinados en sus empresas económicas, como la minería y la agricultura.

El añejo enfrentamiento entre colonos y jesuitas, agravado a lo largo del siglo XVIII, expresó formas distanciadas y hasta cierto punto antagónicas respecto a cómo debía avanzarse en la conquista de la vastísima zona de frontera: el sistema misional y la colonización civil. Como es bien sabido se impuso el último, gracias sobre todo al empujón formidable que recibió en el tiempo de las Reformas Borbónicas. La expulsión de los jesuitas en 1767 marcó, sin duda, el ulterior proceso histórico del Noroeste al dejar la vía libre al sistema de colonización civil que finalmente se implantó como el proyecto mediante el cual se habría de construir una sociedad todavía indefinida, sumamente moldeable, bajo los patrones diseñados por los colonos que llegaron a estas tierras con la intención de quedarse, apropiársela y hacerse dueños de la historia, sin que los padres franciscanos —que llegaron a suplir a los expulsos jesuitas— pudieran hacerles sombra o resistencia.

El modelo de sociedad fronteriza que buscaban los borbones para el Noroeste novohispano —a través de su personero el visitador José de Galvez— tenía como elementos fuertes el impulso al poblamiento (el componente europeo en la demografía regional era muy pequeño), la apropiación de las tierras hasta entonces en poder de misiones (comunidades indígenas), el establecimiento de una red de asentamientos urbanos y la definición de un sistema de administración pública (aparatos de gobierno) que vigilara los asuntos regionales y no perdiera de vista su ineludible vinculación con la Corona española.

Tal proyecto, únicamente enunciado hacia 1768 pero que paulatinamente se iría aplicando,<sup>7</sup> fue estímulo poderoso para que se incrementara sensiblemente la inmigración de españoles deseosos de impulsar la colonización en su propio provecho y en el de su Rey. Quienes arribaron al Noroeste novohispano en las últimas tres décadas del siglo XVIII, dice Stuart F. Voss, procedían mayoritariamente de la península Ibérica, de pequeños pueblos donde habían encontrado arraigo los esfuerzos borbónicos por infundir a la sociedad y la economía el “espíritu de la Ilustración”. Estos inmigrantes tenían

<sup>7</sup> Cfr. Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa 1768-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

bien cimentada una vocación emprendedora, una vigorosa tradición urbana y un sensible gusto por el refinamiento cultural.<sup>8</sup> Su “visión de progreso” –vigente desde finales del siglo XVIII hasta las primeras décadas del XX– contenía los propósitos de dominar las actividades económicas, dirigir los asuntos políticos además de establecer y mantener un significativo nivel de refinamiento cultural. En esta visión estuvo implícita la idea de que el desarrollo cultural se obtendría con la prosperidad económica.

Esta primera generación de “notables”, que siempre apostó al futuro para concretar su proyecto, sin descuidar el presente para ir avanzando en su logro, no tenía ningún motivo de resentimiento contra la Corona española en el tiempo en que muchos criollos novohispanos se inconformaron por algunas disposiciones reformadoras que lesionaban directamente su economía o herían su sentimiento nacionalista-patriótico, alimentado de muchos años atrás. Por el contrario, a las Reformas Borbónicas debían el haber hecho posible impulsar su proyecto de colonización e ir construyendo la sociedad del septentrión novohispano de acuerdo con su propio molde. Por este motivo los sucesos políticos de 1808 no hicieron mella en los notables sonorenses y no expresaron su patriotismo en 1810 y los años subsecuentes. Se adhirieron a la Independencia cuando fue consumada en 1821 por Agustín de Iturbide y adoptaron las nuevas reglas políticas y económicas que, ciertamente, no les resultarían tan benéficas como el apoyo que recibieron siempre de los borbones.

El ser “independientes” significó en primer lugar que desapareciera la protección brindada por la Corona a través del sostenimiento de los presidios y de las misiones franciscanas en la frontera todavía inestable. Significó también que la economía sufriera alteraciones significativas para la región (tal fue el caso del declive minero) aunque dejó francos otros espacios antes restringidos, como el libre comercio, cuyo desarrollo posterior beneficiaría grandemente a las élites. El colapso del sistema misional tuvo una doble significación: por un lado permitió a los colonos irse apropiando de tie-

<sup>8</sup> Stuart F. Voss, *On the Periphery*, pp. 24-32.

rras comunales,<sup>9</sup> pero por otra parte propició un relajamiento en la conducta de los indios que a la larga sería el sustento de las múltiples rebeliones ocurridas a lo largo del siglo XIX.

Sin un sistema misional en la frontera todavía dominada por indios insumisos y sin un sistema de presidios capaz de contener los frecuentes excesos de sus belicosas "naciones", no tardó en aparecer el azote apache, que tantos dolores de cabeza causara a los colonos, quienes peleaban su propia batalla por adueñarse de tierras supuestamente sin dueño. Con una economía débil, fragmentada, todavía sin rumbo; con el sistemático acoso de las naciones indias que se resistían a su dominio, con nuevas instituciones políticas a las que debían aclimatarse, las élites casi recién nacidas enfrentaban todavía un problema mayor: consolidarse como grupo hegemónico, dominante, con cohesión interna que les permitiera desvanecer su carácter de "clan local" y definir estrategias tendientes en primer término a consolidar su dominio sobre la región, para después interaccionar con el ente mayor que se estaba formando, el Estado-Nación.

Un primer asunto que debieron atender las élites regionales en el México independiente fue el de definir su propio espacio de control; los vecinos de las provincias de Sonora y Sinaloa que habían asumido el poder político se enfrascaron entonces en una contienda sobre la conveniencia de fragmentar el Estado de Occidente. Los argumentos manejados por quienes se oponían a la separación de las dos provincias se orientaron fundamentalmente a denunciar que en Sonora no existían suficientes "luces" ni riquezas como para que pudiera adquirir la categoría de estado independiente; tales argumentos fueron refutados por los sonorenses. El resultado fue que en 1830 quedaron constituidos los estados de Sonora y Sinaloa, con lo que las élites regionales vieron acotados los terrenos en que debían moverse.

Para los sonorenses la división condujo a una pugna entre los notables, confrontación que expresaba la necesidad de definir cuál de los diversos grupos locales asumiría el control político y, en último término, el proyecto para conducir una sociedad aún en forma-

<sup>9</sup> Este proceso está ampliamente tratado por Cynthia Radding en la obra ya indicada.

ción. Buena parte del siglo XIX se consumió en tal conflicto, caracterizado por los historiadores como el enfrentamiento entre liberales y conservadores. Sin embargo, no parece muy evidente que hayan existido proyectos contrapuestos, ya que los grupos enfrascados en la contienda compartían en general un proyecto similar, con matices sólo en la perspectiva de su concreción.

Rodolfo Acuña, al hacer referencia a las interminables pugnas entre grupos opositores desde la década de los treinta del siglo XIX, señala que más que enfrentarse por concepciones ideológicas divergentes, los caudillos luchaban por obtener el control del gobierno y a través de él satisfacer intereses económicos personales o de "clan"<sup>10</sup>. Para ellos los términos "liberal" y "conservador" significaban muy poco. De acuerdo con la perspectiva manejada por Gregorio Mora, al bando conservador se adhirieron los rancheros y hacendados de algunos pueblos del Rio Sonora, principalmente Ures y Arizpe, mientras los comerciantes y mineros de Álamos, Guaymas y Hermosillo se alinearon por el lado de los liberales.<sup>11</sup>

Ambos grupos estaban de acuerdo en el aspecto medular del proyecto de desarrollo económico: la abolición de la propiedad comunal indígena y el impulso a la propiedad privada; la diferencia estribaba en que los "liberales" buscaban colonizar de inmediato los valles del Yaqui y Mayo —todavía en poder de sus habitantes originarios— mientras los "conservadores" retrasaban el proceso, quizá porque las alianzas que establecían frecuentemente con los indígenas les eran indispensables para derrotar al bando opositor.

Según la apreciación de Stuart F. Voss, los notables apoyaron al caudillo Ignacio Pesqueira, que ha trascendido en la historia regional como el paradigma liberal, porque buscaban un político de inclinaciones empresariales, con experiencia militar, que pudiera traer estabilidad al estado y posibilitar la explotación de sus recursos. El proyecto que sostenían incluía aspectos como la necesidad de integrar a los indios, esencialmente como fuerza de trabajo, impulso de

<sup>10</sup> Rodolfo Acuña, *Caudillo sonorense: Ignacio Pesqueira y su tiempo*, México, Editorial Era, 1981, p. 21.

<sup>11</sup> Gregorio Mora, *Entrepreneurs in Nineteenth Century Sonora, Mexico*, Ph. D. Dissertation, University of California, 1987.

la propiedad privada, la colonización del Yaqui y Mayo y la creación de una economía de exportación. Si bien la historiografía local registra el año de 1856 (el arribo de Pesqueira al poder político) como el nacimiento del Partido Liberal en Sonora, sería ligero concebir esta tendencia como un "partido político" sólido, bien cimentado.

Resulta pues difícil caracterizar las formas particulares que adquirieron tanto el liberalismo como el conservadurismo en Sonora, pues el proceso histórico regional había sido muy diferente al observado en el centro del país: no existía aquí una fuerte tradición monárquica ni una fuerte adherencia a la conservación de los lazos coloniales, tampoco la institución eclesiástica y el clero tenían el poder suficiente para sostener la corriente conservadora y acicatear el desarrollo y consolidación de la liberal; de hecho no existía una fuerte tradición política, pues las instituciones formales implantadas por los reformadores borbónicos apenas estaban ensayándose cuando ocurrió la Independencia, arribando con ella nuevas formas de ejercicio político.

Después de la Independencia "las relaciones políticas tenían la seguridad e intimidad de las relaciones familiares [la política] empezó a girar alrededor de los lazos familiares identificados con localidades específicas y no en torno a las clases, cuestiones específicas o a la nacionalidad."<sup>12</sup> En este sentido, las alianzas familiares serían los principales mecanismos de integración política, que primero se consiguió en el nivel municipal, un espacio sumamente local. Las élites que lograron trascender este ámbito doméstico de intereses inmediatos y capaces de manejar un modelo futuro de progreso para el estado, fueron reconocidos como "federalistas" o "liberales" y a mediados del siglo XIX asumieron finalmente el control político.

El contexto de inestabilidad política resultante de los larguísimos años de guerras civiles se ensombreció aún más debido a los devastadores efectos producidos por los continuos ataques y levantamientos indígenas. Para mediados del siglo XIX Sonora atravesaba por una situación crítica en su economía, su poblamiento y su

<sup>12</sup> Diana Balmori, Stuart F. Voss y Miles Wortman, *Las alianzas de familia y la formación del Estado en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, pp. 126-28.

integridad territorial. Si la breve estabilidad que había llegado con las Reformas Borbónicas y las expectativas por ellas alentadas habían atraído importantes flujos migratorios, incrementándose particularmente el componente "blanco" de la sociedad, mediando el siglo XIX la situación se había revertido: la mayoría de los asentamientos ubicados en la mitad norte del estado habían prácticamente desaparecido. Pueblos que habían sido prósperos en su minería, agricultura y ganadería se quedaron sin gente ante el sistemático acoso de los apaches que, aventados hacia el sur por la expansión de los Estados Unidos, encontraron en esta frontera todavía inestable y sin arraigo un campo ideal para su sobrevivencia.

De nada valieron las campañas militares oficiales a duras penas costeadas por unas arcas estatales sumamente empobrecidas; ni la defensa que hacían localmente los vecinos organizados y armados para tal efecto, ni el que se ofreciera un jugoso pago en dólares por cada cabellera apache que fuera presentada ante las autoridades militares. Nada dio resultado: los "sanguinarios caribes" —como les llamó el historiador local José Francisco Velasco— seguían con sus tropelías, ahuyentando cualquier intento de progreso económico en la vasta área por ellos asolada. Por si fuera poco, el descubrimiento de oro en California (1848) terminó de drenar la de por sí exigua población de Sonora.

Pero no fueron los apaches los únicos que hacían de la frontera, ese vasto territorio que mediando el siglo XIX no conocía todavía límites precisos, una área sumamente inestable, inhabitable. Había otros muchos intereses puestos en ella. La independencia de Texas y la guerra de México contra Estados Unidos (1846) hicieron a este último país poner más cuidado en las potencialidades que encerraba el norte mexicano y lo que significaría extenderse territorialmente. El Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848) mediante el cual se puso fin al conflicto bélico cercenó, como sabemos, casi la mitad de México, metiendo a las entidades federativas del norte en una nueva y contradictoria dinámica.

Para el caso de Sonora los nuevos límites fronterizos fueron establecidos en el Rio Gila, al norte de Tucson. No obstante, la frontera estaba militarmente desprotegida —y casi despoblada— por lo que,

debido a la "fiebre del oro" en California, el territorio sonorense empezó a ser surcado por los buscadores del preciado metal en su camino al oeste. La potencialidad económica del suroeste norteamericano hizo ver al gobierno de Estados Unidos la conveniencia de construir un ferrocarril a California, por lo que le propusieron al presidente Santa Ana la compra de una porción de territorio perteneciente a Sonora conocido como La Mesilla. La venta se oficializó a través del convenio conocido como *Gadsden Purchase* (1853).<sup>13</sup>

La frontera también despertó la codicia de muchos extranjeros que, atraídos por la riqueza de Sonora, buscaron obtener su tajada. Hubert H. Bancroft señala al respecto: "Stories of the precious mountains of Sonora, the gold nuggets of the Gila, and the silver bullets of the apaches, so current on the Mexican border, found ready acceptance among this class of fortune-hunters, who dreamed only of sudden and easy acquisitions."<sup>14</sup>

El acoso extranjero fue sistemático durante la década de 1850: Joseph C. Morehead, William Walker, Charles Pindray, el conde Rousset-Boulbon y Henry Crabb organizaron bien pertrechadas expediciones con intenciones supuestamente colonizadoras, aunque el propósito último era repetir la experiencia texana. Tan amargas experiencias pusieron en situación de alerta a los sonorenses y les llevaron a reflexionar sobre dos asuntos: su vinculación al Estado-Nación y sus propios proyectos colonizadores. En referencia al primer aspecto, Miguel León-Portilla afirma que la continua amenaza filibustera provocó que los mexicanos del noroeste asumieran una actitud de permanente defensa y desarrollaran una profunda convicción de su nacionalidad.<sup>15</sup>

Se refrendó entonces un sentido de pertenencia a México, a la nación mexicana, esencialmente por el peso que se sentía de la amenaza exterior. No obstante, para todo ese tiempo fueron constantes las quejas de los sonorenses contra el "supremo gobierno", a quien

<sup>13</sup> Anna Mae Giese, *The Sonoran Triumvirate: Previero in Sonora, 1910-1920*, Ph. D. Dissertation, University of Florida, 1975, pp. 30-40.

<sup>14</sup> Hubert H. Bancroft, *History of the North Mexican States and Texas 1801-1889*. Vol. II, San Francisco, The History Company Publishers, 1889. p. 637 y sigs.

<sup>15</sup> Miguel León-Portilla, "The Norteño Variety of Mexican Culture: an Ethnohistorical Approach" en Edward Spicer y Raymond Thompson (eds.), *Plural Society in the Southwest*, New York, Weatherhead Foundation, 1972.

se enjuiciaba por no tender la mano a uno de sus vástagos, el estado fronterizo de Sonora, tan necesitado de apoyo para poder repeler y enfrentar los múltiples peligros que le acosaban, principalmente la amenaza de los indios yaquis y apaches, así como el constante acecho que sufría su integridad territorial.<sup>16</sup> Tal ánimo prevaleciente entre los sonorenses se expresó en una editorial publicada por el periódico oficial *La Estrella de Occidente* el 19 de agosto de 1858:<sup>17</sup> “¡Pobre Sonora!. Todos los elementos del infortunio conspiran para arruinarte; por doquier oyes amenazas terribles contra tu existencia política. La madre patria ha sido para ti una madrastra, y en el principal Poder Ejecutivo de la Nación sólo has visto mercaderes preocupados por vender el territorio nacional, pedazo a pedazo. ¿A dónde volverás los ojos, pobre Sonora?”

Por otra parte, el acoso del exterior también obligó a las élites a repensar las estrategias de colonización. El problema del poblamiento en esta zona fue endémico durante toda la colonia y el siglo XIX. El acometimiento sobre las tierras comunales de los indios tropezó entonces con muchas dificultades pues sin gente que las trabajara y orientara su producción al mercado, nada se podía hacer. En las primeras décadas del siglo XIX la expectativa de las élites sonorenses se expresó en el propósito de alentar la inmigración de hombres “de luces” provenientes de otras partes del país; sin embargo las condiciones inestables en que se encontraba la región no hicieron prosperar tales propósitos.<sup>18</sup>

Para los años cuarenta, las élites convencidas de que sin recursos financieros no podrían detener las incursiones apaches, promovieron la creación de colonias de extranjeros. Confiaban en que una mayor población generaría crecimiento comercial, revitalizaría la minería y expandería la agricultura. La colonización tendría entonces un doble propósito: proteger la frontera de las intenciones expansionistas de Estados Unidos y reponer la población que había

<sup>16</sup> Véase por ejemplo José Francisco Velasco, *Noticias estadísticas del Estado de Sonora. (1850)*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985.

<sup>17</sup> Citada en Rodolfo Acuña, *Caudillo sonorenses*, p. 81.

<sup>18</sup> Ver Ignacio Zuñiga, *Rápida ojeada al Estado de Sonora, 1835*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1982.

abandonado Sonora.<sup>19</sup> Las autoridades locales dictaron decretos para promover la inmigración (particularmente de franceses) aunque tampoco tuvieron mucho efecto. Pero en los años cincuenta y debido a las sistemáticas ofensivas de extranjeros tratando de apoderarse del territorio sonorense, se descartó la posibilidad de atraer inmigrantes de fuera, por lo que la colonización (en la frontera y en las tierras de los indios yaquis y mayos) debió esperar a la llegada del porfiriato.

El ciclo del hostigamiento extranjero se cerró con la intervención francesa (1862), iniciándose desde entonces la amenaza de ocupación del territorio sonorense, lo que ocurrió tres años después (julio de 1865), fecha en que los liberales fueron derrotados militarmente por los invasores con el apoyo de los conservadores (todavía al acecho) que se adhirieron a la causa del Imperio, causa también defendida por los indios sonorenses. La ocupación (y la guerra en territorio estatal) duró poco más de un año; los principales "traidores" fueron severamente castigados con la muerte o con la confiscación de sus bienes.<sup>20</sup> Al término de la guerra el Estado (por conducto de Ignacio Pesqueira) reemprendió el impulso al desarrollo económico interrumpido por la intervención.<sup>21</sup>

Pero si las facciones conservadoras se habían aplacado y aceptado la nueva situación republicana, con los indios no ocurrió lo mismo. Para ellos —principalmente para los yaquis<sup>22</sup>— era irrelevante la forma de gobierno o práctica política que los mexicanos asumieran o aceptaran. Lo que buscaban era lograr el respeto para sus propias naciones, esto implicaba en primer término la defensa de su territorio y la autonomía requerida para manejar y decidir inter-

<sup>19</sup> Gregorio Mora, *Entrepreneurs in Nineteenth*, pp. 103-4.

<sup>20</sup> Un tratamiento profundo sobre el tema lo realizó Zulema Trejo en su Tesis para obtener la Licenciatura en Historia: *De La Pasión a Guadalupe. El Segundo Imperio en Sonora, 1865-1866*, Hermosillo, Universidad de Sonora, abril de 1999.

<sup>21</sup> Francisco T. Dávila, *Sonora histórico y descriptivo*, Nogales, Tipografía R. Bernal, 1894, pp. 83-113; Stuart F. Voss, *On the Periphery*, pp. 173-177, asegura que la economía sonorense se había expandido desde los últimos años de la década de los 60 y principios de la siguiente, debido a los nuevos mercados en Arizona y California, que habían movilizado los capitales locales para hacer productiva la tierra e iniciar la industria.

<sup>22</sup> Para el caso de los Yaquis véase el trabajo de Evelyn Hu de Hart "Peasant Rebellion in the Northwest: the Yaqui Indians of Sonora, 1740-1976" en Friedrich Katz (ed.), *Riot, Rebellion and Revolution. Rural Social Conflict in Mexico*, New Jersey, Princeton University Press, 1988.

namente sus propios asuntos sin intervención de las autoridades republicanas (federales o estatales), así como el derecho a seguir conservando sus prácticas culturales.

Si, como he reconocido anteriormente, a cualquier proceso de construcción de una identidad cultural le es inherente el conflicto como consecuencia del enfrentamiento de visiones opuestas, diferenciadas, durante el siglo XIX (cuando menos hasta 1880) "el otro" que debieron enfrentar las élites sonorenses para definir "lo propio", fueron los indios. A lo largo de la centuria los notables manejaron la idea de "civilizar" a los diversos grupos indígenas establecidos en el estado<sup>23</sup> (no todos igual de peleoneros, por cierto) mediante la práctica de varias estrategias, como la ocupación de las tierras comunales (para que los indios "aprendieran" de sus vecinos las reglas y valores de la civilización), la re-evangelización a través de misioneros, la educación y finalmente el dominio a través de las armas.

Ninguna de las estrategias pudo instrumentarse cabalmente, aunque los intentos siguieron haciéndose pues la fuerza de trabajo indígena era fundamental para lograr el progreso económico. Sin embargo, los indios continuaron con las armas en la mano durante toda la centuria, excepto quizá los ópatas, que entraron al mundo "civilizado" desvaneciéndose como grupo étnico diferenciado aunque su resistencia cultural se expresó de otras formas.<sup>24</sup> Para el caso de los yaquis la condición de "alzamiento" se prolongó aún más allá de los límites decimonónicos.

Desde la perspectiva planteada, para el siglo XIX se observa la existencia de dos sociedades sonorenses excluyentes: la de los blancos o mestizos ("gente de razón" se le llamó en su tiempo) y la de los indios ("hombres feroces y brutales, sin luces, sin freno y sin educación"<sup>25</sup>) diseminados por todo el territorio. El mestizaje, se-

<sup>23</sup> Los apaches, por supuesto, no quedaron incluidos dentro de los grupos étnicos susceptibles de ser "civilizados".

<sup>24</sup> Cynthia Radding presenta un análisis riguroso sobre el cambio cultural experimentado por este grupo indígena.

<sup>25</sup> Así se expresó de los indios sonorenses el viajero Vicente Calvo en su obra *Descripción política, física, moral y comercial del departamento de Sonora, en la República Mexicana*, Manuscrito inédito, 1843.

gún aprecian algunos investigadores, tuvo poco éxito en el noroeste. Bancroft por ejemplo asegura que la absorción de la "raza aborigen" por los blancos fue afectada por varios factores, tales como el menor desarrollo cultural de los indios, su mayor independencia y las disposiciones de los misioneros jesuitas que buscaron mantener alejados a los españoles de los pueblos de indios. Miguel León Portilla reconoce también que el ethos del norteño se ha delineado en un ambiente de aislamiento respecto del mundo indígena y en una actitud de confrontación y peligro.<sup>26</sup>

Los indios, pues, conservaban todavía para el siglo XIX un carácter esencialmente nomáda -viven errantes, dijo Vicente Calvo, sin ley ni política interior, "transportando sus ajueres y familia, del llano al monte y del monte al llano"- y disputaban mediante las armas el control de los territorios cuya propiedad reclamaban aduciendo derechos ancestrales y manteniendo esos territorios inaccesibles para el asentamiento de los "mexicanos". Pero ¿cómo era en Sonora la sociedad "blanca, civilizada" mediando el siglo XIX? Miguel Tinker maneja una visión bastante clara del asunto: Sonora contaba con una población pequeña asentada en escasas pero bien establecidas áreas urbanas, aunque con poco contacto entre ellas. Como ya se ha indicado, la economía y las nacientes instituciones políticas eran dominadas por un influyente grupo de notables donde se incluía un significativo número de extranjeros.

El carácter refractario de los indios y su resistencia a ser conquistados habían desalentado el proceso de mestizaje e incrementado la práctica de normas culturales de origen hispánico. La baja población aseguró la uniformidad en los valores culturales y la conservación de una forma de vida tradicional. No obstante existir una obvia diferencia entre clases sociales, los diversos grupos de blancos y mestizos compartieron normas y costumbres similares. Los tempranos patrones de consumo de las élites estuvieron definidos por las importaciones de productos británicos y franceses, que influyeron sobre todo en el vestir y el comer. El difícil acceso a la educación obligó a las familias de notables a enviar a sus hijos a Espa-

<sup>26</sup> Miguel León-Portilla, "The Norteño Variety", pp. 109-110.

ña, Francia o la ciudad de México a ilustrarse, reforzándose por medio de la educación la influencia europea. Esta sociedad de mediados de siglo participaba de fiestas y celebraciones públicas: teatro, funciones de circo, eventos musicales, carnaval, corridas de toros y peleas de gallos. También participaban en fiestas de origen religioso como la navidad (que se celebraba con pastorelas y posadas) o las fiestas de los santos patronos de los pueblos.

Dado que los habitantes confrontaban las mismas condiciones duras de vida en la frontera, la diferenciación entre los grupos sociales tendía a ser sutil, leve, existiendo entonces una cierta uniformidad en las preferencias culturales. Pero esto no significa reconocer la existencia de una "identidad sonorenses" distintiva para casi todo el siglo XIX, dado que la mayoría de los asentamientos constituían entidades aisladas y con escaso contacto entre sí. Tinker advierte entonces la existencia de identidades múltiples: la de los pueblos serranos, la del "desolado distrito norte", la costa y los valles, además de las también variadas formas culturales custodiadas por los grupos indígenas. La definición de "una" identidad cultural regional, nos dice este autor, tendría concreción hasta el porfiriato.

La década de los setenta del siglo XIX estuvo marcada por la inestabilidad política: una fuerte oposición a Ignacio Pesqueira, quien había monopolizado el poder Ejecutivo por un lapso de veinte años, expresada en los ambientes electorales y en los campos de batalla (las disputas políticas entre las élites se seguían arreglando con las armas), puso fin a su larga dictadura en 1876 con la llegada del general Vicente Mariscal, enviado por el gobierno federal para apaciguar a los levantiscos sonorenses. Pero los intereses políticos del general pronto entraron en conflicto con las expectativas políticas de nuevas figuras, entre ellas Luis Emeterio Torres, Ramón Corral y Rafael Izábal, quienes, alentados por su cercanía con el triunfante Porfirio Díaz, se hicieron dueños del poder político en 1879.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Delmar Beene, *Sonora in the Age of Ramon Corral, 1875-1889*, Ph. D. Dissertation, University of Arizona, 1972.

## La Sonora progresista

A este pequeño grupo que se hizo del poder iniciando la década de 1880 y que luego sería conocido como el "triumviro" podemos ubicarlo dentro de la corriente que sería dominante en el porfiriato, la positivista, cuando menos por un aspecto presente en ellos: buscaron afanosamente el orden social como condición indispensable para arribar al progreso.<sup>28</sup> No fueron académicos ni grandes teóricos sino reverenciadores de aquellos elementos que denotaran "civilización", que para ellos significaba dos cosas: refinamiento cultural y desarrollo económico.

Para conseguir la paz desarrollaron dos estrategias: contra los indios las armas y contra los opositores políticos, tan acostumbrados a armar "revoluciones", un cerrado y excluyente sistema de poder que por varios medios permitía obtener beneficios del progreso económico. El desarrollo del estado implicó por una parte un programa de puertas abiertas al capital extranjero y un nuevo esquema de alianzas con las élites económicas locales. Ambas búsquedas, la paz y el progreso, quedaron enmarcadas dentro de los más anchos límites nacionales y coincidieron con lo que Porfirio Díaz buscaba para el país en su conjunto. Por eso en Sonora tuvo colaboradores fieles, sumisos y con bastante iniciativa para actuar en los ámbitos de la entidad federativa.

El primer gran proyecto para avanzar en la ruta del progreso fue el establecimiento del ferrocarril; la construcción de las vías férreas fue iniciada en 1880 por capitalistas norteamericanos, partiendo de Guaymas hacia Nogales, en la frontera con Estados Unidos, a donde llegó dos años después conectándose con el Southern Pacific Railroad en Benson Arizona.<sup>29</sup> El ferrocarril impactó de inmediato las actividades comerciales al movilizar mercancías importadas que arribaban por mar a Guaymas, así como productos agrícolas de las

<sup>28</sup> Sobre la caracterización del positivismo mexicano véase Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984; y Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991.

<sup>29</sup> Anna Mae Giese, *The Sonoran Triumvirate*, p. 57.

haciendas adyacentes a la vía férrea que se exportaban hacia California y Arizona.

Pero sin duda el mayor impacto económico del ferrocarril fue el impulso dado a la actividad minera, pues empezaron a fluir con mayor dinamismo los capitales extranjeros indispensables para la inversión en esta rama. Grandes empresas mineras se asentaron en Sonora a partir de la década de los ochenta, algunas de las cuales ya habían incursionado en los centros mineros de Arizona, que por el mismo tiempo estaban abriéndose. Uno de los primeros proyectos de gran envergadura fue el de Minas Prietas-La Colorada, cuyo inicio se remonta al año de 1889. Después vendrían la Cananea Consolidated Copper Company y la Moctezuma Copper Company, esta última establecida en Nacozari. Para 1903 las empresas mineras en Sonora empleaban alrededor de 12,500 trabajadores.<sup>30</sup>

Además de incidir favorablemente en el desarrollo económico, el ferrocarril fue también el factor que alteraría el patrón demográfico de la entidad, cuyos problemas de poblamiento eran crónicos. El mismo establecimiento de las vías férreas requirió de un gran número de trabajadores,<sup>31</sup> lo mismo aquellas otras actividades que estaba ayudando a impulsar, particularmente la minería. De 1880 a 1900 la población creció en un 92% (ver cuadro 1) concentrándose

138

Cuadro 1

ESTADO DE SONORA. POBLACION (1845-1910)	
AÑO	POBLACION
1845	85,564
1864	147,133
1870	130,958*
1880	115,424
1889	142,000
1891	165,932
1895	189,148
1900	221,682
1910	265,383

\*De este total Pérez Hernández estima que 22,500 eran indígenas. Fuentes: José Francisco Velasco, Rodolfo Acuña, José María Pérez Hernández, Gregorio Mora, Hubert H. Bancroft y Héctor Aguilar Camín, autores cuyas obras se citan en este trabajo.

<sup>30</sup> Gregorio Mora, *Entrepreneurs in Nineteenth*, p. 356.

<sup>31</sup> Miguel Tinker, *In the Shadow*, p. 134, señala que para 1883 la empresa ferroviaria tenía 1949 empleados (644 mexicanos, 810 yaquis y 475 norteamericanos).

en los distritos de Arizpe y Moctezuma, aquellos donde se ubicaron los más importantes centros mineros (ver cuadro 2).

Cuadro 2

**ESTADO DE SONORA. POBLACION POR DISTRITOS (1891-1910)**

DISTRITO	1891	1895	1900	1910
Alamos	43,346	50,667	57,837	59,519
Hermosillo	21,930	27,922	32,562	31,117
Guaymas	15,808	18,880	28,070	38,130
Ures	27,538	25,812	25,594	24,789
Arizpe	10,784	13,317	18,261	35,323
Sahuaripa	11,433	11,430	12,955	13,088
Moctezuma	10,979	13,621	17,066	28,015
Magdalena	10,994	13,510	15,568	20,963
Altar	13,120	13,989	13,229	14,439
Totales.	165,932	189,148	221,682	265,383

139

Fuente: Héctor Aguilar Camín, *La Frontera Nómada. Sonora y la Revolución Mexicana*.

Durante las dos últimas décadas del siglo XIX se empezó a conformar lo que pudiéramos llamar un nuevo mapa urbano en Sonora. A principios de la centuria las "ciudades" de Arizpe, Ures y Alamos figuraban entre las más importantes del estado, empezando a descollar Guaymas y su desarrollo comercial por la apertura del puerto en 1824 y Hermosillo por su privilegiada ubicación geográfica que le permitía ser el centro distribuidor de las mercancías que arribaban por Guaymas. Ambos centros económicos pronto opacaron a los pueblos de más tradición, sumándose al dinamismo económico de finales de siglo las nuevas ciudades que albergaron a la población recién arribada al estado, como Minas Prietas-La Colorada, Cananea, Nacozari, Nogales y Navojoa.

Hubo distritos poco favorecidos por las abundantes inmigraciones registradas durante las dos últimas décadas del siglo XIX y

la inicial del XX. Un caso singular es el distrito de Ures que en lugar de ganar población la perdió. Ures había sido un pueblo bastante importante debido a que desde 1838 fue el asiento de los poderes políticos del estado y en su territorio se ubicaban prósperas haciendas agrícolas. Recogió también, mediando el siglo XIX, la población desalojada de los distritos norteños por los ataques apaches.<sup>32</sup> No obstante ser la capital del estado, el desarrollo urbano de Ures fue bastante pobre.<sup>33</sup> En esta ciudad (así como en Alamos) se establecerían los primeros centros educativos del estado, ganando sus habitantes una cierta fama de "ilustrados". En 1879 la capital fue trasladada a la ciudad de Hermosillo debido a la iniciativa de los diputados Ramón Corral y Carlos R. Ortiz, iniciando ese año el paulatino declinar para la ex capital y para su distrito. No obstante su antiguo esplendor, Ures quedaría fuera del progreso porfirista y, según la apreciación de Héctor Aguilar Camín, sería asiento de "una oligarquía resentida, postergada, anhelante si no de una revancha, si de un lugar en el estrado".<sup>34</sup>

140

Sahuaripa fue otro de los distritos que no se involucró en el progreso porfirista, no obstante contar con reconocidas riquezas mineras. Fuera de la empresa La Trinidad Ltd. explotada con capital inglés, no se establecieron otras compañías que alteraran dramáticamente el patrón demográfico. Para 1894 Sahuaripa tenía una población de 3,000 habitantes mientras el pueblo minero de La Trinidad contaba con 3,315.<sup>35</sup> De 1891 a 1910 la población del distrito únicamente creció en un 14%. Altar tampoco participó del desarrollo económico y poblacional del porfiriato, su población sostuvo un ritmo lento de incremento, alrededor del 10%. La cabecera del distrito contaba para 1894 con 2,697 habitantes mientras el pueblo que le seguía en importancia, Pitiquito, contaba con 2,559. Los asentamientos humanos que formaban parte de esta demarcación

<sup>32</sup> Rodolfo Acuña, *Caudillo sonoreño*.

<sup>33</sup> José María Pérez Hernández, *Geografía del Estado de Sonora*, México, Tipografía del Comercio, 1872, p. 75.

<sup>34</sup> Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada. Sonora y la revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 1997, p. 143.

<sup>35</sup> Francisco T. Dávila, *Sonora histórico y descriptivo*, Nogales, Tipografía R. Bernal, 1894.

política eran en su mayoría antiguos pueblos de misión fundados a fines del siglo XVII, la actividad principal que se desarrollaba en ellos era la ganadería y en menor escala la agricultura. Todos ellos quedaron muy alejados del camino por donde se movía "el caballo de hierro" y los capitales extranjeros, quedando enclavados dentro de las actividades tradicionales.

El de Alamos, uno de los distritos más poblados del estado, tuvo un importante incremento poblacional en el periodo de 1891 a 1910 conociendo un aumento del 41% en dicho lapso. No obstante, entre los asentamientos que lo integraron podemos advertir comportamientos diferenciados. Por ejemplo su cabecera, la altiva y orgullosa ciudad de Alamos, era una de las de más tradición en el estado y de las muy escasas (como Arizpe) que podían presumir de su pasado colonial. Gracias a su riqueza minera, Alamos fue uno de los primeros centros poblacionales estables en la provincia de Sonora durante la dominación española, finalizando el siglo XVIII era el más próspero de los pueblos y fue el asiento de notables empresarios mineros. Aquí las familias vivían refinadamente, lucían modas europeas y tenían lujosas y sólidas mansiones.<sup>36</sup>

Para mediados del siglo XIX sus glorias mineras se habían desvanecido pero seguía desempeñando un importante papel en la política y en la cultura del joven estado de Sonora, encontrando asiento allí gran parte de los liberales que prestaron su apoyo al caudillo Ignacio Pesqueira. Para ese tiempo contaba con 6,000 habitantes, población que había podido mantener gracias a que estaba lejos de las incursiones apaches, no obstante estar enclavado en las fronteras del río Mayo. Alamos fue una de las pocas ciudades sonorenses que desarrollaron tempranamente un sólido sistema educativo, lo cual constituía uno de los mayores orgullos de sus moradores, que se preciaban de ser portadores de una gran ilustración.

Pero al decaer la actividad minera en Alamos, declive que llegó con la Independencia, la aristocrática ciudad colonial no volvería a recuperar glorias idas. Su añeja estabilidad y refinamiento contras-

<sup>36</sup> Gregorio Mora, *Entrepreneurs in Nineteenth*, p. 39.

taría con otras poblaciones que dentro del mismo distrito nacieron en las últimas décadas del siglo XIX, orientadas a la agricultura comercial en los fértiles terrenos que finalmente se habían arrebatado a los indios mayos. Uno de estos nuevos pueblos fue Navojoa, corazón de la zona agrícola del valle del Mayo que tuvo uno de los incrementos demográficos más altos del porfiriato: en 1884 el municipio tenía 1,334 habitantes, para 1910 el número se había incrementado a 10,882. Junto con Etchojoa y Huatabampo, otros dos importantes centros agrícolas en el mismo valle, Navojoa captó casi dos terceras partes de la gente que arribó al distrito de Álamos en ese período. Fue punto de paso del Southern Pacific Railroad en su marcha hacia el sur, en 1907.

De los distritos que resultaron favorecidos e involucrados en el desarrollo económico del porfiriato señalaré primero el de Magdalena, cuya cabecera (la villa del mismo nombre) ubicado a la orilla del río San Ignacio, era "un pueblo de poca importancia antes de la adquisición de Arizona por los Estados Unidos y conocido sólo por sus ferias anuales y por su posición expuesta a los ataques de indios y apaches".<sup>37</sup> Por su privilegiada ubicación en la ruta de tráfico entre Sonora y Arizona, Magdalena conoció una temprana prosperidad. Su población se estimaba en 2,350 habitantes para 1894.

En el distrito de Magdalena quedó ubicada la villa de Nogales, establecida cuando principiaba la década de 1880, al instalarse en ese punto un tendajón de lona que servía de albergue a los empleados federales de la Aduana. Con la llegada del ferrocarril a la frontera con Estados Unidos en 1882 su población creció rápidamente y dos años después fue elevada a la categoría de municipio.<sup>38</sup> Para 1894 contaba con 1,600 habitantes y tenía ya un respetable edificio aduanal, dos escuelas para varones y una para niñas, una cárcel construida de "piedra cantera, de bóveda y con puertas de fierro".<sup>39</sup> Para 1905 tenía ya el aspecto "de una ciudad moderna, con muy bonitos edificios" y era testigo de un tráfico comercial importante.

<sup>37</sup> Charles P. Stone, *Notas sobre el Estado de Sonora*, Washington, Imprenta Henry Palkinhorn, 1861, p. 14.

<sup>38</sup> Delmar Beene, *Sonora in the Age*, p. 158; Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada*, pp. 144-45.

<sup>39</sup> Francisco T. Dávila, *Sonora histórico*, pp. 303-306.

El distrito de Guaymas albergó, durante el porfiriato, la disputada región del valle del Yaqui. El puerto fue el corazón de este distrito y conoció una accidentada historia poblacional. Pensado desde finales del siglo XVIII como la alternativa más prometedora para que la provincia de Sonora dejara atrás su aislamiento del resto de la Nueva España, la habilitación del puerto se retrasó hasta después de consumada la independencia. En 1823 el incremento de las actividades comerciales ameritó el establecimiento de una aduana y al siguiente año el gobierno nacional ordenó el establecimiento del puerto, que para 1859 tenía ya categoría de ciudad. Desde la década de los treinta algunos notables sonorenses habían establecido importantes casas comerciales, por esos años también llegaron empresarios de Alemania, Francia, Inglaterra, España y Estados Unidos, reforzando uno de los grupos de comerciantes más dinámicos del estado, cuyo papel en la economía y la política sería destacado.<sup>40</sup>

Aunque en ese tiempo algunos factores limitaban el desarrollo comercial de Guaymas, como la escasa población, los pobres caminos, las inadecuadas condiciones del puerto, las inestables condiciones políticas y el persistente descontento indígena, el puerto se fue consolidando como una de las ciudades más dinámicas del estado de Sonora. Para 1843 un viajero se expresó así de Guaymas: "está edificada sobre un terreno escabroso, angosto y desigual, cercado de cerros, sin figura de calles, sin un río que bañe sus inmediaciones, ni nada que tenga apariencia de un pueblo culto... Sólo el incentivo poderoso de la plata pudo inducir a los hombres a reunirse en aquel lugar. Su aspecto es melancólico y árido. Sus alrededores presentan una perspectiva de desolación. Sin embargo el puerto prospera de una manera sorprendente y continua".<sup>41</sup>

Con 5,000 habitantes hacia 1894, el aspecto de la ciudad ya era elegante: contaba con una agradable plaza, escuelas, palacio, hospital y una nueva cárcel que era "una Bastilla en miniatura". No obstante el clima difícil del puerto y la escasez de agua potable, para

<sup>40</sup> Gregorio Mora, *Entrepreneurs in Nineteenth*, pp. 54-59.

<sup>41</sup> Vicente Calvo, *Descripción política*, pp. 33-34.

1910 el distrito contaba con 38,130 habitantes. Sin duda también en el incremento poblacional registrado en el distrito de Guaymas deben contarse los colonos, muchos de ellos integrantes de los ejércitos que tenían como objetivo vencer la resistencia indígena, que se asentaron en las tierras del Yaqui y que poco a poco fueron conformando pueblos de blancos, como Cócorit y Vicam.

En términos de tasas demográficas, el distrito de Hermosillo no observó crecimientos espectaculares durante el porfiriato como otras zonas del estado: de 1891 a 1910 su población solo creció el 41%. No obstante, aquí se ubicaron los principales capitales comerciales y agrícolas y desde 1879 fue también asiento de los poderes políticos. Las primeras décadas del siglo XIX, particularmente después de la Independencia, registraron un considerable incremento poblacional en este centro que desde entonces se perfilaba como uno de los más importantes del estado. Rápidamente esta ciudad se convirtió en el mayor centro económico y cultural, al tiempo que ganaba fuerza política.<sup>42</sup> Para 1860 tenía alrededor de 20,000 habitantes según Rodolfo Acuña.

144

Ya casi para finalizar el siglo XIX el desarrollo urbanístico de Hermosillo era notable: tenía una espaciosa plaza de armas que, en belleza, podía competir con la de Guadalajara, según Francisco T. Dávila; al este de la plaza se había construido el palacio de Gobierno, "soberbio edificio de sólida y elegante construcción... al oeste está la catedral con sus altas torres y alrededor hay bonitas y pintorescas residencias particulares". Contaba además con otros "magníficos edificios" como el Colegio Sonora, el Hospital y la cárcel pública.<sup>43</sup>

El ambiente urbano sólido, estable y permanente que caracterizó a la ciudad de Hermosillo no fue compartido por otros centros poblacionales de ese distrito que crecieron gracias al desarrollo de

<sup>42</sup> Gregorio Mora, *Entrepreneurs in Nineteenth*, p. 116; Vicente Calvo, *Descripción política*, p. 107 y Charles P. Stone, *Notas sobre el Estado*, pp. 6-7 también se ocupan de describir el aspecto urbano de Hermosillo, coincidiendo su apreciación respecto a las casas de los ricos hermosillenses de ese tiempo, que según Stone eran "espaciosas, agradablemente construidas y ricamente amuebladas". Rodolfo Acuña, *Caudillo sonorense*, p. 90, por su parte, asegura que la ciudad reflejaba "el buen gusto de sus habitantes".

<sup>43</sup> Francisco T. Dávila, *Sonora histórica*, pp. 280-281.

la actividad minera. Tal fue el caso de Minas Prietas-La Colorada,<sup>44</sup> que para 1880 ni siquiera aparecía en los censos mientras que para 1890 tenía 2,902 habitantes, aumentando cinco años después a 5,604. La composición de su población nos da una idea de la forma en que se configuraron los pueblos nuevos en la Sonora porfirista: convivían allí yaquis y sonorenses mestizos, mexicanos procedentes de Jalisco, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Baja California. Existían además estadounidenses, chinos, italianos, ingleses y franceses.

En estos pueblos nuevos, además, se desvanecía el tradicional esquema urbano de los pueblos con raíz hispánica. El comercio estaba controlado por chinos y mexicanos. Para 1899 en Minas Prietas había 46 establecimientos donde se expendía licor, incluidos cantinas y tendejones, que usualmente eran estructuras rústicas de madera o tiendas provisionales. 31 mujeres controlaban pequeños comercios, salones, burdeles y cantinas; proliferaron las "casas de mala nota" que en ese poblado no se les tenía en ese concepto porque, según lo registrado por Miguel Tinker, era común que los trabajadores se casaran con mujeres de ese medio. En este pueblo la violencia era el ingrediente cotidiano, provocada por la discriminación racial y los conflictos culturales; los crímenes eran de distinto tipo pero siempre frecuentes.

Por otro lado, los distritos que por su importancia minera concentraron el mayor incremento poblacional de 1891 a 1910 fueron Arizpe y Moctezuma: el primero, que hasta 1894 estuvo integrado por pequeños pueblos ganaderos, incluyó Cananea, lo que fue decisivo para que su población creciera en un 227% en el lapso indicado. El segundo, formado por pueblos que en su mayoría no pasaban de mil habitantes, conoció un incremento poblacional del 155%, al quedar incluido el pueblo minero de Nacozari crecido al amparo de la Moctezuma Copper Co. Para 1910 el pueblo contaba con 4,000 habitantes, y la compañía, dueña del ferrocarril Nacozari-Agua Prieta (Douglas Ariz.), había instalado una biblioteca pública, un hospital, una escuela, incluso había construido la iglesia y por supuesto

<sup>44</sup> La información para Minas Prietas se toma de Miguel Tinker Salas, *In the Shadow*, pp. 180-197.

las viviendas de los trabajadores. Pagaba el salario de los obreros, del comisario, de los maestros de la escuela y el de la policía.<sup>45</sup> En 1906 la Moctezuma tenía contratados 400 obreros mientras Cananea tenía 7,560.

El distrito de Arizpe, por su parte, conoció los extremos de la historia poblacional de Sonora: mientras la cabecera del distrito llegó a fines de siglo al punto más bajo de su declinar, un pueblo nuevo emergía y pronto llegaría a ser el estereotipo del progreso económico: Cananea. Arizpe tuvo una destacada importancia política en las últimas décadas del siglo XVIII, cuando fue declarada capital de la Intendencia de Sonora y Sinaloa (1776) gracias a su ubicación estratégica para defender la frontera. Su declinar inició con la Independencia: para 1820 "sus edificios, entre los mejor construidos y ornamentados de la frontera norte, estaban en ruinas y sólo quedaban vestigios de la anterior riqueza y elegancia".<sup>46</sup> Su población, que en la época colonial había llegado a ser de 5,000 habitantes, se había reducido a 2,000 en 1820 y a la mitad hacia 1850,<sup>47</sup> en gran medida porque había perdido su presencia política (la capital del estado se trasladó a Ures en 1838) pero sobre todo por los frecuentísimos ataques apaches. Ya al cerrar su ciclo el siglo XIX, Arizpe estaba muy lejos de su antiguo esplendor: contaba con 1,200 habitantes, dos escuelas, no tenía mas edificio público que la cárcel y una iglesia muy deteriorada, que en su época debió haber sido el orgullo de la ciudad.

Un panorama muy diferente era el que empezaba a tener Cananea. El coronel William C. Green empezó a construir su emporio minero en diciembre de 1896, tres años después constituyó la Cananea Consolidated Copper Co.<sup>48</sup> En un lapso brevísimo Cananea se llenó de gente, la mayor parte de los cuales fueron contratados como obreros; Green adquirió los terrenos alrededor de las minas y construyó "su" pueblo: financió la construcción de edificios cívicos

<sup>45</sup> Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada*, p. 151.

<sup>46</sup> Rodolfo Acuña, *Caudillo sonorense*, p. 26.

<sup>47</sup> Charles P. Stone, *Notas sobre el Estado*, estima que para 1860 Arizpe, devastado por los apaches, escasamente contaría con "600 almas".

<sup>48</sup> Anna Mae Giese, *The sonoran Triumvirate*.

cos, tiendas, banco, hospital, escuela, rastro, lavandería, planta de hielo, servicio de agua potable, hoteles, panaderías, cantinas y también ayudó al levantamiento del templo católico. En 1901 el *company town* adquirió la categoría de municipio, sin duda uno de los más dinámicos del distrito de Arizpe. El ritmo de crecimiento demográfico de Cananea fue impresionante (ver cuadro núm. 3).

Cuadro 3  
Cananea. Población 1891-1910

AÑO	POBLACION
1891	100
1900	891
1905	20,000
1910	14,841

Fuentes: Héctor Aguilar Camín, *La Frontera Nómada*; Federico García y Alva, *México y sus progresos. Album Directorio del Estado de Sonora*.

147

Vemos pues que durante la última década del siglo XIX y la primera del XX se alteraron significativamente los patrones demográficos del estado de Sonora, así como la distribución geográfica de la población. Tenemos un abigarrado mosaico de pueblos que al iniciar el siglo XIX eran prósperos y con brillante futuro pero que al finalizar la centuria eran poco menos que pueblos fantasmas; al lado de estos emergieron casi de la noche a la mañana ciudades donde antes había campamentos, pueblos indígenas, rancherías o campos mineros abandonados. Por otra parte tenemos la consolidación de dos ciudades, Hermosillo y Guaymas, que durante todo el siglo XIX se mantuvieron firmes como centros económicos y políticos, constituyéndose en los núcleos de la rediseñada red urbana. Lo que aquí quiero destacar es el carácter muy dinámico del movimiento poblacional; muchos recién llegados, mexicanos y extranjeros, se establecieron en los campos mineros, los pueblos fronterizos, las

ciudades y los campos agrícolas, interactuando con los antiguos residentes del estado. Considero que es importantísimo detener la mirada en el aspecto demográfico para tener claro el contexto poblacional en que se produjo el cambio cultural.

¿Quiénes llegaron a Sonora? Uno de los principales problemas que enfrentó el Noroeste desde los tiempos de la colonia española fue su escasa población no indígena, que además se encontraba diseminada en pueblos pequeños, muy poco estables y escasamente comunicados entre sí. En estas circunstancias adquirieron gran relevancia los proyectos de colonización manejados desde la etapa colonial y todo el siglo XIX. La población era muy necesaria para reforzar una débil frontera que mantenían bajo acoso los apaches y los extranjeros, norteamericanos y franceses principalmente. Pero además desde la perspectiva de las élites, el impulso a la colonización era fundamental para empujar el desarrollo económico, pues sin personas emprendedoras no se podían explotar las riquezas naturales del estado y por tanto el progreso siempre sería inalcanzable.

148

Pero el tipo de gente que se buscaba traer no era cualquiera, sino precisamente de aquel tipo emprendedor, capaz de asumir inclusive la defensa armada de sus propiedades y de los intereses estatales. Como ya he señalado, hasta los años cuarenta las élites pensaron que los inmigrantes europeos (por ser "civilizados") serían los más idóneos para acelerar el desarrollo económico del estado, pero con las ingratas experiencias de las frecuentes incursiones de filibusteros se vio al extranjero con recelo. Este criterio cambió definitivamente en el porfiriato, con la apertura irrestricta al capital foráneo. Los positivistas sonorenses, ciertamente, eran selectivos al invitar a nuevos inmigrantes al estado; Francisco T. Dávila, uno de los apologistas del régimen que se encargaron de pintar color de rosa las condiciones prevalecientes en Sonora para atraer al capital extranjero, se expresó así:

A vosotros, los de la familia del pauperismo, a vosotros los que no podéis resignaros a trabajar para labraros una posición independiente y desahogada, van dirigidas estas palabras para deciros que no vengáis a Sonora. No se os necesita. Tenemos bastante con nuestros mendigos. Sonora ofrece todos

sus elementos, todas sus riquezas a los hombres de empresa, a los que con espíritu fuerte y fuerzas varoniles vengan a explotarlas, haciéndose útiles a la sociedad con grandes y positivos beneficios para ellos.<sup>49</sup>

Pero como una cosa son los proyectos y otra la realidad, a Sonora ciertamente llegaron empresarios dinámicos que supieron aprovechar la coyuntura política y las halagüeñas perspectivas que en el mercado internacional tenían algunos productos, como el cobre. Llegaron también médicos, abogados, ingenieros, periodistas, maestros, relojeros, zapateros, fotógrafos.<sup>50</sup> Todos ellos fueron engrosando una muy dinámica clase media con anchas posibilidades de ascenso social. Pero también llegaron a esta tierra de frontera, de promisión, y al parecer en números crecidos, los “indeseables” de toda sociedad: jugadores, léperos, prostitutas, cantineros, ladrones de vacas y contrabandistas, que incidieron de manera importante en las formas de ser y expresar de esa sociedad tan dinámica.

### **Cambio y conflicto social**

La del porfiriato fue una sociedad sumamente dinámica, compleja, plural en términos étnicos y culturales. Todos estos rasgos dificultan su comprensión. Encontramos presentes elementos tales como una gran movilidad geográfica y accesibles posibilidades de ascenso social. Era un contexto donde se combinaban e interactuaban ambientes ásperos, violentos, inherentes a una sociedad que crece desmesuradamente y en un contexto de frontera, con espacios privilegiados de refinamiento y exclusividad social y, también, con otros ambientes de una apacibilidad inalterada, cuando menos en apariencia.

Es pertinente llamar aquí la atención al peso que tiene el factor “frontera”, tanto en la conformación de la sociedad porfirista del Noroeste, como en su cambio social y cultural. Desde una perspectiva histórica, el concepto “frontera” está lejos de significar

<sup>49</sup> Francisco T. Dávila, *Notas sobre el Estado*, p. 326.

<sup>50</sup> En Sonora estuvieron los hermanos Abitia, que después destacarían en el ambiente cinematográfico nacional, particularmente Jesus H. Abitia. Por su parte, los hermanos Stahl operaron un cinematógrafo en el puerto de Guaymas.

unicamente una demarcación o división territorial, sino que hace referencia a un proceso de apropiación de territorios, su poblamiento, defensa y, evidentemente, el desarrollo de formas culturales particulares. El Noroeste mexicano vivió una condición de fronteras indefinidas desde los primeros tiempos coloniales hasta fines del siglo XIX. Una vastísima franja desértica y montañosa pareció ser tierra de nadie durante muchas centurias. Bancroft llama la atención sobre el hecho de que el límite norte del virreinato de la Nueva España desarrolló rasgos distintivos por su condición de frontera donde predominaban modos de vida rudos y toscos, señalando que en gran medida esta región era "una colonia de la colonia".

Con la Independencia llegaron los primeros acuerdos entre la República Mexicana y los Estados Unidos de Norteamérica sobre la fijación convencional del límite geográfico entre ambos países (1819 y 1832). Posteriormente los límites territoriales fueron redefinidos como consecuencia de una guerra (1848) y de una negociación de compra (1853). Pero este último arreglo no trajo consigo un inmediato contacto entre mexicanos y norteamericanos en la zona fronteriza, pues para ese tiempo llegaban apenas un pequeño número de norteamericanos a la región, atraídos por las riquezas mineras. El poblamiento en gran escala ocurrió con la llegada del ferrocarril a Arizona en 1877.<sup>51</sup>

Muchos sonorenses, incluyendo indígenas, emigraban estacional o permanentemente a las promisorias tierras de California y Arizona, cuyas ciudades apenas estaban formándose. Fueron, en ciudades como Tucson, destacados comerciantes o trabajadores en los campos mineros que proliferaron en el área. En menor medida muchos norteamericanos cruzaron la línea fronteriza para buscar fortuna en el lado mexicano. Se incrementó entonces un activo intercambio cultural que, evidentemente, no estuvo exento de fricciones; por el contrario, al parecer eran el ingrediente principal al enfrentarse diferentes visiones del mundo: la indígena, la de raíz hispánica y la angloamericana. Los conflictos étnicos, debido a la discriminación y el recelo que permeaban las relaciones entre dichos grupos, fue-

<sup>51</sup> Miguel Tinker Salas, *In the Shadow*, pp. 4 y 82-85.

ron inherentes al ambiente de frontera.

Inherente fue asimismo la violencia. Como lo registra Tinker, Sonora no sólo era proveedor de fuerza de trabajo y alimentos a los campos mineros de Arizona, también surtía de bandoleros, contrabandistas, ladrones de ganado, jugadores, asesinos,<sup>52</sup> actividades ilícitas que eran compartidas por aventureros norteamericanos llegados de Texas, Nuevo México y California. La violencia fue alimentada de igual forma por los indios fronterizos, principalmente los apaches, que se mantuvieron en constante pie de guerra hasta finalizar el siglo XIX.

La frontera -ambos lados de la línea que separaba a México y Estados Unidos- tuvo pues como distintivo principal el ser una tierra de promisión donde buscaban oportunidades empresarios ávidos de ganancia rápida, trabajadores en pos de un empleo, misioneros de diversos cultos religiosos que afanosos trabajaban por la salvación de las almas, autoridades que intentaban poner orden a través de la observancia de las leyes en un ambiente sumamente violento, donde las conductas sociales estaban tan relajadas y donde todos andaban armados hasta los dientes, haciendo valer por sobre los ordenamientos jurídicos formales la "ley del revólver".

Era una tierra en la que se combinaba el trabajo arduo en la mina, el campo agrícola o los ranchos ganaderos, con casinos, cantinas y prostíbulos. Donde los cadáveres caídos en las polvosas calles de los pueblos eran asunto cotidiano y delito no purgado. Donde coexistían criminales con almas piadosas preocupadas por construir templos de todos los cultos y asistir a los servicios dominicales. En la que se enfrentaban diariamente vaqueros mexicanos con *cowboys* texanos al tiempo que hacían del robo de ganado su ocupación principal, mientras que los grupos interrelacionados se veían con recelo y desconfianza, y todos buscaban sobrevivir en las mejores condiciones posibles. Donde muchos pueblos nacían y morían frecuentemente. Fue un espacio de gran movilidad poblacional, poco arraigo

<sup>52</sup> *Ibidem*. p. 92. William M. Breakenridge en su obra *Helldorado. Bringing the Law to the Mezquite. (The True Story of Tombstone)*, Boston and New York, Houghton Mifflin Co., 1928, presenta un interesante recuento sobre la situación prevalecte en un pueblo arizonense de reciente creación, y los esfuerzos de sheriffes y otras autoridades para hacer observar la ley en un sitio donde el rasgo dominante era la violencia y las conductas ilícitas.

e intercambio dinámico de ideas, costumbres, gustos, valores.

En este bullicioso ambiente de frontera se desarrolló la sociedad porfirista, cuando Sonora logró destacar a nivel nacional e internacional como una envidiable tierra de promisión -era el "oeste" mexicano-, tierra de oportunidades sin límite que atrajo tanto a trabajadores que buscaban ocuparse en las florecientes industrias mineras o el ferrocarril, como inversionistas y técnicos, o profesionistas y artistas. Pero también atrajo aventureros de todo tipo.

Los recién llegados, que empezaron a arribar en abultados números desde la década de 1880, se asentaron evidentemente en aquellos lugares que cumplían sus expectativas: las nuevas ciudades que se desarrollaron teniendo la mina como centro (Cananea, Nacozari, Minas Prietas); las prósperas ciudades de reciente prestigio (Guaymas y Hermosillo) o aquellas que se desarrollaron justo en la línea fronteriza, como Nogales. En tales asentamientos el ritmo del cambio cultural adquirió dimensiones muy dinámicas, ritmo del que quedarían alejados la mayoría de los 80 municipios que conformaban para ese tiempo el estado y que participaron de modo diferenciado en el acelerado proceso modernizador impulsado por los porfiristas.

En estos años se conformó una sociedad étnica y culturalmente plural, en la que interactuaron el elemento mestizo o blanco con raíces hispánicas, asentado en Sonora; los grupos indígenas que en diverso grado y en distintas formas participaron de esta sociedad, como los yaquis, mayos y o'othams; los mexicanos llegados de distintas regiones del país con una fuerte identidad cultural regional; y, finalmente, los extranjeros de diversas y variadas nacionalidades, norteamericanos y chinos en su mayoría. Resulta complejo imaginar cómo fue el comportamiento de esta sociedad tan plural y cómo finalmente logró amalgamarse una identidad cultural regional distintiva de "lo sonoreño", matizada por el ambiente de frontera.

La cúspide de la pirámide social durante el porfiriato lo ocupaba el estrato dominante integrado por las élites nativas y los capitalistas extranjeros. Las primeras estaban conformadas por los dirigentes políticos, autoridades militares, empresarios (comerciantes

e industriales) y hacendados. Fueron quienes asumieron el discurso del progreso como una misión histórica y desarrollaron todo tipo de estrategias para arribar a él, pretendiendo imponer su propia visión al resto de la sociedad, por consenso o mediante la fuerza. Para lograr sus propósitos debieron establecer alianzas que si bien les reportaron grandes beneficios económicos y de prestigio social, les restaron autonomía en los ambientes locales y les hicieron quedar en un plano de subordinación.

En primer término y como acto de fe hicieron suya la consigna positivista de orden y progreso, adoptando una fidelidad a toda prueba respecto al sempiterno presidente Porfirio Díaz, cuyos propósitos de alcanzar el desarrollo económico para el país con el patrocinio del capital extranjero coincidieron con las expectativas de las élites sonorenses, que aprovecharon bastante bien la coyuntura nacional para encaminar por la ruta venturosa del progreso los destinos regionales. Claro que esto implicó complicidades en el manejo discursivo de la ficción republicana y por lo mismo se tradujo en la forja de un sistema político cerrado y excluyente, pero desde su perspectiva valía la pena.

La otra alianza que debieron establecer fue con los capitalistas extranjeros, en cuyas manos dejaron la conducción de las más importantes ramas económicas, como la minería, ferrocarril y la empresa de colonización en los valles del Yaqui y Mayo. Reconocieron el predominio económico de Estados Unidos, aplaudiendo el incremento de las relaciones comerciales con el norte. Funcionaron, según la apreciación de Miguel Tinker, como el "lobby" de los intereses estadounidenses en Sonora. No ocultaban su admiración hacia los extranjeros y los valores que portaban, que les habían hecho hombres civilizados, emprendedores. Las élites recibieron una considerable influencia cultural de los valores norteamericanos, a cuyo amparo redefinieron muchas prácticas culturales y normas sociales. El arte, la música y otras actividades culturales, que en el pasado habían sido signos de prestigio social, se veían con nueva mirada. Los notables redimensionaron su ambiente cultural y físico, establecieron clubes exclusivos, cambiaron su lenguaje (en esto el inglés ejerció una gran influencia), su alimentación y vestido. Fueron

identificados como "los yankees mexicanos".<sup>53</sup>

Fueron élites que, a diferencia de sus antecesores, sí alcanzaron el progreso de acuerdo con su visión del mundo, "prosperaron económicamente como nunca antes. Llegaron a un refinamiento social y de prestigio que probablemente los sorprendía hasta a ellos mismos. Lograron un grado de control sobre la vida pública sin precedente en la región".<sup>54</sup> Pero el precio que tuvieron que pagar fue la subordinación a los intereses extranjeros y a las férreas consignas del centralismo porfirista; el destino de Sonora era cada vez menos moldeado y dirigido por ellas.

Evidentemente aunque el compacto grupo de las élites sonorenses compartía los valores culturales que los definían como grupo, no todos sus integrantes tenían iguales condiciones de acceso al poder, aunque se beneficiaran por igual del desarrollo económico. Algunos de sus miembros, es el caso del hacendado guaymense José María Maytorena, se ubicaron en la oposición impugnando algunas de las disposiciones económicas y políticas de quienes controlaban el poder, por ejemplo, la deportación de los yaquis a Yucatán y la entrega irrestricta de las riquezas sonorenses al capital extranjero.

El siguiente estrato de la pirámide social lo conformó una dinámica clase media urbana, ensanchada al amparo del crecimiento económico y la consolidación del Estado. Profesionistas liberales, técnicos, burócratas, empleados, cuadros administrativos medios, artesanos, periodistas y profesores engrosaban este estrato identificado en términos generales con la visión de progreso. Habían tenido acceso a la educación en diferentes niveles y estaban convencidos de que la sociedad tendría que avanzar paulatinamente hacia estadios de mayor "civilización". La clase media fue alentada por las amplias posibilidades de ascenso social que el desarrollo económico traía consigo y compartió, en gran medida, los valores culturales de las élites.

No obstante, uno de sus más fuertes cuestionamientos sería de carácter político: algunos de sus sectores se opusieron reiteradamente

<sup>53</sup> Miguel Tinker Salas, *In the Shadow*, p. 202.

<sup>54</sup> Diana Balmori, *Las alianzas de familia*, pp. 149-50.

al sistema político dominante y demandaron la apertura de los espacios del poder. Tal sería por ejemplo el caso de su participación en un movimiento de coyuntura electoral registrado en 1896 e iniciado por miembros de las élites hermosillenses inconformes porque los ambientes de la política local eran monopolizados por familiares de Ramón Corral. Para dar la batalla constituyeron una organización, el Club García Morales, después conocido como el "Club Verde", que continuaría en los años sucesivos canalizando las inconformidades electorales.

Una de las escalas inferiores de la estructura social estuvo conformada por la naciente clase obrera. Aquí es preciso distinguir entre dos tipos de obreros: aquellos ubicados en las empresas dominadas por el capital extranjero, y los contratados por empresas creadas con capitales locales. La distinción se hace porque las acciones obreras fueron, ciertamente, muy distintas de acuerdo a la ubicación en ambientes laborales diferentes. Es de sobra conocido que en los campos mineros prendieron como reguero de pólvora ideologías opuestas al positivismo dominante, como el anarquismo y el liberalismo radical, que sustentarían acciones obreras importantes, cuyo ejemplo clásico fue la huelga de Cananea de 1906. Sin embargo, es necesario también distinguir que el tipo de obrero encontrado en Cananea se comportaba de manera diferente al de Nacozari, Minas Prietas, La Trinidad o El Tigre, que en el porfiriato fueron también centros mineros de gran importancia. En ellos la clase obrera no expresó el radicalismo que distinguió al minero de la empresa de William C. Green, ni tampoco desarrollaron organizaciones obreras tan sólidas como los de Cananea. Esto no significa, por supuesto, que el conflicto no existiera sino que tuvo otros matices.

No obstante encontrarse insertos en dinámicos y modernos ambientes laborales, los trabajadores mexicanos seguían observando muchos de sus valores tradicionales, por ejemplo los religiosos. Uno de los aspectos incomprendidos por los norteamericanos respecto de las prácticas culturales de los mexicanos fue su actitud frente al trabajo, estos últimos tenían por costumbre festejar a San Francisco en Magdalena o a San Agustín en Tucson, para asistir a tales festividades suspendían las actividades. Los obreros de Minas Prietas

erigían altares a la virgen de Guadalupe para que los protegiera, asimismo, prendían velas ceremoniales a lo largo de los pasillos de la mina. En La Colorada la fiesta más importante era la de la Santa Cruz (3 de mayo) acostumbándose el prometer mandas para obtener la seguridad en la mina. Los mineros y sus familias participaban en la tradicional procesión, después de la cual continuaban las fiestas en la plaza del pueblo.<sup>55</sup>

Por otra parte, los trabajadores contratados por las empresas industriales propiedad de los notables (sonorenses y extranjeros) se movieron en ambientes laborales muy distintos, más domésticos. Los asalariados de las fábricas de velas, cerillos, pastas, galletas, vestidos y tenerías estuvieron menos expuestos a la contaminación de ideologías revolucionarias y enfrentaron también condiciones laborales más paternalistas y con menos discriminación racial. Quizás estos fueron factores que incidieron en el aspecto organizativo, pues las escasas agrupaciones obreras constituidas entre este tipo de trabajadores fueron de corte mutualista.

Los campesinos sonorenses estaban muy lejos de parecerse a sus similares de Morelos o de otras regiones del país. Recordemos que la explotación con criterios capitalistas y en gran escala de las más fértiles tierras de Sonora -los valles del Yaqui y Mayo- recién se había iniciado, consolidándose el proceso durante la posrevolución. El peonaje, tal como se presentó en otros estados de la república durante el porfiriato, no fue la forma rural predominante en Sonora. Es preciso tomar en cuenta que la fuerza de trabajo más importante la constituían los indios yaquis, que no se asentaban con carácter definitivo en haciendas ni campos mineros o ganaderos dada la extrema movilidad a que les obligaba el encontrarse permanentemente en pie de guerra.

Una de las zonas en donde primero se estableció como dominante la propiedad privada en detrimento de la propiedad comu-

<sup>55</sup> Miguel Tinker Salas, *In the Shadow*, pp. 96 y 195. Otros autores que abordan importantes aspectos sobre el comportamiento de los mineros sonorenses son Juan Luis Sariago *et. al.*, *El Estado y la minería mexicana. Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, 1988 y Adrian A. Bantjes, *As if Jesus Walked on Earth. Cardenismo, Sonora and the Mexican Revolution*, Delaware, SR Books, 1998.

nal fue en la región del río Sonora, antigua región ópata; las haciendas constituidas (que al parecer no fueron muy extensas) coexistieron con pequeñas propiedades, ranchos y minifundios. Por tal motivo, aquí la presión por la tierra no subió de tono en el porfiriato aunque fue una área integrada a la agricultura de exportación. Tal situación agraria fue la que con optimismo dibujó Alvaro Obregón a Venustiano Carranza cuando éste se refugió en Sonora (1913): "aquí no tenemos agraristas, a Dios gracias".<sup>56</sup>

En el fondo de la estructura social estaban los indígenas sonorenses. Algunos de ellos, como los ópata, conocieron durante el siglo XIX un importante proceso de mestizaje que les hizo casi desaparecer como etnia diferenciada; sin embargo, sus aportes a la cultura serrana y campesina fueron considerables. Otros, como los mayos, atravesaban en las dos últimas décadas del siglo XIX por una profunda ofensiva sobre sus tierras comunales, finalmente abiertas a la explotación agrícola con criterios capitalistas. Sus antiguos pueblos, fundados como pueblos de misión, desaparecieron para dar paso a otros con población mezclada. Los indígenas pasaron a formar parte de la fuerza de trabajo requerida en los campos recién abiertos y explotados con métodos modernos.

Sin embargo, la pérdida de sus tierras no significó en lo inmediato el aniquilamiento de su identidad cultural ni de sus valores profundamente comunitarios. El proceso de avasallamiento que soportaron en el porfiriato se expresó en la emergencia de movimientos que recogían el desconcierto de los indios ante el acoso externo. El caso más significativo fue el de la Santa de Cabora y los "santos vivientes"; resulta significativo que los autonombrados "santos", cuyas prédicas se extendieron por el valle hacia 1890, hayan sido todos de la etnia mayo, el grupo que más padecía a esas alturas la pérdida de sus territorios y el dominio de una nueva casta de terratenientes. Predicaban, en nombre de Dios y de la Santa de Cabora, la llegada de un tiempo de paz y felicidad para los yoremes.<sup>57</sup>

Los indios yaqui, como es bien conocido, se mantuvieron en pie de guerra durante todo el siglo XIX, defendiendo con las armas su

<sup>56</sup> Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada*, p. 503.

derecho a constituir una nación diferenciada de la mexicana, con territorio, formas de gobierno y cultura propias, lo que evidentemente entró en contradicción con el proyecto liberal más amplio de conformar un Estado nacional y, en ambientes más locales, con el proyecto también liberal de apropiación de los terrenos agrícolas que los indios reclamaban como suyos.

Los Yaquis eran considerados sumamente inteligentes y receptivos, capaces de aprender con facilidad cualquier arte u oficio. A lo largo del siglo se buscó, por diversos medios, conseguir su integración a la "sociedad sonoreña", es decir, al proyecto liberal que veía en ellos usurpadores de terrenos "desocupados" porque no estaban aprovechados de acuerdo con criterios empresariales. A los yaquis había que vencerlos con las armas, con la educación, la evangelización y con la colonización para que aprendieran de sus vecinos a ser "civilizados", pero no se debían exterminar porque constituían la fuerza de trabajo principal de que se disponía. Pero a medida que crecía la presión de los capitales por colonizar el valle del Yaqui y crecía también la rebeldía india, la deportación y el exterminio fueron las únicas soluciones posibles.<sup>58</sup>

A quienes no se invitó de plano al convite de la "civilización" fue a los apaches y los seris. Estos últimos eran todavía muy temidos durante el porfiriato; constituían un grupo nómada, cazador y recolector cuyo territorio original se extendió por el desierto costero de Sonora. Sobre ellos el juicio de las autoridades civiles y militares (inclusive religiosas) así como el de diversos historiadores que de ellos se ocuparon, es el mismo: se trataba de la "tribu" más extraña, nómada, vandálica, abyecta e incivilizada que pudiera existir en toda la república. Desde la llegada de los españoles al Noroeste novohispano, los seris fueron acosados por la espada y la cruz con el propósito de conseguir su rendición e incorporación al sistema

<sup>57</sup> Sobre estos movimientos véase Brianda Domecq, "Teresa Urrea. La Santa de Cabora" en *Memoria del VII Simposio de Historia y Antropología*, Universidad de Sonora, 1982 y Ernesto López Yescas, "Panorama del sur de Sonora en los siglos XIX y XX" en *Memoria del I Simposio de Historia y Antropología*, 1976.

<sup>58</sup> De los trabajos más recientes sobre los Yaquis merece destacarse el de Héctor Cuauhtémoc Hernández, *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis: 1821-1910*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, 1996.

colonial. Por ninguno de los dos medios se consiguió domeñarlos y los pueblos misionales que se establecieron con tal propósito fueron siempre efímeros, por lo que todavía en la segunda mitad del siglo XIX constituían un peligro serio para el desarrollo de una sociedad mestiza estable y, sobre todo, para el desarrollo económico.

El rápido recuento que he presentado sobre la conformación de la estructura social en la Sonora porfirista sirve de telón de fondo a la pregunta ¿qué cambió respecto al período anterior, cuando todavía no se arribaba a la estabilidad política y al desarrollo económico? Tenemos en primer lugar la aparición de una marcada jerarquización social. Si bien antes existían diferencias sociales, las relaciones entre los diversos grupos eran más horizontales. En el porfiriato los notables construyen su propio lugar, alejado de los "vulgares", de los que no tenían cabida en los grandes bailes en el palacio de gobierno o que se les asignaba el exterior de la plaza para sus caminatas de jueves y domingo, o que no tenían clubes privados. Tampoco tenían acceso a la Capilla Episcopal y en Catedral se les asignan los lugares más alejados de la nave central.

Otro cambio significativo fue la emergencia de una clase media urbana con marcadas y muy profundas expectativas de ascenso social y de participar de la tajada del pastel que los grupos dirigentes disfrutaban. Pero se fue incubando en ella también un profundo resentimiento porque sus expectativas no eran del todo cumplidas. Su acceso a la educación les hacía rodearse de cierto prestigio social. También importante fue la emergencia de la clase obrera, en cuya gestación participaron individuos con la más diversa experiencia: a esta clase pertenecían estacionalmente los campesinos mestizos, los indígenas, los trabajadores llegados de otras partes del país que ya traían cierta experiencia en los ambientes laborales de diversas industrias, los gambusinos, los vaqueros, los emigrantes chinos, polacos o norteamericanos pobres. Las experiencias de todos ellos moldearon la cotidianeidad de la experiencia obrera particularmente en los grandes centros mineros.

Un cambio relevante fue el incremento en el número de "los indeseables", los desclasados que llegados de fuera o movilizados

de diversas regiones del estado, quizá tuvieron la intención de participar en ámbitos legalmente establecidos (como el mercado laboral) pero que pronto se desencantaron de él y eligieron otras actividades más placenteras, de ganancia fácil y de quebranto a toda normatividad jurídica y moral. Me refiero a los jugadores (que se encontraban en las ciudades, en los campos mineros, en las fiestas pueblerinas), las prostitutas, los vagos, los rateros, los vividores, los abigeos. A ellos se achacaba la perversión y descomposición social presente en esos años y, fundamentalmente, la violencia cotidiana prevaleciente.

En esta sociedad tan dinámica, en pleno proceso de transformación, el conflicto se expresó de diferentes maneras, según he apuntado: en los ambientes electorales (pugnas por el poder político) se enfrentaron distintos sectores de las élites llevando con ellas a importantes segmentos de la clase media y trabajadores asalariados. Entre las élites también estuvo presente la crítica al modelo de desarrollo vigente, particularmente las medidas para acabar con los belicosos indios yaquis y la apertura irrestricta al capital extranjero. Otra forma de expresión del conflicto social fueron las acciones obreras (huelgas, paros laborales y otras formas de resistencia cotidiana) que simultáneamente expresaban oposición hacia el capital y hacia el hermético sistema político. Las rebeliones indígenas y su tozudez para mantenerse alejadas de las "bondades" de la civilización fueron otra importantísima expresión del conflicto social, así como la violencia cotidiana manifestada en el incremento del delito, en las conductas social y jurídicamente punibles e inmorales. Desde la perspectiva de las autoridades políticas y la jerarquía eclesiástica, la sociedad se percibía como inmoral, relajada y corrupta, alejada tanto de los mandatos divinos como de los jurídicos.

¿Cuáles fueron los medios a través de los cuales se buscó ordenar la sociedad, dirigir su cambio y neutralizar el conflicto? Los grupos dominantes actuaron en este sentido fundamentalmente a través de instituciones sociales como la educación y la Iglesia. Importante fue también la adecuación de la normatividad a las condiciones de dinamismo social y, finalmente, las acciones militares. Es decir, a través de la educación, la religión, las leyes y las armas se buscó

ordenar bajo criterios muy específicos, dictados por la visión del progreso, una sociedad que por momentos parecía salirse del control de los grupos dominantes.

Una de las instituciones sociales que sin duda conoció avances significativos durante el porfiriato fue la educación. Las élites de notables sonorenses concedieron mucha importancia a la educación, compartían el convencimiento —dice Stuart F. Voss— de que la instrucción era esencial para el refinamiento de sus hijos. En este sentido, promovieron la fundación de establecimientos educativos desde finales del siglo XVIII aunque con poco éxito. El desarrollo de la educación topaba con algunos importantes obstáculos, como la dispersión poblacional y la falta de profesores competentes, además de la perenne pobreza de los ayuntamientos.

Desde temprano en la década de los ochenta, el sistema educativo recibió una atención prioritaria de los gobernantes porfiristas, en quienes recaía la facultad de organizar y dirigir la educación, particularmente de Ramón Corral, político e intelectual que invitó a profesores rebsamianos procedentes de las escuelas normales de México, Jalapa y Puebla a los cuales asignó la tarea de organizar la educación en el estado y atender las escuelas de las ciudades más importantes. Se nombraron Juntas de Instrucción Pública con miembros de las élites, pues eran ellas a quienes interesaba el desarrollo educativo. Se construyeron planteles y se canalizó un porcentaje sustancial del presupuesto estatal a la consolidación del sistema educativo. Por ejemplo, en 1895 se destinaban \$73,950.00 a este rubro, la cifra se duplicó en diez años.<sup>59</sup> El movimiento habido en el número de escuelas y de alumnos puede apreciarse en el cuadro 4.

Como en el resto del país, en Sonora la educación se desarrolló preferentemente en las principales ciudades, donde se establecían las escuelas más modernas y los profesores más capacitados. Sin duda la capital del estado concentró las instituciones consideradas más importantes, como el Colegio de Sonora y el Colegio de Niñas (Leona Vicario); existían también aquí algunos establecimientos particulares dirigidos por destacados profesores y 4 escuelas católi-

<sup>59</sup> Fernando Pesqueira, *Colección de Leyes y Decretos 1894-1904*, Presupuestos de Egresos.

cas administradas por la Mitra de Sonora, además de una escuela protestante.<sup>60</sup> Pero no obstante el desarrollo educativo alcanzado durante el porfiriato, los notables sonorenses mantuvieron su preferencia por enviar a sus hijos a estudiar al extranjero, particularmente a California.

Cuadro 4

**SONORA. ESCUELAS Y ALUMNOS INSCRITOS**

Es interesante advertir algunos rasgos notables en el sistema educativo sonorense, particularmente la participación de las mujeres. Para 1843, Vicente Calvo observó que "la educación de las mu-

AÑO	N° ESCUELAS VARONES	N° ESCUELAS NIÑAS	N° ESCUELAS MIXTAS	TOTAL N° ESCUELAS	VARONES INSCRITOS	NIÑAS INSCRITAS	TOTAL ALUMNOS
1887	126	42		168	4,945	1,897	6,842
1903	88	51	8	147	5,603	4,551	10,181
1909	109	70	49	228			14,986

162

eres se reduce únicamente a las primeras letras, tocar el piano, la harpa [sic] y la guitarra, algunas tienen buena voz, que suelen lucirla con canciones eróticas que les dan un nuevo realce a su hermosura. Su entendimiento no está ilustrado, ni aplicado al corazón, por que no saben más que lo que el corazón las enseña. De aquí provienen sus grandes virtudes, como sus grandes vicios". Moisés González Navarro encontró que en México en términos generales, de cada diez alumnos inscritos seis eran varones. Esta cifra se alteraba en los estados nortños, entre ellos Sonora, donde el número de mujeres casi igualaba al de hombres. Viendo esta información a un nivel más profundo, es interesante advertir que en muchos pueblos el

<sup>60</sup> Federico García y Alba, *México y sus progresos*.

número de niñas que asistía a las escuelas era igual o mayor que el de niños, como se aprecia en los cuadros 5 y 6.

Cuadro 5

ESTADO DE SONORA. ESCUELAS PARA NIÑOS Y NIÑAS (1888)

CIUDAD	Nº ESCUELA VARONES	Nº ESCUELA NIÑAS	VARONES INSCRITOS	NIÑAS INSCRITAS
Hermosillo	5	3	340	386
V. De Seris	1	1	76	79
Ures	1	1	136	144
Horcasitas	1	1	57	43
Batuc	1	1	36	37
Alamos	2	4	256	228

Habría otro rasgo en el que valdría la pena profundizar: Héctor Aguilar Camín y otros autores consideran que en las escuelas sonorenses los educandos recibían una formación liberal-jacobina que se expresaría contundentemente en la participación de los sonorenses en la revolución. Sin embargo, esta aseveración no se ha fundamentado completamente, existiendo algunos indicios que pudieran hacerla tambalear. Por ejemplo Agustín Zamora, hermosillense, al hablar de el Colegio de Sonora afirma: "Prevalcía una vigorosa dignidad en el seno de las familias con respecto a la escuela... La familia respetaba al maestro, éste respetaba a la sociedad. No pensaban aquellos hombres y apóstoles en ser demagogos, agitadores de plazuela o ateos."<sup>61</sup>

<sup>61</sup> Agustín Zamora, *La Cohetera, mi barrio*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985 p. 21.

Cuadro 6

## ESTADO DE SONORA. INSCRIPCIÓN POR SEXO Y DISTRITO (1903)

DISTRITO	Nº	Nº	Nº	TOTAL Nº DE ESCUELAS	VARONES INSCRITOS	NIÑAS INSCRITAS	TOTAL ALUMNOS
	ESCUELAS VARONES	ESCUELAS NIÑAS	ESCUELAS MIXTAS				
Hermosillo	8	6		14	951	818	1,769
Ures	12	7		19	605	458	1,063
Guaymas	5	3	2	10	647	544	1,191
Arizpe	10	8	1	19	633	620	1,253
Alamos	18	7	5	30	852	753	1,605
Mogdalena	4	4	2	10	428	509	937
Mictezuma	12	6		18	714	343	1,057
Sahuaripa	11	3		14	317	80	397
Altar	8	7		15	483	426	909

Fuente: *La Constitución*, 20 de marzo de 1903

El autor de *La Frontera Nómada* consigna que uno de los maderistas navojoenses, Flavio Bórquez, había estudiado primaria en la escuela oficial de Quiriego, dirigida por el profesor Guillermo Bracamonte, guanajuatense llegado a Sonora en 1885, "colega de la primera y crucial generación profesional de maestros sonorenses que dejó correr por las aulas el aroma de un liberalismo plagado de espíritu laico, anécdotas heroicas y fervores por el santoral republicano, de reciente y triunfal memoria."<sup>62</sup> Pero ocurre que el profesor Bracamonte no estaba adherido de manera tan firme a la escuela laica, pues en abril de 1910, después de haberse ausentado de la entidad por algunos años, estableció en Alamos la escuela de San Luis Gonzaga, donde uno de los temas fundamentales de la enseñanza era la moral religiosa.<sup>63</sup>

Una institución que sin duda tuvo notable importancia en el porfiriato fue la Iglesia católica. En 1883 el papa León XIII decretó la división de la extensa diócesis de Sonora, que hasta entonces abarcaba Sinaloa, el Vicariato de la Baja California y Sonora, cuya sede

<sup>62</sup> Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada*, p. 51.

<sup>63</sup> *El Hogar Católico*, tomo VI, núm. 370, Hermosillo, 2 de abril de 1910.

estaba en Culiacán, creando la diócesis de Sinaloa y estableciendo el asiento de la primera en la ciudad de Hermosillo. El primer prelado que asumió el mando de la diócesis falleció a los seis meses de llegado, en 1884. Tres años después sería nombrado pastor de Sonora el Obispo Herculano López de la Mora, a quien correspondió iniciar un dinámico proceso de fortalecimiento de la institución eclesiástica, proceso que se vio interrumpido en 1915 en el contexto del anticlericalismo revolucionario.

Herculano López se dio a la tarea de construir una Catedral, establecer el Seminario Conciliar e iniciar un dinámico proceso de readoctrinamiento dirigido a transformar la religiosidad laxa y autónoma de los sonorenses. Su llegada coincidió con el inicio del auge económico en Sonora y con los esfuerzos desplegados por los porfiristas para conseguir la estabilidad social, por lo que en principio los propósitos del obispo encontraron las adecuadas circunstancias políticas y económicas para llegar a su realización. Aunque algunos de sus proyectos no pudieron concretarse -por ejemplo el establecimiento de colegios católicos para contrarrestar el avance de la escuela laica- la institución eclesiástica logró dar importantes pasos durante el tiempo que estuvo al frente de la diócesis (1887-1902).

Un ritmo mucho más dinámico en este proceso de fortalecimiento y reconquista espiritual llegaría con el sucesor de Herculano López, el obispo Ignacio Valdespino y Díaz (1902-1913), bajo cuya dirección se daría seguimiento a algunas de las estrategias ya implementadas por el primero, esencialmente la labor de readoctrinamiento, tarea que se acometió desde diversos ámbitos: el púlpito, la prensa y escuelas católicas y la labor de misioneros. Igualmente importante fue el manejo institucional de un calendario de fiestas religiosas en el que se incluían nuevas devociones.

El fortalecimiento eclesiástico se expresó también en la construcción de nuevos templos, sobre todo en los pueblos de nacimiento reciente que carecían de ellos, como Cananea, Nacozari y Nogales; el remozamiento de otros que se encontraban sumamente deteriorados; el establecimiento de escuelas católicas: cuatro en Hermosillo, más las escuelas parroquiales en Moctezuma, Alamos,

Ures y Cananea; el manejo de una prensa católica: el semanario *El Hogar Católico* se publicó ininterrumpidamente desde 1903 hasta 1913 y el *Boletín Eclesiástico* salió a la luz desde 1909 hasta 1915); la creación de varias asociaciones religiosas.<sup>64</sup>

Las estrategias desarrolladas permitieron a la Iglesia incidir en la conformación de una nueva religiosidad en los sonorenses, más apegada a la ortodoxia y más observante del culto y respetuosa de las jerarquías. Parece indudable pues que durante el porfiriato la Iglesia católica avanzó de manera significativa logrando una incidencia notable particularmente en los ambientes urbanos. En el campo religioso debió enfrentar la acción de los protestantes, también reforzada durante este período.

Si por medios que utilizaban predominantemente la disuasión no se lograba controlar el conflicto o encauzar la sociedad hacia las veredas trazadas por los grupos dominantes, debían intentarse también medios coercitivos y punitivos. En este sentido fue muy importante la expedición de leyes y el uso de las armas. El Congreso local fue sumamente ágil en expedir leyes (usualmente bajo la iniciativa del Ejecutivo) para impulsar la industria, autorizar concesiones para explotación de recursos naturales, para aprobar contratos ventajosos hacia los concesionarios de servicios públicos. Pero también los diputados locales fueron muy dinámicos en la expedición de leyes tendientes a normar una sociedad que a cada momento parecía salirse del cauce.

En 1884 se puso en vigor en Código Penal del Estado de Sonora que, además de otros delitos, castigaba "la embriaguez habitual que cause grave escándalo" con la privación de la libertad de dos a seis meses y multa de diez a cien pesos. El mismo Código establecía que toda lotería y rifa que se realizaran en el estado sin licencia de la "autoridad política", serían nulas y sin valor. Decretaba también el castigo de cinco días a un mes de prisión y multa de cien a quinientos pesos a quien tuviera "una casa de juego prohibido, ya sea que

<sup>64</sup> Estos puntos se desarrollan con más amplitud en mi trabajo "Pocas flores, muchas espinas: la Iglesia católica en Sonora", Compuedición, Septiembre de 1998.

se admita en ella libremente al público, ya sólo a personas abonadas o afiliadas".<sup>65</sup>

Ser vago también era delito. Como tal era considerado "el que, careciendo de bienes y rentas, no ejerce alguna industria, arte u oficio honestos para subsistir, sin tener para ello impedimento legítimo". Los castigos para los vagos eran el enrolamiento en los cuerpos militares (si tenían la edad requerida), la prisión o el servicio en obras públicas en caso de que no tuviera posibilidad de dar fianza por un año (de 50 a 500 pesos). La calidad de vago se perdía al otorgar la fianza o cuando el inculcado aprendiera algún oficio, si carecía de él.

El Congreso también apoyaba las propuestas del Ejecutivo tendientes a la disposición de fondos públicos para combatir a los malhechores. Seguramente apoyaron la petición del vicegobernador constitucional Ramón Corral en 1888, cuando alertó respecto a las acciones desarrolladas por "bandidos" en la frontera, ese "inmenso desierto" donde era tan difícil aprehender a los "malvivientes" si no se contaba con la fuerza pública adecuada. Corral narra en su informe a la Legislatura<sup>66</sup> que la frontera había sido escenario de "hechos escandalosos que es necesario reprimir con energía": dos bandidos enmascarados habían asaltado en El Ocuca la diligencia de Santa Ana a la villa de Altar, se refugiaron en "territorio americano". Después dos ingenieros franceses fueron asaltados por cuatro bandoleros, los ladrones también huyeron al otro lado de la línea fronteriza. Inclusive los indios pápago (o'otham) cometían sus robos y se iban al otro lado. En la estación de Agua Zarca seis bandidos habían atacado el ferrocarril de Sonora, dando muerte al conductor y al fogonero, dejando heridos al agente del *Express* de Wells Fargo y otra persona, "todos americanos". El Sheriff de Tombstone siguió la pista de los criminales localizándolos en Fairbank, aprehendió a uno que fue conducido a Nogales, Arizona. Estos y muchos otros crímenes perpetrados en la frontera hacían necesaria la erogación de gastos para "organizar y sostener algunos piquetes de

<sup>65</sup> Fernando Pesqueira, *Colección de Leyes y Decretos del Estado de Sonora*.

<sup>66</sup> "Informe dado por el C. Ramón Corral, Vicegobernador constitucional del Estado de Sonora a la legislatura del mismo Estado sobre la marcha de la administración pública", Hermosillo, 1888.

guardias rurales montados que vigilen los caminos y los campos y que persigan a los criminales cuando sea necesario”.

Los municipios también plantearon iniciativas al Congreso del Estado para que aprobaran “Bandos de Policía y Buen Gobierno”. En 1892 el Ayuntamiento de Hermosillo expidió el que habría de tener vigencia en el municipio y que normaba, en primer lugar, el “orden y seguridad”.<sup>67</sup> Sin licencia del Presidente Municipal no podían establecerse lugares destinados a juegos permitidos, ni juegos en las plazas, calles o mercados, ni peleas de gallos, ni los juegos y mascaradas tan acostumbradas en el carnaval. Las fondas, cafés, cantinas, tabernas y tiendas donde se expendieran licores o bebidas embriagantes debían cerrar a las 10 de la noche. No se permitía en estos establecimientos la “música, bailes o juegos prohibidos así como tampoco en las casas de mala nota”. Quedaban prohibidos también “los gritos, cantos y cualquiera otra manifestación que cause escándalo en las calles y plazas”. Sólo el Presidente Municipal podía autorizar que se abrieran al público templos, teatros, circos y salas de espectáculos.

En el mismo sentido el Ayuntamiento de Nogales aprobó su Reglamento en 1902,<sup>68</sup> que delimitaba los ámbitos de la acción policial: la vía pública pues el domicilio particular era inviolable. La policía entonces tenía todo el derecho de penetrar en teatros, circos, cantinas, casinos, hoteles y burdeles cuando se sospechara que en dichos establecimientos se cometían actos penados por la ley. Su función era “limpiar la vía pública de todo lo malo. La moral, por lo tanto, debe ser objeto de su preferente atención”. Quien dijera “palabras obscenas” ofendía a la sociedad; los vagos y los ebrios daban un “pésimo e inmoral ejemplo corrompiendo las buenas costumbres sociales... la acción de la policía sobre individuos de esta clase debe ser enérgica y activa”. Las “casas de mala nota” requerían para funcionar de licencia especial del Presidente Municipal. Pero además los “individuos sin ocupación” no se podían reunir en la vía

<sup>67</sup> AHGES, tomo 2077 año 1906, “Bando de Policía para la ciudad de Hermosillo, expedido por el Ayuntamiento de la misma el 5 de enero de 1892”, Hermosillo, Tipografía de A. Ramírez.

<sup>68</sup> AHGES, tomo 2140 año 1906, “Reglamento de Policía y Bando de Buen Gobierno para la villa de Nogales expedido por el Ayuntamiento de la misma el 21 de julio de 1902”, Nogales, Imprenta de C. Rochín y Cía. (El presidente municipal era Ignacio Bonillas).

pública, era deber de la policía disolver tales reuniones y en caso de resistencia, debían ser arrestados. Castigaba también todo tipo de “vítores, convites y cualquiera otra clase de manifestaciones” si no eran autorizadas por el Presidente Municipal, y prohibía todo juego de apuestas.<sup>69</sup>

Y si las leyes no podían aplicarse, allí estaban las armas. Con ellas se “arregló” la huelga de Cananea, se persiguió a abigeos, salteadores de diligencias, apaches, seris<sup>70</sup> y particularmente a los yaquis. Ninguna de las estrategias ensayadas contra estos indios indómitos tuvo éxito; al finalizar el siglo XIX y principiar el siguiente, el valle del Yaqui era todavía un territorio de frontera, una franja inaccesible e impermeable al progreso, a pesar de su fuerte militarización. Finalmente, los porfiristas de Sonora y de la ciudad de México decidieron que el único camino viable para quebrar definitivamente la resistencia yaqui era la deportación: cientos de familias fueron enviadas a Yucatán, a incorporarse como peones en las haciendas henequeneras.

## Identidad cultural regional

Es difícil imaginar cómo fue el comportamiento de esta sociedad tan plural y cómo finalmente logró amalgamarse en una identidad cultural regional distintiva de “lo sonorensé”. Lo más lógico sería aceptar que si estamos considerando la existencia de una sociedad plural, en constante conformación y cambio, tendríamos que admitir la existencia no de una cultura sino de varias, cuya síntesis correría a cargo de un grupo social que orientaría sus esfuerzos a imponer la hegemonía de su modelo cultural. Si pensamos la coexistencia de tales culturas en función de su ubicación geográfica, podemos diferenciar entre la cultura “fronteriza”, la serrana, la cul-

<sup>69</sup> Con esta misma tendencia moralizadora los municipios de Caborca (1911) y Atil (1912) expidieron sus respectivos bandos cuando los revolucionarios reemplazaron a los porfiristas.

<sup>70</sup> Francisco T. Dávila, *Sonora histórico*, pp. 320-322, ofrece un completo recuento de la campaña militar encabezada por el gobernador Rafael T. Izábal en 1904 y desarrollada en la Isla del Tiburón, el último refugio que les quedaba a los seris.

tura urbana, la del desierto del noroeste del estado y las culturas indígenas.

La cultura de los distritos norteños que quedaron inscritos en la ruta de la modernización (Magdalena, Arizpe y Moctezuma) que aquí he denominado "fronteriza", estuvo marcada por el desarrollo de la minería en gran escala y por la intensificación de las relaciones económicas con el sur de Arizona. Los tres distritos recibieron gran parte de la población migrante que llegó a Sonora finalizando el siglo XIX, particularmente las ciudades de Cananea, Nacoziari y Nogales.<sup>71</sup> Lo común de los tres pueblos fue que su poblamiento se constituyó fundamentalmente con inmigrantes recién llegados y procedentes de diversos ámbitos nacionales. Tuvieron una fuerte presencia extranjera; en el caso de los dos centros mineros a través de los inversionistas y el control que los norteamericanos ejercieron en la vida del pueblo. En el caso de Nogales por la cercanía estrecha con los norteamericanos en la línea fronteriza.

El predominio de la cultura norteamericana en estos lugares, validada por las élites políticas y económicas de Sonora y cuya principal expresión fue la discriminación hacia los mexicanos, trajo como consecuencia el fortalecimiento de sentimientos nacionalistas y antiextranjeros y en el caso de la clase obrera —en especial la de Cananea— la adopción de ideologías opuestas al "orden y progreso" porfirista; tal fue el caso del liberalismo radical y anarquismo que privó entre los trabajadores sustentando en gran medida las protestas obreras desde 1906. ¿Qué influencia ejercieron los valores norteamericanos en esta "cultura fronteriza"? Su impacto social fue diferenciado: las élites adoptaron algunos rasgos que les permitían rodearse de cierto prestigio social, como el uso del idioma inglés y la celebración de algunas fiestas de origen norteamericano. Esta identificación con patrones culturales extranjeros fue menos evidente en las clases subordinadas.

<sup>71</sup> Aunque estos distritos estuvieron más expuestos a la influencia extranjera y a las inmigraciones, ambas estuvieron muy focalizadas en los centros poblacionales indicados, hay que considerar, sin embargo, que muchos pueblos no recibieron tal influencia en los mismos niveles, por ejemplo Ures, Baviácora, Tepache, Banámichi, Bacerac, donde la dinámica del cambio cultural debió haber adoptado otros ritmos.

Al lado de esta "cultura fronteriza" tendríamos una "cultura serrana", desarrollada principalmente en el distrito de Sahuaripa, que si bien tuvo un importante desarrollo minero en La Trinidad (con capital inglés), esta actividad no impactó de manera decisiva ni la economía ni la sociedad, que siguió mayoritariamente dedicada a la ganadería. Sus pequeños pueblos (como Arivechi, Bacanora, Tarachi, Valle de Tacupeto, Yécora) conservaron un aire tradicional con fuertes raíces comunitarias. En el mismo caso estuvieron los pueblos serranos del distrito de Alamos, que conocieron hasta la mitad del siglo XIX un relevante desarrollo económico gracias a la explotación minera pero que al finalizar la centuria habían perdido su importancia. De manera similar el distrito de Altar, asiento de una "cultura del desierto", se mantendría alejado de la vorágine modernizadora y progresista, manteniendo sus mismos niveles poblacionales en un lapso de 30 años. El aislamiento de las comunidades persistió pues no se desarrollaron las comunicaciones: no llegó el tren ni las carreteras.

Sin duda el mayor dinamismo cultural se observó en las áreas urbanas del centro del estado, Guaymas y Hermosillo, donde se ubicaban las élites políticas y económicas portadoras de los patrones culturales que desarrollaron varias estrategias para imponerlos como dominantes y distintivos de una identidad cultural regional. Dieron un impulso generoso a la educación, embellecieron sus ciudades con modernos edificios públicos y privados, establecieron modernas industrias, realizaron frecuentes viajes al extranjero, aprendieron inglés y adoptaron algunas costumbres norteamericanas por considerar a ese país el paradigma de la modernidad. Se constituyeron, en fin, como clase social dominante y claramente separada del resto del espectro social.

En las ciudades principales también emergió una pujante clase media con deseos de ascenso social, muy vinculada con el sistema político y con las empresas privadas, conformando sus cuadros técnicos y administrativos; engrosaron también el grupo de intelectuales, periodistas y profesores. Pero las ciudades más florecientes también se llenaron de "indeseables": vagos, prostitutas y jugadores que desafiaban el clima dominante de "orden y progreso". A su

erradicación orientaron las autoridades civiles la expedición de leyes y reglamentos y las autoridades eclesiásticas su labor de salvación de almas.

Dentro del esquema de la "cultura urbana" encontramos otras ciudades también destacadas, como Álamos y Ures, pero que en los años de la bonanza porfirista se encontraban en declive. Ambas con una tradición señorial heredada de la colonia y asientos de una temprana ilustración, habían quedado fuera de las vías férreas y de la ruta preferida por los capitales extranjeros. Los hacendados urenses y los mineros alamenses buscaron entonces mejores perspectivas de inversión; los últimos, por ejemplo, se trasladaron junto con sus capitales a las promisorias tierras recién abiertas a la agricultura y ganadas por la fuerza de las armas a los indios mayo. Allí se desarrollarían nuevos centros poblacionales que llegarían a tener una destacada importancia en el estado.

Finalmente, dentro del amplio espectro cultural que hemos ido señalando, un lugar destacado lo ocuparon durante el porfiriato las culturas indígenas, diseminadas a lo largo y ancho del estado: los pápago (o'otham) del desierto de Altar, habitantes de un ambiente áspero y asentados indistintamente en México o Arizona; los ópata y pimas, en gran parte campesinos y de gran influencia en la cultura serrana; los yaquis cuya dispersión por todo el estado y el sur de Arizona extendió sus marcas culturales en un área más amplia, a diferencia de los mayos cuya influencia fue más localizada.

Evidentemente la "cultura urbana" se constituyó en la marcadora de rutas por donde supuestamente habrían de transitar el resto de las expresiones culturales existentes. Pero valdría la pena preguntarse qué tanto se avanzó en la difusión de la cultura dominante, qué tanto impactó en otras formas culturales en este periodo, es decir, cuestionar en qué medida sería válido hablar de la existencia de "una" identidad cultural distintiva de "lo sonorenses" para el porfiriato.

Los rasgos que se le atribuyen al *ethos* del sonorenses para este tiempo, según los autores que he venido trabajando,<sup>72</sup> son un fuerte

<sup>72</sup> Principalmente Miguel León-Portilla, Miguel Tinker Salas, Stuart F. Voss y Miguel Othón de Mendizábal, *La evolución en el noroeste de México*, México, Publicaciones del Departamento de la Estadística Nacional, 1930.

sentimiento de autodefensa alimentado por su decisión de confrontar el peligro, las amenazas de los "otros", sus adversarios (en este caso los indios y los invasores extranjeros); esto les haría aparecer como hombres acostumbrados a la lucha. Por otra parte está su vocación de progreso al que acompañarían rasgos como su afán de ilustración y su admiración por los valores extranjeros (norteamericanos esencialmente) en tanto expresión de un afán "civilizador".

Pero, como se ha venido manejando a lo largo de este trabajo, estos rasgos corresponden a la cultura manejada por las élites, que ciertamente lucharon por imponerla como dominante a través de:

a) La educación, que si bien recibió un notable impulso durante el porfiriato, se desarrolló exitosamente sólo en los ambientes urbanos.

b) La normatividad, cuyo éxito al parecer fue relativo porque los revolucionarios continuaron con el afán de cambiar esa sociedad indócil, alebrestada.

c) Las armas también demostraron su ineficiencia pues no lograron quebrantar la rebeldía indígena y obrera, que fueron sus objetivos esenciales.

Considero, pues, que no es posible hablar de la existencia de "una" identidad cultural en el porfiriato sino de una cultura de élites que desarrollaron variadas estrategias con diversos éxitos para imponerla como dominante. No podía haber "una" identidad regional porque la sociedad se encontraba en un dinámico proceso de cambio orientado, ciertamente, por la visión de las élites, en el que destacaban principalmente el cambio demográfico, la interacción y conflicto entre distintas culturas.

La "visión de progreso" que acompañó a las élites sonorenses y que fue el sustrato de sus acciones para conducir el cambio social - convertir en realidad una "comunidad imaginada" - encontraría su momento histórico culminante en los años cuarenta del siglo XX. Si esa visión del mundo se redefinió en las últimas décadas decimonónicas por la influencia del factor "frontera", a partir de la posrevolución, particularmente después del Plan de Agua Prieta (1920) esa visión se reforzaría con el triunfo del "Grupo Sonora". En el porfiriato el elemento deslumbrante fue la presencia de los ex-

tranjeros y la admiración de las élites hacia sus valores; después de la revolución este elemento sería sustituido por un reforzamiento del nacionalismo.



Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía en la península de California, 1785-1860*, La Paz, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1999, [Serie Científica. Ciencias Sociales y Humanidades], 293 pp.

En 1991 Jorge Amao escribió un artículo sobre Baja California Sur, que fue incluido en *Balance y perspectivas de la historiografía noroccidental* bajo la coordinación de Jaime Olveda<sup>1</sup>. En él señaló, después de repasar el carácter joven de la Universidad Autónoma de Baja California Sur fundada en 1981, la ausencia de la figura de investigador en la legislación universitaria, la carencia de fondos para la investigación y el carácter casi virgen de la península, o media península, para la investigación histórica.

175

A ocho años de distancia de las aseveraciones formuladas por Jorge Amao, el panorama académico en ese estado de la República Mexicana parece no ser el mismo gracias al desempeño de un grupo de jóvenes historiadores que ya comienzan a publicar sus resultados de investigación. El carácter casi virgen de Baja California Sur en el ámbito de los estudios académicos no dejó de ser, sin embargo, un estímulo poderoso para esa nueva generación de historiadores mejor equipados en el conocimiento de las corrientes historiográficas y los repositorios documentales que la generación precedente. Y para muestra, un botón...

Se trata del trabajo de Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía en la península de California, 1785-1860*, que viene a llenar un vacío en la historia de Baja California Sur. En él se conjugan la teoría y la base

<sup>1</sup> Jaime Olveda (Coordinador), *Balance y perspectivas de la historiografía noroccidental*, Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1991, (Colección Regiones de México), pp. 23-28.



empírica documental para mostrar la articulación de diversas dinámicas económicas, políticas y sociales en el desarrollo y organización espacial de la península, con eje en la propiedad privada destinada a la producción para el mercado. La historiadora Trejo Barajas nos muestra a través de cuatro capítulos: Primeras señales de cambio en la economía bajacaliforniana, 1785-1825; Integración económica del extremo sur peninsular, 1825-1835; La apropiación de los espacios productivos, 1829-1860; y Comercio y comerciantes en el extremo subpeninsular: la formación de un mercado regional, 1835-1860, el complejo entramado de un proceso de transición de una sociedad de antiguo régimen, en el que aborda de manera prioritaria los cambios básicos en las estructuras económica, social y política de esa región del noroeste de la Nueva España y, a partir de 1821, del México independiente. La autora analiza los cambios inmersos en un proceso de apropiación secular de los espacios productivos, las instituciones y la cultura, y cuyo resultado más visible sería la integración regional con eje en el extremo sur peninsular. Con esa perspectiva metodológica, resulta pertinente resaltar la forma en que la autora enfoca la parte estructural de su estudio, y la manera en que lo vincula con el desempeño de las instituciones y los agentes sociales involucrados, y en buena medida artífices de la formación de un mercado regional.

Dení Trejo emprende su alegato mediante el rastreo y ubicación de las señales del cambio en la economía y la sociedad bajacaliforniana entre 1785 y 1825. Destaca en un primer momento el proceso de secularización promovido tempranamente por José de Gálvez, en tres puntos básicos: el establecimiento de un gobierno civil, la apertura del puerto de San Blas y las nuevas franquicias al comercio en las costas del Pacífico, mismos que terminarían por desplazar el sistema misionero (Compañía de Jesús, 1697; Franciscanos, 1768-1772; Dominicos, 1772-1855, puntal y bastión de la colonización española en el noroeste de la Nueva España), en la organización de los asentamientos humanos, las actividades productivas y los lazos comerciales con el macizo continental y las costas sureñas peninsulares. Ese proceso, que se inició prácticamente en el último cuarto del siglo XVIII y que recorre la primera mitad del

siglo XIX, rompió definitivamente con las prerrogativas misionales y tuvo como protagonistas a los civiles españoles, antiguos soldados del presidio de Loreto, quienes una vez licenciados emprendieron una nueva colonización atraídos por las actividades lucrativas en la agricultura, la cría de ganado y la pesquería de perlas o la explotación de los yacimientos mineros de la comarca (Reales de minas Santa Ana y San Antonio), y se consolidó en la primera mitad del siglo XIX bajo el impulso del movimiento de independencia, las instituciones de gobierno republicanas y las nuevas dinámicas comerciales por el Pacífico.

Como en otras regiones del Occidente mexicano (Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit) de la primera mitad del siglo XIX, en las que se percibe la presencia de un sector dinámico de comerciantes con influencias y contactos más allá del ámbito estrictamente local o regional, y que buscaron capitalizar para sí la ampliación del tráfico en el extenso litoral del Pacífico mexicano, la actividad marítimo-comercial en las costas del Noroeste estimuladas por la expansión de las naciones manufactureras desde los años noventa del siglo XVIII, y más tarde por la fiebre del oro en California a partir de 1849, hicieron de la bahía de La Paz tránsito obligado de personas y bienes hasta convertirla en un nuevo polo de organización del espacio y de la economía baja californianas que capitalizaron los colonos, españoles y mestizos, para "fortalecer sus bienes y negocios". A partir de esas premisas, la autora estudia el proceso de formación económica del extremo sur de la península de California, por haber sido ésta región eje y escenario de la formación de una economía de mercado de mucho más relevancia que su parte norte.

Trujo Barajas retoma en su estudio la importancia de la infraestructura agropecuaria dejada por el sistema misionero, sin la que no se entendería cabalmente la expansión de colonos civiles y el desarrollo de actividades más directamente relacionadas con una economía de mercado. A las actividades marítimas y alimenticias, como las perlas y la sal, habría que agregar la extracción de plata que a partir de 1812 dejó atrás su carácter raquíptico para fungir en lo sucesivo como un punto de atracción de capital, trabajadores, insumos y servicios. Esta última actividad atrajo la presencia de

nuevos colonos, españoles y mestizos, que dotarían a la sociedad peninsular bajacaliforniana de nuevos grupos sociales, actividades y necesidades, precisamente en los momentos en que decaía el sistema misional y la población indígena entraba en una crisis demográfica. La primera articulación en esa dirección recorre los años de 1825 a 1835, aunque sin lugar a dudas mantiene una proyección a lo largo de los seis primeros lustros del siglo de la independencia, y se fincó sobre la conjunción de las actividades mineras de Santa Ana y San José, asentadas en la parte montañosa, y las tierras de las antiguas misiones de San José del Cabo, Santiago y Todos Santos que las rodeaban. Sobre esta base los flujos comerciales entre el macizo continental y las costas sureñas peninsulares se ampliaban gracias a la formación de un mercado minero-agropecuario.

Otro elemento que no siempre aparece en los estudios económicos y sociales, pero que la autora incorpora muy atinadamente en su investigación para analizar en la integración de la economía de la región, está referido al papel que desempeñaría la Subcomisaria de Hacienda primero establecida en Loreto en 1824, y al año siguiente en San Antonio, por encontrarse ésta en la parte sur de la península en donde se concentraban la mayor parte de la población tanto como las actividades productivas objeto de la recaudación fiscal.

El estudio de la fiscalidad representa un instrumento de análisis fundamental para entender el desempeño de las instituciones de gobierno en la administración pública tanto como para penetrar en sus políticas de fomento, directamente relacionadas con las actividades productivas, el comercio y los servicios; asimismo para aquilatar las actuaciones temporales y de larga duración de los diferentes grupos sociales emergentes, en la integración de la economía bajo la égida de la propiedad privada y la ampliación del mercado regional.

Y eso es precisamente lo que realiza la autora en su libro, aunque todavía resta mucho por estudiar. Trejo Barajas nos muestra a través del estudio del arrendamiento de la recolección del diezmo que realizaba la Subcomisaría de Hacienda en subasta a particulares, propietarios de tierras, mineros, ganaderos y comerciantes con fuertes intereses en la región y en el comercio marítimo, cómo los

“diezmeros” utilizaron esta prerrogativa pública como otro mecanismo de enriquecimiento y control del conjunto de las actividades productivas y comerciales. De su análisis, la autora extrae una importante conclusión que tiene como eje a los “diezmeros”: “primero, su fortalecimiento como comerciantes, pues establecieron y controlaron una red de intercambio en el sur a partir de la recolección del diezmo; segundo, la incentivación de la producción agropecuaria a través de una demanda que garantizaban los diezmeros-comerciantes, quienes a la vez eran abastecedores de los granos y las mercancías importadas que los rancheros solicitaban; y tercero que San Antonio se convirtiera en un punto de intermediación comercial dado que los excedentes agroganaderos eran llevados a dicho lugar, donde se consumían parte de los productos, llegaban comerciantes del exterior a comprar y vender, y donde se tenían que registrar... los bultos y cargas de mercancías que serían enviados hacia la costa para embarcarlos en las balandras y goletas del comercio de cabotaje o en los buques extranjeros” (pp. 105-106). Estos grupos emergentes, alejados como estaban de los controles hacendarios y de los intereses monopolistas de los comerciantes de la ciudad de México, se alzarían con el control comercial de la península.

179

Sobre la hechura de esa red de comercio regional se asienta la apropiación y dimensión del nuevo espacio económico. Por supuesto, aún hacen falta estudios monográficos que aborden las redes mercantiles y la organización empresarial que se fraguó durante el largo periodo que va de 1785 a 1860. Desde luego, un lector cuidadoso de la obra encontrará aquí los elementos intrínsecos y los impulsos sucesivos de los actores principales del proceso de modernización que vivió la región en ese periodo.

En el último apartado, Trejo Barajas destaca hábilmente cómo el aumento de las transacciones comerciales bajacalifornianas posibilitó por una parte la ampliación de relaciones mercantiles y, por la otra, el fortalecimiento de un mercado interno peninsular, al tiempo que definía en buena medida las relaciones del gobierno nacional con el sector de propietarios y comerciantes peninsulares. El gobierno, a través de su política fiscal, buscó sujetar a propietarios y comerciantes a las nuevas pautas impositivas nacionales, en tanto

que los segundos burlarían cotidianamente las políticas impositivas arguyendo una débil colonización y una exigua economía que demandaba por el contrario apoyos directos del gobierno central. Ello explica también, según la autora, la debilidad financiera del gobierno territorial y municipal frente a este sector que entre 1835 y 1860 lograría capitalizar el aumento de las transacciones comerciales mediante la "evasión fiscal", como un mecanismo de enriquecimiento, y alzarse con el poder económico de la península a través del establecimiento desde finales del siglo XVIII de una red comercial regional con asiento en el puerto de La Paz. "Las ventajas de que gozaron los comerciantes interesados en el tráfico peninsular a lo largo de la primera mitad del siglo —concluye Dení—, les permitió a éstos desarrollarse económicamente y contar con mayores recursos, tanto para dominar el intercambio al interior de la península, como para invertir en las actividades más lucrativas de la zona: la minería y la pesca de perlas".

En resumen: nos encontramos con una investigación madura, de lectura imprescindible para un mejor conocimiento de la realidad histórica peninsular bajacaliforniana. Sin embargo, también debemos señalar que encontramos en ella pocas referencias que nos permitan integrar las particularidades que se registran en la formación de un mercado regional, con aquella otra realidad de mayor envergadura y peso, como lo es el mercado nacional, que lo articula y lo dota de sentido. En esta dirección cabría preguntarse ¿cómo se articuló y de que manera contribuyó, si es que lo hizo, ese segmento social de comerciantes-propietarios en la búsqueda del crecimiento económico y de la expansión del capitalismo del siglo XIX? Quizás encontremos en las posibles respuestas buena parte de las claves que nos expliquen los límites y las debilidades del largo y tortuoso desarrollo del capitalismo mexicano decimonónico.

**José Alfredo Uribe Salas**

Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Robert H. Jackson (editor), *New Views of Borderlands History*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1998.

Donna J. Guy and Thomas E. Sheridan (editors), *Contested Ground. Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*, Tucson, The University of Arizona Press, 1998.

Las relaciones establecidas entre los europeos y algunas sociedades nativas en el contexto americano han sido tradicionalmente explicadas a través de la existencia de una "frontera de guerra" con indios "bárbaros" y subsumidas en la contraposición civilización-barbarie. Los estudios que privilegiaban este tipo de enfoque se centraban casi exclusivamente en la sociedad "blanca" (ya fuera hispana, alglosajona o criolla) y el mundo indígena era un telón de fondo que se esfumaba bajo el peso de la idea de "tierras vacías".<sup>1</sup> En tal contexto era fundamental investigar el problema del avance de la frontera, en el que se enfatizaban los aspectos políticos y jurisdiccionales del fenómeno. El historiador francés Thierry Saignes comenta con acierto que

la historiografía de la frontera colonial americana se redujo en general a la de un enfrentamiento entre dos adversarios monolíticos, el blanco o pionero por una parte, el indio 'bravo' por otra. Les atribuyó un solo y mismo resorte: conseguir el exterminio mutuo, expulsar al intruso (sea el colono europeo o el morador bárbaro).<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Esto es muy claro, por ejemplo, en el caso de la historiografía argentina, donde la problemática fronteriza estuvo reducida hasta hace poco tiempo al tema de la guerra. Pero no se intentaba explicar la funcionalidad de la guerra en el contexto de las interrelaciones del mundo colonial o independiente, sino que se ponía énfasis en el aspecto militar del fenómeno. Hacia fines de la década de 1960, cuando algunos estudiosos comenzaron a preocuparse por otros aspectos del problema de la frontera pampeana, hicieron hincapié en la expansión sobre un territorio vacío, un desierto que debía ser ocupado. Véase un balance de este tema en Raúl Mandrini, "Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas", en *Anuario IEHS*, núm. 7, 1992, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, 1993, pp. 60-63.

<sup>2</sup> Thierry Saignes, "Entre 'bárbaros' y cristianos. El desafío mestizo en la frontera chiriguano", *Anuario IEHS*, 4, Tandil, 1989, p. 40.



A partir de estos cuestionamientos, aunque se continúe aplicando el concepto frontera desde el punto de vista formal, es evidente que se ha transformado la idea que representa. Ya no alude a un límite o separación, sino a un espacio de interrelación entre dos o más sociedades, que genera, a la vez, el surgimiento de una sociedad característica de tal espacio, en el marco de procesos de aculturación e intercambio.<sup>3</sup> Tampoco hace referencia exclusivamente a los aspectos políticos del fenómeno de las relaciones entre la sociedad colonial o republicana y la sociedad indígena, sino que es un espacio de interacción que puede ser analizado en varios niveles -ecológico, cultural, político, social, económico- que no coinciden necesariamente unos con otros y que pueden presentar procesos de creación, transformación y destrucción relativamente independientes.<sup>4</sup>

Desde hace algún tiempo los investigadores de los temas fronterizos han comenzado a desarrollar acercamientos de tipo comparativo.<sup>5</sup> Recientemente, algunos volúmenes han reunido artículos de distintos especialistas en un intento por brindar un panorama general comparativo de las fronteras de América, o de algunos problemas vinculados a las mismas. Este es el caso de los dos libros que nos ocupan.

<sup>3</sup> Weber expresa esta idea cuando comenta que utiliza como sinónimos los términos frontera (frontier), periferia (periphery) o zona fronteriza (borderlands), para hacer alusión "...esas vastas zonas de interacción entre las sociedades española y las de los indígenas no sometidos". David Weber, "Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos", *Anuario IEHS*, núm. 13, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, 1998, p. 148.

<sup>4</sup> Donna Guy and Thomas Sheridan (eds.), *Contested Ground. Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*, Tucson, The University of Arizona Press, 1998, p. 4.

<sup>5</sup> La temática tiene sus antecedentes, entre los que podemos mencionar el IV Congreso Internacional de Historia Económica realizado en Bloomington (Indiana) en 1968, donde se dedicó una sección especial a tema "Ocupación del suelo, poblamiento y frontera", coordinada por el historiador chileno Alvaro Jara. Los trabajos referidos a América Latina fueron publicados con una introducción del mismo Jara. Alvaro Jara (ed.), *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*, México, El Colegio de México, 1969. Una década después, Duncan Baretta y Markoff publicaron un artículo sugerente dedicado a las fronteras ganaderas de América Latina. Silvio R. Duncan Baretta y John Markoff, "Civilization and Barbarism: Cattle Frontiers in Latin America", *Comparative Studies in Society and History*, vol. 20, N° 4, oct. 1978, pp. 587-619.

*New Views of Borderlands History* presenta una visión de conjunto del desarrollo histórico de la frontera norte de Nueva España. Salvo para los casos de Chihuahua y de Baja California, las regiones analizadas constituyen en la actualidad parte del territorio de Estados Unidos. El cuerpo central de la obra -que se inicia con un apartado introductorio del editor, Robert Jackson, y culmina con las conclusiones del mismo autor- está organizado en dos partes. La primera (*The Frontier of Northern Mexico*) consta de seis trabajos escritos por especialistas sobre diversas áreas y ejes temáticos del espacio estudiado, fundamentalmente, durante el período colonial. La segunda parte (*Florida and the Spanish Caribbean Complex*) se compone de un artículo que aborda el problema de Florida. El tratamiento aparte del desarrollo histórico de esta región se justifica porque la colonización del Caribe siguió líneas diferentes con respecto a la de la frontera norte de México colonial. El libro cuenta con mapas, fotos e ilustraciones y con listas cronológicas de las expediciones realizadas por los españoles a la frontera norte.

Cuatro capítulos de la primera parte abordan estudios regionales. Así, Susan Deeds presenta una aproximación a la historia demográfica y social de Chihuahua. En pocas páginas Deeds logra abordar diversos matices de tal proceso histórico, partiendo de la idea de la necesidad que tuvieron las autoridades coloniales de promover el mestizaje como una estrategia de control sobre la población indígena. Ross Frank, por su parte, analiza las transformaciones demográficas, sociales y económicas de Nuevo México en las últimas décadas de la colonia. Estudia la evolución de la sociedad indígena, de los pobladores no-indígenas y la relación entre ambos, en el marco del desarrollo económico de la región y del proceso de creación de la identidad de los "vecinos" frente a los indios Pueblo. Robert Jackson también aborda el desarrollo económico, la evolución demográfica de la población indígena y no-indígena y las características de los patrones de asentamiento para los casos de Sonora y las Californias. Jesús de la Teja estudia la sociedad de Texas durante su época española. Se centra en las transformaciones que sufrió la región desde su posición a comienzos del siglo XVIII -cuando la principal función era servir de protección contra la ingerencia

de otras potencias europeas y los grupos indígenas no formalmente integrados al sistema colonial- hasta los intentos independentistas de mediados de la década de 1830 por parte de los anglo-americanos que se fueron estableciendo en el área.

Los últimos dos capítulos de la primera parte están dedicados al análisis de dos ejes temáticos. Robert Jackson investiga la formación de comunidades indígenas de frontera a través de los estudios de caso de las misiones de California y Texas, a las que concibe como un esfuerzo por crear comunidades indígenas fronterizas sedentarias. Tal esfuerzo no tuvo resultados homogéneos, como lo demuestra el caso de California, más exitoso respecto al de Texas, aunque ambos estuvieron enmarcados en el problema del colapso demográfico de la población indígena, que influyó en la estabilidad del sistema de misiones. Peter Stern, por su parte, estudia la problemática de los marginales y su influencia en la aculturación de las sociedades española e indígena en la frontera norte.

*Contested Ground. Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire* está integrado por doce artículos que abordan el estudio de diferentes sociedades fronterizas de América a través de temas y problemas diversos. Se inicia con la introducción a la obra por parte de los editores, quienes desarrollan una reflexión sobre el tema de la frontera, explican los propósitos del libro y enfatizan la riqueza de una aproximación comparativa. Las fronteras son, para estos autores, zonas de interacción histórica que presentan una particular distribución del poder y en las que nadie mantiene un monopolio perdurable de la violencia. Son, en última instancia, territorios de conflicto, de litigio, de discusión.<sup>6</sup>

Varios artículos compilados en la obra comparan la frontera ríoplatense con la del norte de Nueva España. Daniel Reff estudia las misiones jesuitas fronterizas del Río de la Plata y del noroeste de México entre 1588 y 1700; Richard Slatta analiza la estrategia militar española colonial; Kristine Jones compara las economías de ataque llevadas a cabo en ambas latitudes por los indígenas denominados "nómadas" y Thomas Hall reflexiona desde una perspectiva teóri-

<sup>6</sup> Guy and Sheridan (eds.), *Contested Ground...*, p.10.

ca sobre la aplicación del modelo de economía-mundo propuesto por Wallerstein para analizar el desarrollo histórico de ambas fronteras.<sup>7</sup>

En cuanto a los trabajos sobre casos específicos, en lo que se refiere a la América del Sur, Susan Socolow estudia a las mujeres de la ciudad de Buenos Aires entre 1740 y 1810 y Lyman Johnson analiza la distribución de la riqueza en la provincia de Buenos Aires durante el siglo XIX, en el marco de la frontera como espacio de cambio económico y social. El artículo de Mary Karasch aborda el estudio del conflicto interétnico y el proceso de resistencia en la frontera brasileña de Goiás entre 1750 y 1890. En tanto que Jerry Cooney se encarga del problema de la explotación de mano de obra indígena en los yerbales de la frontera paraguaya en el período 1776-1810.

Sobre el norte de Nueva España, Susan Deeds estudia las rebeliones indígenas en las misiones y Cynthia Radding aborda las transformaciones entre los grupos étnicos y el pacto colonial establecido con la Corona española en la transición de la colonia a la época republicana en Sonora. Por último, complementando la aproximación de Radding, Daniel Nugent analiza la formación de un pacto colonial entre la Corona española y los pobladores no-indígenas en Chihuahua en el siglo XVIII para hacer frente a los "enemigos" apaches y el cambio que tal pacto sufrió un siglo más tarde, durante el porfiriato, cuando estos grupos fueron identificados como obstáculos para el progreso, la civilización y el avance del sistema capitalista.

Una de las virtudes más destacables de ambas obras es el tratamiento de los diferentes temas, problemas y regiones por parte de reconocidos especialistas, lo que imprime seriedad y profundidad a los análisis. Entre las debilidades de ambos libros, debe señalarse que existe cierto desequilibrio en la profundidad en que son abordados los diferentes casos y que algunos procesos no están representados. De todos modos, a este respecto debe señalarse que cuando se trata de obras de carácter comparativo que estudian regiones

<sup>7</sup> Thomas Hall, "The Río de la Plata and the Greater Southwest: a View from World-System Theory", en Guy and Sheridan (eds.), *Contested Ground...*, pp. 150-151.

extensas en un amplio período de tiempo es difícil lograr tal equilibrio y no descuidar algunos aspectos.

Así, *New Views...* deja de lado el desarrollo histórico de la región sudeste de la frontera norte de Nueva España y dedica solamente un artículo al caso del Caribe español. *Contested Ground...*, por su parte, presenta artículos por demás sugerentes, pero los planteamientos referidos a las fronteras meridionales del imperio español son un poco más débiles que los que corresponden a la frontera septentrional. Si bien esto se relaciona con el mayor desarrollo de tales estudios para la última región, debe señalarse que los trabajos sobre el sur del continente revelan un fuerte desconocimiento de los últimos avances y de la bibliografía más reciente referida al tema.

El mayor desarrollo de la historiografía sobre las fronteras en Estados Unidos puede responder a las diferencias en el lugar que ocupó la expansión de dicha frontera con respecto a otros casos, como México y Argentina. El proceso de expansión hacia el "lejano oeste" norteamericano constituye uno de los mitos fundacionales de la nación y de la construcción de la idea del "american way of life". Al mismo tiempo, algunos pensadores creyeron encontrar en su dinámica una de las explicaciones más importantes en la búsqueda de los orígenes de la democracia estadounidense.<sup>8</sup> Esta concepción difiere totalmente de la trascendencia y significación que presenta la historia de la expansión de la frontera norte de México. En este caso se trató de un proceso marginal y, en el transcurso del siglo XIX, la construcción del proyecto de nación y de las bases ideológicas de la identidad socio-política y cultural mexicana, se sustentaron en las sociedades y en los procesos históricos del centro del país.

En el caso de Argentina, los grupos indígenas pampeanos y norpatagónicos fueron exterminados por las fuerzas militares comandadas por el general Julio A. Roca entre 1879 y 1880, durante la denominada "conquista del desierto". Sobre las tierras arrebatadas

<sup>8</sup> Nos referimos a los postulados de Frederick Turner. Puede consultarse "The Significance of the Frontier in American History", *The Frontier in American History*, Tucson, University of Arizona Press, 1986.

a los indios se desarrolló la expansión agrícola y ganadera que integró al país al sistema económico mundial como uno de los principales exportadores de carne, cueros y granos y se sentaron las bases del mito de la Argentina moderna. Como parte de este proceso "modernizador" llegaron inmigrantes de origen europeo, población a la que rápidamente se intentó integrar en la construcción de la identidad nacional.

Más allá de los determinantes políticos y de la influencia que éstos han ejercido en el desarrollo de la historiografía de los países americanos, cada vez parece más evidente la necesidad de realizar aproximaciones de tipo comparativo, que revelan un gran potencial para enriquecer y profundizar el análisis de la historia de este espacio y repensar cada proceso a la luz del otro. Los estudios muestran, a su vez, un creciente interés por la historia de las sociedades indígenas, fundamentalmente por parte de los historiadores estadounidenses. En el caso de Argentina, salvo raras excepciones, este campo está fuertemente dominado por la antropología, que ha definido los enfoques y las principales líneas de investigación.

Para subsanar algunas de las deficiencias mencionadas uno de los caminos más fructíferos y enriquecedores es profundizar la comunicación entre los investigadores de las diversas áreas, a través de congresos, reuniones periódicas e intercambio de bibliografía, con el fin de comparar enfoques y puntos de vista y de discutir las diferencias y las semejanzas entre los procesos estudiados.

**Sara Ortelli**

El Colegio de México  
Universidad Nacional del Centro  
de la Provincia de Buenos Aires

Este libro ha pasado la más dura de las pruebas, la del tiempo. Hay obras que tienen su cuarto de hora de fama por razones incidentales, ya sea porque se ocupan de temas que inquietan momentáneamente a la sociedad (como la ya amplia producción presente referida a Chiapas, o a las autonomías indígenas) o hasta cuestiones más incidentales, que tienen que ver con la capacidad del autor o de la editorial para promover adecuadamente lo publicado. Estas condiciones tienden a desvanecerse y perder su importancia con el paso de las décadas; lo que queda al final, lo que se decanta, es la calidad, el peso específico de la obra, que lleva a sucesivas generaciones de historiadores a consultarla y leerla con provecho y placer. Desde la primera edición de esta investigación han pasado 35 años. No resulta ocioso preguntarse cuáles de los libros de reciente aparición en librerías seguirá siendo leído en el año 2034.

En su momento, *La nobleza indígena...* fue una obra casi aislada en el panorama historiográfico. Predominaban entonces los estudios sobre encomenderos, evangelizadores y hacendados; los indígenas aparecían en todo caso en el trasfondo, como el objeto sobre el cual recaía los proyectos y conductas de otros actores sociales. En contraste, la obra colocó a los indígenas en primer plano, como protagonistas por derecho propio de la construcción de la sociedad colonial. Mostró, asimismo, que las reacciones indígenas frente a la conquista fueron tan variadas como sus diferentes etnias y grupos de interés: no es su falta si un terco esencialismo al estilo lascasiano ha continuado refiriéndose a ellos como un todo homogéneo, siempre idéntico a sí mismo.

Hay buenas razones para el continuado interés en esta obra. El libro no es, por otro lado, de tema exclusivamente michoacano; por el contrario, contiene frecuentes alusiones a situaciones paralelas existentes en Oaxaca o el Valle de México, sustentadas tanto en una



exhaustiva revisión de la documentación entonces disponible como en la revisión crítica de la bibliografía de aquellos tiempos. Por otro lado, la autora realizó una meticulosa y pacientísima reconstrucción de las enredadas genealogías de los nobles indígenas. Solamente quien se ha adentrado en la maraña de documentos ambiguos, grafías variables y lagunas de información conoce el valor de este esfuerzo; el "catálogo diccionario" que aparece al final del texto es en verdad una guía de viajeros. Por otro lado, la analogía es particularmente pertinente, porque aunque la construcción del argumento es en este libro básicamente expositiva, siguiendo a la nobleza cronológicamente, generación tras generación, no se limita a un simple listado de apellidos. Por el contrario, la discusión de los motivos de la evolución y decadencia de la nobleza indígena toca, así sea brevemente, temas que aún siguen siendo objeto de la discusión contemporánea. El caminante por el pasado indígena michoacano recorre frecuentes senderos unas veces amplios y bien transitados, otras apenas reconocibles, pero que fueron abiertos hace décadas por López Sarrelangue.

Por otro lado, varias hipótesis planteadas por la autora son de aceptación tan general que en ocasiones se olvida que en su momento fueron una novedad. En cierto modo, dejaron de ser sus conclusiones particulares para pasar a integrarse al saber común, a lo que ya por probado no se discute. Esto se refiere especialmente a las causas de la precipitada decadencia de la nobleza indígena: las quejas de los misioneros y funcionarios sobre la "tiranía" de los caciques, la desconfianza de la Corona hacia la existencia de un grupo con privilegios hereditarios, la adopción nobiliaria de un modelo de vida "hidalgo", más orientado al consumo que a la producción, la misma caída demográfica indígena, que debilitaba su papel y su influencia como intermediarios indispensables, en fin, la tendencia al mestizaje y la hispanización, que alejaba a este grupo del entorno social que daba sentido a su existencia. La discusión posterior giró en torno a estos argumentos, corrigiendo aquí y agregando allá; pero el núcleo básico sigue siendo válido.

Hay, como era inevitable, aspectos donde el libro muestra el tiempo transcurrido. Una de las cuestiones más notables tiene que ver

con las fuentes: hace 25 años no existía el CONACyT ni tantas otras instancias que por un lado nos persiguen con sus informes y por otro nos proporcionan apoyos para visitar archivos y bibliotecas en el extranjero, como ocurre con el siempre inagotable Archivo General de Indias. Asimismo, al valioso archivo histórico del ayuntamiento de Pátzcuaro la autora solamente pudo utilizar la selección microfilmada realizada por Jiménez Moreno, y depositada posteriormente en el Museo Nacional de Antropología e Historia. En unos y otros acervos hay material extremadamente variado y útil sobre la composición, sucesión y conflictos de la nobleza indígena, que espera al investigador que se atreva a complementar y corregir el enorme esfuerzo realizado tiempo atrás, con recursos más limitados.

En cuestiones más conceptuales, López Sarrelangue sigue siendo una autora contemporánea y se le sigue citando y discutiendo como si sus conclusiones hubieran aparecido recientemente. Gracias a este libro, conocemos quienes eran "caciques", esto es, un grupo privilegiado dentro del conjunto más amplio de los principales indígenas, incluyendo a los descendientes directos del cazonci, pero también los linajes nobles que en tiempos prehispánicos habían sido los "ayos" o consejeros del cazonci, los miembros de su corte, y los señores de comunidades sujetas. Conocemos también qué privilegios y obligaciones tenían, cuáles eran las formas de herencia e incluso los procesos por los cuales fueron perdiendo poco a poco su inicial importancia. Sin embargo, hay aspectos que aún nos resultan oscuros y discutibles. Estos aspectos tienen que ver con el cacicazgo como forma de organización política, esto es, como un medio de agrupar, ordenar y controlar a la población.

López Sarrelangue ubica caciques en poblaciones que eran "cabeceras", como Acámbaro, Chilchota y Maravatío; pero asimismo los encuentra en lugares tan secundarios que su misma ubicación resulta hoy día dudosa, como Acareno (un sujeto de Tarímbaro), Chupinguapareo (una estancia de Turicato) o Guaracha (un sujeto de Jacona, que con el tiempo daría nombre a una gran hacienda). La lista es curiosa; los cacicazgos tienden a coincidir con las cabeceras,

pero no siempre. Tal parecería que la distribución de cacicazgos parece tener una lógica histórica, más que funcional. Puede, también, que los españoles no comprendieran plenamente el sentido de la institución, e introdujeran una confusión que nos crea dificultades de interpretación.

Asimismo, en el siglo XVI la atribución del cacicazgo parece haber tenido una supervisión gubernamental que se manifestaba en documentos formales y un elaborado ritual de posesión. En épocas posteriores, hay caciques de Pátzcuaro, pero también de cada uno de sus barrios; en otras cabeceras, como Cherán, había tres linajes a fines de la colonia que declaraban ser de caciques. Esto tiene que ver sin duda con la pérdida de los derechos gubernativos y el deterioro económico de los caciques, pero la transición, el deslizamiento semántico que se oculta detrás de la permanencia de la misma voz, todavía queda por elucidar.

Las nobles, y en particular los descendientes del cazonci, argumentaron que la mayor y mejor parte de las tierras de Michoacán pertenecían a la nobleza y al cazonci, y que el tributo pagado había sido el equivalente de una renta de la tierra. Los pueblos solamente habrían poseído por derecho propio tierras en cerros y malpaíses. En otros términos, la nobleza había sido gran propietaria, y sobre esta propiedad se construían relaciones sociales de subordinación y dependencia con los pueblos y con los llamados "terrazgueros". Es muy clara la insistencia en esta interpretación en las reiteradas historias fundacionales acerca de que fue la nobleza la que por un acuerdo con Vasco de Quiroga bajó a los macehuales de los cerros donde se habían refugiado, dando origen al orden colonial. Esta manera de ver las cosas fue parcialmente aceptada por la Corona, de manera tal que los descendientes del cazonci se convirtieron en los mayores latifundistas del siglo XVI michoacano. Es también, en términos generales, la interpretación que acepta López Sarrelangue.

Sin embargo, es también posible que la vinculación entre comuneros y nobles indígenas fuese en la época prehispánica de naturaleza personal, basada en el parentesco y los vínculos recíprocos de lealtad y protección. Hay ciertos elementos que señalan el carácter personal, inmediato y familiar del Estado michuaque prehispánico.

En la *Relación geográfica de Pátzcuaro*, por ejemplo, hay una lista de pueblos sujetos que incluye varios que no están identificados como tales, como un lugar, un asentamiento, sino por el nombre de un noble o el de su oficio. También es notable la ausencia en Michoacán de un término equivalente al de *altepetl* en náhuatl, tan omnipresente en los documentos y en el imaginario colectivo. En fin, vale la pena señalar que cuando los nobles entablan litigio contra los macehuales, no demandan la tierra en sí, sino el tributo y los servicios personales (aunque éste se reduzca, como llega a ocurrir, en una "Kanakua" o entrega de un presente de flores).

Si esto era así, entonces el tributo dado a los señores no constituía propiamente una renta de la tierra, sino el reconocimiento de una sujeción entre personas. Tanto Margarita Menegus como Bernardo García, en otros contextos, han insistido en esta distinción y en sus consecuencias. En efecto, a mediados del siglo XVI la Corona decidió "macehualizar" a los terrazgueros, incorporándolos a los pueblos y dándoles derecho a recibir tierras de comunidad. En este contexto, la abolición del tributo dado a los nobles indígenas puede haberse interpretado como una desaparición de las relaciones de dependencia. En otras palabras, los antiguos terrazgueros deben haberse considerado poseedores con plenos derechos, sujetos solo a la autoridad del rey. La "rebelión de los macehuales" que López Sarrelangue observa desde el siglo podría ser resultado indirecto e imprevisto de una política fiscal de la Corona. Pero es un tema en el cual hay que navegar con mucho cuidado.

En fin, cabe congratularse por la reedición de este clásico, y es de esperarse que reciba el mejor de los homenajes que pueda recibir: que los historiadores actuales continúen la labor de la autora desde el punto en que la dejó, y que retomen y discutan sus hipótesis y conclusiones.

**Felipe Castro Gutiérrez**

Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM  
Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH

# RESUMENES

Cecilia Sheridan Prieto, *Territorialidad y resistencia nativa en el Noreste colonial*

En este artículo se aborda el enfrentamiento entre dos "territorialidades irreconciliables" en el Noreste Novohispano: el de los grupos nativos, fincada en un régimen de vida nómada basado en la cacería, la recolección y la guerra, y la del colonialismo hispano marcada por el sedentarismo y la concentración poblacional. Se analizan los cambios experimentados por los indígenas del Noreste tras la ocupación española que se produce a mediados del siglo XVI, observándose que en sus inicios las estrategias nativas se inscribían en un patrón tradicional de defensa de los límites territoriales, para transformarse, en el siglo XVII, en una "resistencia adaptativa" que incluía sistemas de alianzas entre varios grupos, antes enemigos territoriales, y la apropiación de algunos elementos de la cultura española que les permitió sobrevivir en un estado de guerra permanente.

193

Sara Ortelli, *Relaciones interétnicas y robo de ganado en Nueva Vizcaya durante la segunda mitad del siglo XVIII*

El propósito de este artículo es discutir el fenómeno del robo de ganado en Nueva Vizcaya, durante la segunda mitad del siglo XVIII, a partir de la reconstrucción del perfil de los grupos involucrados



en tal actividad: los llamados apaches, indios tarahumaras, mestizos, mulatos, negros y españoles. Se busca demostrar que alrededor del robo de ganado se tejió una complicada red de relaciones de colaboración entre estos grupos, lo que permite ir desmontando la imagen mítica de los apaches como sociedades depredadoras y marginadas, pues lo que se observa es que desarrollaron estrategias de adaptación a las nuevas circunstancias políticas y económicas impuestas por el colonialismo español.

Marco Antonio Landavazo, *Federalismo y periferia regional en México: Baja California, 1824-1836*

A partir del estudio de la integración de la península de Baja California al pacto federal mexicano de 1824 y de la manera en que se instauró en esa provincia un orden político, este artículo pretende examinar los modos en que regiones periféricas se relacionan política y administrativamente, en un periodo histórico de gestación nacional, con un poder central también en proceso de formación. Se propone este estudio como una vía que puede resultar interesante de profundizar nuestro conocimiento de los alcances y los límites del proyecto federal; y de asomarnos al fenómeno de la tensión permanente entre las pulsiones autonomistas de las regiones y las tentativas centralizadoras de todo gobierno nacional.

Brian R. Hamnett, *Santiago Vidaurri, Northern Mexico, and Regional Identities, 1855-1864*

Los conflictos alrededor de la figura del líder nortño Santiago Vidaurri, durante la época de la guerra de Reforma, comprendían temas de índole geopolítica, constitucional y cultural, cruciales para la historia política del siglo diecinueve mexicano. A partir del estu-

dio de la actuación política de Vidaurri el autor analiza así: a) los asuntos del control del territorio y de los recursos, y la continua presión de los Estados Unidos por ampliar su territorio y sus derechos de tránsito sobre el país, agravados por los supuestos intentos separatistas de Vidaurri; b) el problema de la distribución del poder dentro de la república, centrado en la disputa por el control de los ingresos fiscales y la Guardia Nacional establecida en 1846; y c) el tema de la permanente tensión entre las aspiraciones de una legalidad constitucional y la recurrencia de un poder privado y armado, mejor conocido como caciquismo.

Dora Elvia Enríquez Licón, *Elites, cambio social e identidad regional en el Sonora porfiriano*

En este artículo se intenta reflexionar, desde una perspectiva histórica, sobre el proceso de construcción de una identidad cultural regional. Se trata particularmente de responder a la pregunta acerca de lo distintivo de lo "sonorense" durante el porfiriato. Se pone un énfasis especial en los grupos sociales dominantes, que manejaron una específica visión del mundo marcada por las ideas del progreso y la modernidad, que fue el sustento ideológico de las formas de organización de la sociedad; en el vertiginoso cambio demográfico y en la conformación de un nuevo mapa urbano, que mostraba una sociedad étnica y culturalmente dinámica, compleja y plural. Asimismo se abordan dos temas imprescindibles para comprender los comportamientos sociales y culturales en este periodo: la condición de frontera —con su gran movilidad poblacional, el escaso arraigo de la población y un dinámico intercambio de ideas, costumbres, gustos y valores— y la violencia imperante, resultado de este intercambio y del choque entre las élites y los grupos sociales que no compartían su "visión del progreso".